

Espacio público, participación y ciudadanía

Editado por

OLGA SEGOVIA Y GUILLERMO DASCAL

Ediciones SUR



© De esta edición y maqueta: Ediciones SUR, noviembre 2000
J. M. Infante 85, Providencia, Santiago de Chile
edicionesur@sitiosur.cl

Inscripción RPI n° 117.267
ISBN n° 956-208-061-7

Edición de texto: Paulina Matta

Fotografías portada e interior: © Paula Rodríguez M.

Diseño y diagramación: Paula Rodríguez / Ediciones SUR

Corrección de pruebas: Edison Pérez

Gestión editorial: Luis Solís D.

Impresión: LOM Ediciones
Fono (56-2) 672 2236 • Fax (56-2) 673 0915
impresos@edicioneslom.cl

IMPRESO EN CHILE / PRINTED IN CHILE

CONTENIDO

Presentación

Claudio Orrego, Ministro de Vivienda y Urbanismo,
y de Bienes Nacionales, 4

Prólogo

Jorge Osorio, 6

Introducción

Alfredo Rodríguez y Ximena Abogabir, 11

Capítulo I

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ESPACIO PÚBLICO

Enrique Oviedo y Ximena Abogabir, 19

Capítulo II

MODALIDADES DE GESTIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

Guillermo Dascal y Álvaro Böhme, 35

Capítulo III

ESPACIOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD Y EL BARRIO

Olga Segovia y Enrique Oviedo, 51

Capítulo IV

PLAN DE ACCIÓN

Guillermo Dascal, 70

Anexos

1. Instrumentos legales y normativos
Vicente Domínguez, 80
2. Síntesis Agendas Regionales, 86
3. Fichas de casos: experiencias de gestión
participativa de espacios públicos, 96

Bibliografía general, 105

PRESENTACIÓN

El espacio público es la esencia misma del territorio y de los asentamientos humanos. Todos nosotros jugamos, circulamos, nos entretendemos y nos identificamos con determinados lugares en diferentes momentos de nuestras vidas. Todos recorreremos a diario paseos peatonales, calles y avenidas con los cuales desarrollamos algún tipo de afinidad, aunque muchas veces deseamos que sean más atractivos, mejor cuidados, más seguros.

Ya se ha dicho en muchas oportunidades que los espacios públicos aportan estructura a los centros poblados y dan un carácter especial a los pueblos y ciudades, y al espacio geográfico en general.

El libro *Espacio público, participación y ciudadanía* y el manual *¡Manos a la obra! Guía de gestión participativa de espacios públicos*, son el producto del esfuerzo mancomunado del Fondo de las Américas; Casa de La Paz; y SUR, Corporación de Estudios Sociales y Educación, asociados con el Instituto de Posgrado en Estudios Urbanos, Arquitectónicos y Diseño de la Pontificia Universidad Católica de Chile; la Universidad de La Serena, la Universidad de Concepción y Acción Ciudadana por el Medio Ambiente. Las publicaciones constituyen, así, un ejemplo de la forma en que se debe enfrentar el estudio y desarrollo de los espacios públicos; vale decir, como producto de la iniciativa colectiva de una sociedad.

Ambos trabajos resultan accesibles a la lectura de especialistas y de toda persona que desee saber más sobre qué es el espacio público, qué instituciones ejercen acciones y tienen responsabilidad sobre él. Además, sirven de guía para tomar iniciativas positivas orientadas al mejoramiento y apropiación de los espacios que nos pertenecen a todos: aquellos que rodean nuestro lugar de habitación, estudio o trabajo, donde se realizan actividades multitudinarias, en los que circulamos en nuestra actividad cotidiana, y esos que visitamos en nuestros momentos de descanso.

Estas publicaciones están llamadas a constituir un aporte importante a la recuperación de nuestra ciudadanía. Ellas nos ayudarán a apropiarnos positivamente de la ciudad y el territorio, y servirán de guía para que el barrio en que cada cual vive se aproxime, gradualmente y a través de la acción democrática, tolerante y colectiva, al barrio en que cada cual desea vivir.

CLAUDIO ORREGO
Ministro de Vivienda y Urbanismo,
y de Bienes Nacionales



1. Un contexto favorable

Cuando comenzó el proyecto “Gestión de Espacios Públicos y Participación Ciudadana” en septiembre de 1999, el tema del espacio público y la apropiación ciudadana del mismo era relativamente invisible y, podríamos decir, casi marginal, tanto en la agenda política como en la opinión pública. Sin embargo, en la hora actual, ha alcanzado una centralidad evidente. Se ha generado un nuevo contexto claramente auspicioso para avanzar en la recuperación del espacio público y en la participación ciudadana efectiva en todo su ciclo de vida. Ello abrirá caminos para una reapropiación colectiva de todo aquello que es común y que, de modos diversos, nos pertenece y nos incumbe a todos.

En los últimos tiempos, ha habido anuncios sobre una política cultural centrada en la creación y animación de espacios públicos ligados a las diferentes manifestaciones artísticas, que permitirían el acceso masivo de la población a espectáculos hasta ahora restringidos a una minoría. Tales iniciativas constituyen una señal positiva para avanzar en el sentido correcto. Sin embargo, resulta fundamental incorporar en esta política los espacios públicos populares, ámbitos que día a día hagan posible vivir y recrear la cultura en los barrios, las plazas, las poblaciones y las calles. El desafío reside en establecer una nueva síntesis entre la cultura popular y los espacios públicos cotidianos, allí donde vive, transita y permanece la gente, el ciudadano común y corriente.

En el Mensaje Presidencial del 21 de mayo, el presidente Lagos anunció un conjunto de reformas centrales para alcanzar el desarrollo en el Chile del Bicentenario. Entre ellas, destaca por su importancia para el tema que nos convoca hoy la referida a la construcción de ciudades más sustentables; ciudades donde el espacio público esté al servicio de los ciudadanos y adquiera una centralidad como eje estructurante de un nuevo escenario urbano, más amable, participativo y humano. Se trata de pasar de ciudades de consumidores a ciudades de ciudadanos; de ciudades segregadas a ciudades integradas; de ciudades hostiles a ciudades amables y acogedoras. Esta tarea adquiere una urgencia mayor a la luz del reciente estudio de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal),¹ según el cual Santiago es una de las ciudades latinoamericanas con mayor segregación social y espacial, situación agravada por factores como la concentración del ingreso y la dinámica de mercado del suelo. Signo concreto de ello es la existencia de comunas habitadas exclusivamente por ricos, mientras en otras viven solo pobres.

Lo anterior implica que, en nuestras ciudades, el espacio público también está segregado, con claras diferencias en su calidad, accesibilidad y disponibilidad entre los diferentes estratos socioeconómicos.

Para ilustrar esta situación, basta señalar que, en más de la mitad de los casos, las áreas verdes significativas se encuentran en comunas de ingresos medios o altos, mientras buena parte de las llamadas “áreas café” se concentran en las comunas más pobres de la Región Metropolitana. La consecuencia es un agravamiento de la desigualdad social, o lo que podríamos llamar una “doble desigualdad”, pues a las diferencias socioeconómicas ya conocidas, se agrega una desigualdad en la calidad de vida entre las comunas pobres y las de mayores ingresos.

Otro antecedente clave de este nuevo contexto proviene del reciente informe del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), *Desarrollo humano en Chile 2000. Más sociedad para gobernar el futuro*.² Sus conclusiones vienen a reforzar la necesidad de avanzar en la generación de espacios y mecanismos que potencien la capacidad de soñar un destino mejor para los chilenos y chilenas. Las aspiraciones colectivas, junto a niveles sólidos de confianza y asociatividad, constituyen componentes fundamentales del capital social, que a su vez es determinante en la calidad de la vida de las personas y comunidades. En palabras del PNUD 2000, “una sociedad fuerte supone la existencia de aspiraciones compartidas o sueños colectivos”, mientras que “la calidad de la vida social aumenta cuando se consolidan relaciones de confianza y cooperación”, lo que constituye un valor en sí mismo, además de un recurso clave para el desarrollo.

De acuerdo con Robert Putnam,³ artífice del concepto de capital social, este está conformado por el grado de confianza existente entre los actores sociales de una sociedad, las normas de comportamiento cívico practicadas y el nivel de asociatividad que caracteriza a esa sociedad. El capital social es el patrimonio sobre el cual se construye y fortalece la capacidad de una colectividad para tomar decisiones y generar acciones. Su importancia radica, tal como se subraya en PNUD 2000, en que “sin el capital social, las otras formas de capital no pueden ser mantenidas ni utilizadas apropiadamente”.

Entre las aspiraciones colectivas detectadas por el informe del PNUD, está la necesidad de robustecer aquello que es común. Cuando la “unidad” de la sociedad chilena deja de ser algo evidente, la aspiración por lo que es “común” se vuelve urgente. El sueño de una mayor y mejor convivencia social se asocia estrechamente a la demanda de un espacio compartido. La preocupación por un barrio seguro, el fortalecimiento del vecindario y el deseo de encontrarse con personas diversas, aparecen como temas recurrentes que plantean la necesidad de una reapropiación ciudadana y colectiva del espacio público.

La reciente celebración del Día del Patrimonio Público representa una señal auspiciosa para caminar en el sentido que queremos. La notable respuesta ciudadana a lo largo de todo el país muestra que las personas y comunidades están ávidas por apropiarse de manera responsable y cuidadosa de aquello que les pertenece y cuyo acceso, en diversas formas, les ha sido vedado o restringido. La apertura de los edificios públicos debe ser el primer paso de un ensanchamiento del espacio público

participativo, donde los ciudadanos se puedan reconocer y reencontrar como miembros de una comunidad con historia y tradiciones comunes. Quizás, a futuro debiera instaurarse el día del espacio público como una forma más amplia de reconocer todos los espacios públicos, no solo aquellos de carácter patrimonial, y celebrar la importancia del encuentro ciudadano, de la interacción social, de la vida en común.

2. El espacio público que queremos

El espacio público constituye un lugar de encuentro, de desarrollo de identidad y de pertenencia en todas las escalas —barrio, ciudad, región y país—, así como de expresión de diversidad cultural, generacional y social. Cuando ese espacio es urbano, el ciudadano concurre a él disfrutando de un marco escenográfico adecuado a su propia vida. En estos espacios elegidos, la ciudad habla en distintos códigos: cada individuo o grupo interpreta ese lenguaje sutil que da sentido a sus propias vidas, o simplemente disfruta mientras es parte de una enriquecedora obra de teatro. En estos espacios no es necesario pagar, no se obliga a comprar o consumir, se circula a toda hora y todos los días. Es un lugar creado por muchas generaciones, que ha evolucionado adaptándose a distintos usos y épocas.

Así como el espacio público urbano es definido por un marco de fachadas edificadas y planos artificiales relativamente cercanos, se dan también lugares abiertos, limitados por elementos naturales de gran dimensión, que también acrecientan nuestra identidad, riqueza cultural, relación con generaciones anteriores y origen. En este sentido, resulta fundamental considerar los espacios públicos de carácter natural, entendidos como reservas de naturaleza y/o biodiversidad. Una perspectiva de recuperación, conservación y gestión debe incorporar tanto el patrimonio natural como el cultural e histórico.

Los espacios públicos adquieren una particular relevancia para las zonas urbanas. La ciudad, en tanto organización espacial en la cual habitan, trabajan, participan, se recrean, se expresan y se relacionan los ciudadanos, es ámbito privilegiado para la construcción del bien común. Debe, por tanto, ser concebida como un espacio posible de transformar con miras a convertirlo en un refugio amable para sus habitantes, que facilite su encuentro y participación. La carencia de espacios públicos que incidan en la calidad de vida y la convivencia de las personas y comunidades, unida a la falta de participación ciudadana en la gestión de los mismos, representan obstáculos importantes hacia un desarrollo en el cual las posibilidades de encuentro y sociabilidad vayan en aumento, como reflejo de una democracia más profunda y efectiva. Pensamos, así, en un desarrollo sustentable del país, de sus ciudades, regiones y localidades, basado en la participación ciudadana, en una sociedad civil activa y en la cooperación público-privada. Para ello, resulta fundamental recuperar y gestionar los espacios públicos como lugares de encuentro e integración social, que aseguren una vida de calidad y una sociabilidad

fecunda; y hacerlo con el concurso de las personas y comunidades, especialmente de aquellas más pobres. En esto, las organizaciones de la sociedad civil pueden y deben representar un papel destacado.

Los ciudadanos requieren de espacios que posibiliten la integración, el encuentro e interrelación social, y tienen derecho a participar activamente en las decisiones que afectan la organización de la ciudad y la distribución de sus espacios. Un mejor ordenamiento territorial y una gestión adecuada del espacio público pueden contribuir poderosamente a la creación de hábitat sustentables y a ir logrando ciudades y barrios a escala humana. La noción de espacio público así planteada es de carácter integral y está centrada en el uso (demanda) más que en la propiedad (oferta); incorpora tanto los denominados “bienes nacionales de uso público”, como patrimonio privado de carácter público (por ejemplo, parques privados o áreas silvestres protegidas privadas). Asimismo, considera los espacios públicos de carácter natural (reservas de naturaleza y/o biodiversidad) y artificial (por ejemplo, áreas verdes y equipamiento comunitario).

3. Fortalecimiento de la sociedad civil y apropiación ciudadana del espacio público

Una de las principales lecciones de la década de los noventa es que nuestro país no alcanzará una plena democracia y un desarrollo verdaderamente sustentable, sin una sociedad civil vigorosa y activa capaz de generar un consenso social en torno al límite de lo posible. Es este consenso el que garantiza la gobernabilidad o, más bien, lo que el PNUD ha definido como “governance”: la capacidad de gobernar los cambios a partir de una articulación virtuosa entre individuo y sociedad, entre actores públicos y privados, entre espacio público y privado.

Una sociedad civil poderosa y diversa, organizada en diferentes modos y sectores, infunde espesor y permanencia a la democracia. Una democracia vigorosa requiere una amplia participación de todos los sectores en los asuntos públicos. Por el mismo concepto, una sociedad civil relativamente invisible frente a las políticas públicas y los centros de poder, representa una “espada de Damocles” para alcanzar un desarrollo ciudadano y una democracia efectivamente participativa.

El destino de la sociedad civil está indisolublemente ligado al del espacio público, ya que es allí donde realiza su labor y donde su acción cobra pleno sentido. Entre el espacio público y la sociedad civil existe un círculo virtuoso que puede y debe desplegarse: es en la sociedad civil y el espacio público donde se gestan, recrean y fortalecen los valores y recursos claves para la capacidad de gobierno y un “desarrollo humano sustentable”. Así, invertir en el fortalecimiento de la sociedad civil y en la creación y animación del espacio público equivale a invertir en el mejoramiento de la calidad de vida social. En este sentido, el Estado debe establecer una nueva forma de relación con la sociedad civil y el espacio público que efectivamente contribuya a su potenciamiento. Para ello debe

ser capaz de revalorizar y fortalecer las instancias básicas de convivencia, como son la familia, el barrio, las organizaciones que dan vida al tejido social, todas ellas manifestadas y nutridas en el espacio público, en pos de una gobernabilidad democrática al servicio de la gente.

El fortalecimiento de la sociedad civil y del espacio público se constituye en un tema central e inevitable para el Chile actual, ya que nuestra incompleta democracia puede de modo importante “completarse” y “profundizarse” con la acción de la sociedad civil y el despliegue del espacio público. La democracia requiere de una ciudadanía activa, de gente capaz de ejercer derechos y deberes, de personas capaces de preguntarse qué tipo de gobierno quieren darse, qué tipo de relaciones quieren establecer entre sí, qué tipo de sociedad y de cultura aspiran a construir, lo cual exige contar con espacios públicos participativos donde pueda ejercerse plenamente la ciudadanía.

Se trata de construir nuevas ciudadanía arraigadas en el espacio público, entendiendo que este no es patrimonio exclusivo del Estado ni se agota en la esfera gubernamental: debe ser entendido como aquello que es de todos, lo que nos pertenece como comunidad humana y de lo cual todos somos responsables. En esta perspectiva, se plantea la necesidad de redefinir lo público como un ámbito en el cual se procesan nuevos contratos para sustentar la acción del Estado y de la ciudadanía de manera legítima e innovadora. Se requiere para ello ampliar y perfeccionar los mecanismos de participación ciudadana, establecer canales de expresión democrática directa y reconocer la facultad y los derechos que tienen las organizaciones ciudadanas para fiscalizar y pedir cuentas al gobierno en el cumplimiento de sus tareas, de sus compromisos y de sus resultados. Al respecto, corresponde recordar aquello que parece obvio en un sistema democrático: el fin último del Estado es el bienestar de los ciudadanos, a quienes se debe y en quienes descansa su soberanía y legitimidad.

En síntesis, el desafío común consiste en la apropiación colectiva y recreación ciudadana del espacio público; un gesto que nos permita recuperar la polis como el lugar de todos, en que se reconozca al ciudadano como protagonista de la democracia, el sujeto principal de la acción pública, el verdadero y genuino habitante del espacio público.

Notas

- ¹ Daniela Simioni, Camilo Arriagada, “Inversiones urbanas y mercado del suelo en el Gran Santiago de los años noventa”. Investigación realizada por Cepal en el marco del Programa para América Latina del Lincoln Institute of Land Policy (Concurso de Investigación 2000) (Santiago, mayo 2000).
- ² Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, *Desarrollo humano en Chile 2000. Más sociedad para gobernar el futuro* (Santiago: PNUD, marzo 2000). En adelante, PNUD 2000.
- ³ Robert D. Putnam, con Robert Leonardi y Raffaella Y. Nanetti, *Making democracy work: Civil traditions in modern Italy* (Princeton, N.J.: Princeton University Press, 1993).

INTRODUCCIÓN

XIMENA ABOGABIR

Casa de la Paz

ALFREDO RODRÍGUEZ

SUR, Corporación de Estudios Sociales y Educación

1. Desarrollo del proyecto y plan del libro

La finalidad del proyecto “Gestión de Espacios Públicos y Participación Ciudadana” ha sido impulsar procesos de articulación entre Estado y sociedad civil —entre ministerios, municipalidades, universidades, organismos no gubernamentales, organizaciones barriales, vecinos, empresas— para llevar adelante un trabajo conjunto que permita alcanzar acuerdos en torno al mejoramiento de la producción y gestión de espacios públicos.

Para lograr este propósito, se trabajó en la elaboración de una agenda de gestión de espacios públicos y de un plan de acción que, desde su gestación, incorporara como un componente estratégico la participación ciudadana. Se comenzó con una revisión de la literatura sobre el tema y con un registro de experiencias en las regiones de Coquimbo, del Bío-Bío y Metropolitana. Posteriormente, en dichas regiones se realizaron seminarios y talleres, que permitieron elaborar agendas regionales. Por último, esas agendas y la propuesta de un plan de acción fueron discutidas en un Seminario Nacional. El desarrollo del proyecto fue, así, un proceso participativo de elaboración en el cual intervinieron más de quinientas personas provenientes de diversas organizaciones sociales, no gubernamentales y públicas de las tres regiones mencionadas.

En este libro se exponen los temas debatidos en el transcurso del proyecto. Está dividido en cuatro capítulos. En el primero se aborda la necesaria relación entre participación y espacio público. Partiendo del concepto de ciudadanía como la capacidad de incidir en las decisiones referidas a asuntos públicos, se argumenta que, sin una participación ciudadana, difícilmente se construye espacio público. Este es por esencia democrático, su construcción y uso es tarea de todos y para todos los

ciudadanos y, por lo tanto, su desarrollo y mantenimiento forman parte de la constante búsqueda por una vida social más justa y placentera.

El capítulo segundo explora la gestión participativa de espacios públicos en el país. Toma en cuenta el más de un centenar de proyectos de espacios públicos con características participativas detectados en el país, las diversas modalidades de gestión registradas, y los distintos actores institucionales que intervienen. Con base en estos antecedentes, se señalan lecciones para lo que podría ser una gestión participativa exitosa.

El tercer capítulo se refiere al tema del espacio público desde dos perspectivas: la ciudad y el barrio. En cada una de esas dimensiones se examina el uso del espacio público, y los factores que favorecen u obstaculizan ese uso.

En el capítulo cuarto, se presentan las principales líneas de acción que han surgido de los debates y de las reflexiones en los distintos talleres y seminarios: animar, capacitar y financiar. Estas propuestas, que buscan profundizar y fortalecer la gestión participativa de los espacios públicos, tanto urbanos como rurales, se ordenan en torno a tres ejes: el primero es fortalecer el espacio público como escenario cotidiano y, por tanto, se refiere a la animación de dichos lugares; el segundo eje es comprometer a la ciudadanía en la gestión de los espacios públicos para asegurar su uso y, en este sentido, hace referencia a la capacitación; el tercer eje es la articulación de actores, acciones y recursos.

En anexos se incluyen: una revisión de los instrumentos legales y normativos sobre el tema, con elementos de diagnóstico, criterios y recomendaciones; una síntesis de las agendas regionales, que recoge los resultados de los debates realizados en las regiones de Coquimbo, del Bío-Bío y en la Región Metropolitana; y veintidós experiencias de gestión participativa registradas en las tres regiones.

La publicación de este libro se complementa con la del manual *¡Manos a la obra! Guía para la gestión participativa de los espacios públicos*.¹ Dirigido a los diferentes actores locales, este instrumento les ofrece elementos prácticos para facilitar su inserción en la gestión.

Como señalamos anteriormente, el desarrollo del proyecto cuyos resultados se presentan fue participativo. Por lo tanto, queremos agradecer a todas las personas, organizaciones e instituciones que intervinieron en sus diferentes fases, aportando sus experiencias, sus comentarios y opiniones. Sin ello, no habríamos podido cumplir nuestros propósitos.

2. Una definición de espacio público

En el desarrollo del proyecto, sea durante la recopilación de antecedentes, en el análisis de la información o en los debates, hemos ido percibiendo las dificultades y las potencialidades que hoy día presenta la construcción participativa del espacio público en el país. Respecto a esto, queremos precisar el significado que le otorgamos al espacio público y los desafíos que se presentan en nuestro país.

2.1 Significados y atributos

Para comprender las propuestas de gestión participativa de los espacios públicos, se hace necesario detenernos en una definición de lo que estamos hablando: qué es espacio público y qué entendemos por gestión participativa. Tarea nada fácil, por las complejidades y diversidad de situaciones que se presentan.

En general, se confunden los conceptos de espacio verde, espacio abierto, espacio natural, equipamiento colectivo, y otros. A continuación enumeraremos algunas de las nociones que se desarrollan más adelante, en los distintos capítulos:

- El Ministerio de Protección de Naturaleza y Medio Ambiente de Francia definía en 1975 el espacio abierto como el espacio “no construido”, en oposición al espacio construido. Otros autores oponen el espacio público al espacio privado.
- En un marco *jurídico*, espacio público es aquel que está sometido a una regulación específica por parte de la administración pública: esta es propietaria del suelo y con dominio sobre él, garantiza a todos el libre acceso, y norma su utilización e instalación de actividades.²
- La noción moderna de espacio público se remite a la separación formal (legal) entre la propiedad privada urbana y la propiedad pública. Supone mantener el suelo libre de construcciones (excepto equipamientos colectivos y servicios públicos), y destinarlo a usos sociales (esparcimiento, actos colectivos, transporte, actividades culturales y a veces comerciales, etc.).³
- La legislación colombiana lo define como “el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados, destinados por su naturaleza, por su uso o afectación, a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden, por tanto, los límites de los intereses individuales de los habitantes”.⁴

Todas estas definiciones nos han llevado a considerar un concepto de espacio público basado tanto en atributos como en la propiedad o dominio del objeto. Así, consideramos los espacios públicos como aquellos lugares abiertos a todos y generalmente bajo la responsabilidad de colectividades públicas.⁵ Sin embargo, como se desarrollará más adelante, lo que define la *naturaleza* del espacio público es el uso y no solo el estatuto jurídico.⁶

2.2 Escenarios para el encuentro

El espacio público, además de sus componentes físicos y jurídicos, se constituye como tal por sus dimensiones sociales, culturales y políticas. En este sentido, el espacio público es un ámbito constituido por relaciones sociales: lugar de identificación y encuentro, de manifestación colectiva, a veces de expresión comunitaria.

Desde la perspectiva más obvia, la que lo visualiza como 'escenario', el espacio público es el soporte físico de las actividades cotidianas destinadas a "satisfacer las necesidades urbanas colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales". Pero no solo es espacio de lo cotidiano; acoge también la imaginación y la creatividad colectivas, es el lugar de la fiesta y del símbolo, de la religión, del juego, del monumento, de todas las manifestaciones en que la comunidad se reconoce en tanto tal.⁷

El espacio público es, entonces, por naturaleza heterogéneo. Instaure, preserve, promueve y organiza la comunicación entre gente diferente. Y es en la relación de sus dimensiones sociales y materiales que interesa comprender el habitar en el espacio público.

Considerando que los espacios públicos son, entonces, lugares donde los ciudadanos interactúan entre sí, estamos haciendo referencia tanto a un espacio físico como social. Desde este enfoque, y siguiendo a Isaac Joseph,⁸ podemos concebir los *espacios públicos* como *escenarios para la acción*. Esta definición se opone al concepto más clásico de espacio público como paisaje, que privilegia la estética visual a su funcionalidad social. Desde este ángulo, cabe preguntarse para qué tipo de acciones son necesarios estos escenarios. Las respuestas se orientan en las siguientes direcciones:

- En las ciudades, que son lugares de intercambio por excelencia, los espacios públicos cumplen la importante función de estructurar el medio urbano: el intercambio, la recreación, el descanso, la co-presencia, el aprendizaje social y cultural.
- En los parques urbanos y en el medio rural, es importante la función del contacto con la naturaleza.

3. Desafíos

El espacio público peligra. En las ciudades se puede observar que los vecinos instalan rejas por doquier. En algunos casos, los propios municipios desafectan espacios públicos para entregarlos a proyectos privados de urbanización. Muchos de los esfuerzos por mantener espacios verdes urbanos o por mejorar el espacio urbano en las áreas centrales, son arruinados por acciones de vandalismo.

Frente a esta situación desfavorable que afecta a los espacios públicos, se plantea una disyuntiva: o aceptar el proceso como un fenómeno "natural" o intervenir. Si se desea modificar la tendencia de estos últimos años, el camino se orienta a trabajar en forma participativa con la comunidad.

Las experiencias nos muestran que si los vecinos, en una sede comunitaria; la ciudadanía en general, en un parque o en las áreas centrales; y los visitantes, en un ambiente natural, se involucran con el espacio público, lo frecuentarán más y lo cuidarán. Si lo ocupan, el espacio será más seguro.

El contexto social e institucional en el país es favorable para impulsar experiencias participativas. Las encuestas realizadas en el marco del PNUD 2000 demuestran la aspiración de la comunidad a tener y gozar de espacios públicos de encuentro y de intercambio. Tanto los talleres realizados en el marco del proyecto con organizaciones sociales y no gubernamentales, como los seminarios con autoridades técnico-políticas, mostraron que hay consenso en que una gestión eficiente de los espacios públicos es necesariamente participativa. Desde el gobierno, se vislumbran cambios que apuntan a promover los espacios públicos, su construcción participativa y animación cultural, como parte de una propuesta social amplia.

Es así como diversos antecedentes nos han permitido comprobar que en el país se dan las condiciones —institucionales, económicas, políticas y culturales— para impulsar experiencias que respondan de manera participativa a las demandas de espacio público existentes a escala local. Nos encontramos ante una oportunidad que debemos aprovechar.

3.1 Demanda no satisfecha

Hay una percepción generalizada de un déficit de espacios habilitados para el uso público. Si bien no existe información estadística o cualitativa sistematizada a escala nacional, hemos podido apreciar que la distribución de los espacios públicos no es homogénea en relación con los requerimientos de uso, y que en muchos casos dichos espacios se encuentran en mal estado de conservación. Frente a esta percepción, en el marco del proyecto se han detectado experiencias que, en mayor o menor medida, incorporan dimensiones participativas en la gestión de sus espacios públicos. Son cada vez más los grupos de vecinos dispuestos a construir o mantener en forma participativa un espacio público. Así lo demuestra el creciente número de proyectos que se presentan a los fondos concursables que ofrece el gobierno a través de diversos organismos públicos.

En torno a estos dos puntos —déficit de espacios públicos y experiencias participativas— surgen preguntas: ¿existen recursos?, ¿se necesitan modificaciones institucionales? Al respecto, nos encontramos con una situación contradictoria. Por una parte, las demandas más recurrentes, expresadas por los asistentes tanto en los talleres como en los seminarios regionales, fueron dos: las referidas a mayor apoyo institucional, y por esto se entendía modificación y ampliación de la normativa existente; y las relacionadas con mayor apoyo económico, esto es, mayores recursos. Esto fue afirmado tanto por las personas que provenían de organizaciones locales como por funcionarios públicos en las tres regiones.

Por otra parte, en reuniones posteriores, cuando presentamos los resultados de los encuentros ante la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados, nos informaron que no se necesitan nuevas normas para estimular la participación a escala local. Desde octubre del año pasado, las municipalidades están facultadas para dictar sus propios reglamentos u

ordenanzas de participación ciudadana. Tampoco se requieren recursos adicionales para programas participativos, puesto que el Presupuesto de la Nación para el año 2000 contempla más de 140 mil millones de pesos para proyectos de ese tipo.

Obviamente, nos encontramos con algo más que un problema complejo de comunicación: el problema es cómo hacer más operativas las diferentes instituciones públicas y más creativas las políticas públicas, cómo generar nexos entre las propuestas públicas y los intereses de las comunidades locales.

Pero estas dificultades no pueden ocultar la importancia y oportunidad que tiene hoy día el tema de la gestión participativa de los espacios públicos. Existen recursos y disposiciones legales, como lo indicó la Comisión de Vivienda. Proyectos que caben en ese rango, como lo muestran las experiencias de gestión participativa estudiadas, son parte de un sueño compartido a escala local, y hay disposición de la gente para intervenir. Por otra parte, hay una alta demanda no satisfecha por espacios públicos, hay un déficit cuantitativo y cualitativo. El espacio público es hoy día un tema central.

3.2 Qué hacer

Del proceso iniciado surgen tres estrategias de acción: la primera, fortalecer el espacio público como escenario cotidiano; la segunda, involucrar a la ciudadanía en la gestión de los espacios públicos; y la tercera, articular actores, acciones y recursos. En estas tres estrategias, la participación ciudadana es el componente central.

Fortalecer el espacio público como escenario cotidiano

Esto supone promover un uso más intensivo, más diverso y más heterogéneo de los espacios públicos. En tal sentido, el desarrollo de actividades de animación (artística, cultural, social) es de fundamental interés. A través de este tipo de actividades se puede generar procesos de apropiación de los espacios públicos por parte de la gente que los usa. La apropiación de los espacios públicos es la forma más eficaz de combatir la delincuencia. Interacción, sociabilidad y mayor seguridad van de la mano. Elevar la calidad del uso —como escenario— del espacio público implica acrecentar la calidad de su diseño y materialidad. Supone la construcción de lugares que contemplen y expresen necesidades y aspiraciones de los habitantes.

Involucrar a la ciudadanía en la gestión de los espacios públicos

Así se asegura un buen uso. Si las personas participan en el diseño del espacio, este responderá mejor a la forma en que desean habitarlo. Un espacio que acoga requerimientos de personas de diferentes géneros y edades tendrá un uso diverso y heterogéneo.

Si los vecinos se han involucrado en su construcción, le tendrán cariño, por lo que lo cuidarán mejor y será preciso invertir menos en su mantenimiento. Una comunidad involucrada con su espacio público, que

lo ha diseñado, construido y lo mantiene en forma participativa, seguramente se apropiará del mismo, lo usará y lo cuidará.

Si se implementan actividades de “animación” que faciliten la expresión y creatividad social y cultural, los habitantes desarrollarán un lazo de pertenencia con ese espacio.

Diseñar, construir y mantener espacios públicos con los grupos que los usan, crea vida social colectiva e identidad y contribuye a la incidencia de la gente en actos que mejoran su calidad de vida. Aleja la desconfianza y la inseguridad de la convivencia en los barrios.

Articular actores, acciones y recursos

Un proceso de gestión de espacios públicos que articule esfuerzos, intereses y visiones diversas, acrecentará el capital social de los actores involucrados. Consolidará e incrementará la asociatividad, la autoconfianza y la capacidad de materializar sueños colectivos. El trabajo entre personas y grupos diversos ayuda a la construcción de mutua confianza, a la vez que otorga transparencia a las decisiones. En definitiva, contribuye a la gobernabilidad local.

El municipio es el actor con mayor liderazgo para abrir y estimular la participación y articulación local en torno a los espacios públicos. En este proceso de entrelazar recursos y capacidades, se requiere de la motivación de la comunidad, del apoyo y colaboración del gobierno central, de las capacidades de las ONG, del incentivo a la empresa privada.

Informar, recoger opinión de la gente y capacitar para la participación, promueve y fortalece la organización de los vecinos, valida a sus líderes, motiva a generar un sueño colectivo por el cual esforzarse, aumenta la autoestima, entre muchas otras ventajas.



Notas

- ¹ Valeria Fuentealba, Guillermo Dascal, Olga Segovia, Ximena Abogabir, *¡Manos a la obra! Guía para la gestión participativa de espacios públicos* (Santiago: Casa de la Paz / SUR, Centro de Estudios Sociales y Educación / Fondo de las Américas - Chile / Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Ministerio de Bienes Nacionales / Editorial La Puerta Abierta, 2000).
- ² Jordi Borja, "Ciudadanía y espacio público", en *Ciutat real, ciutat ideal. Significant i funció a l'espai urbà modern* (Barcelona: Centre de Cultura Contemporània de Barcelona, 1998).
- ³ *Ibíd.*
- ⁴ Sergio León, "Conceptos sobre espacio público, gestión de proyectos y lógica social: reflexiones sobre la experiencia chilena", *Revista Latinoamericana de Estudios Urbanos y Regionales (EURE)* (Santiago: Instituto de Estudios Urbanos, Pontificia Universidad Católica de Chile), vol. XXIV, no. 71 (1997).
- ⁵ Michel de Sablet, *Les espaces urbains agréables à vivre* (Paris: Ed. Le Moniteur, 1989), citado en "Gestión de áreas verdes en zonas urbanas desfavorecidas", Proyecto Fondecyt, Santiago, 1996.
- ⁶ Borja (1998).
- ⁷ Fernando Viviescas, "Espacio público: imaginación y planeación urbana", en *La calle, lo ajeno, lo público y lo imaginado* (Bogotá: Documentos Barrio Taller, Serie Ciudad y Hábitat, 1997).
- ⁸ Isaac Joseph, ed., *Prendre place. Espace public et culture dramatique* (Paris: Editions Recherches, Plan Urbain, 1995).

Capítulo I

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ESPACIO PÚBLICO

ENRIQUE OVIEDO
SUR, Corporación de Estudios Sociales y Educación
XIMENA ABOGABIR
Casa de la Paz

Si el espacio público en su dimensión física abarca las calles, pasajes, paseos peatonales, plazas, parques, entre otros; en su dimensión social abriga la capacidad de los grupos para organizarse, soñar juntos e implementar acciones de bien común; y en su dimensión política, representa un lugar de encuentro de ideas y de transparencia. El espacio público es así una tarea de todos y para todos los ciudadanos y, por tanto, su desarrollo y mantenimiento forman parte de la constante búsqueda por una vida social más justa y placentera. Implica, así, la capacidad que tienen los ciudadanos de incidir en las decisiones referidas a asuntos públicos que son de su interés. Esto es, supone la participación.

Existen distintas razones y modalidades a través de las cuales los ciudadanos participan. Cuando la participación ciudadana es bien encauzada, contribuye positivamente al desarrollo de las políticas, programas y proyectos, tanto públicos como privados. Además, fortalece y potencia el patrimonio social y la vida democrática.

La oportuna información, y la atención a las opiniones, problemas, necesidades y expectativas de la gente, permiten que iniciativas definidas técnicamente como buenas, puedan alcanzar los resultados esperados.

1. La participación, utopía y proyecto

La participación, en su expresión más plena o en su máxima calidad, que involucra el libre ejercicio de la voluntad de decisión de las personas en todos y cada uno de los asuntos de interés colectivo que les competen, ha constituido una utopía para muchas sociedades en diferentes momentos históricos. Ha estado inscrita en la búsqueda de una distribución más equitativa de los beneficios de la vida colectiva, es decir, de una propuesta ideal de comunidad, de sistema de vida, de autorrealización de las

personas. También la participación ha sido tratada de una forma concreta, esto es, en todo el ciclo del proceso de toma de decisiones, y considerando la incidencia de cada uno de los sujetos en asuntos públicos de su interés. Así, en el desarrollo de la democracia, el tema de la participación ha estado siempre presente y ha llegado a ocupar un lugar importante durante el último tiempo. Y ello porque, al estar la democracia occidental contemporánea basada en la representatividad, siempre han estado presentes en ella los análisis críticos respecto de las formas y procesos de decisión.

En la historia reciente, durante la década de los sesenta, los movimientos estudiantiles de la nueva izquierda en casi todo el mundo occidental levantaron el discurso de la participación en el contexto de la opción por un tipo de democracia participativa. Entre los años sesenta y setenta tal idea se difundió entre los obreros, empleados y movimientos sociales, llegando a ser tema de moda de investigadores sociales.¹ Durante los ochenta, la participación —por razones políticas obvias— sufrió un retroceso en América Latina. Hoy en día, con el fortalecimiento de los sistemas democráticos, vuelve a ser considerada como un tema políticamente relevante.

2. Distintos enfoques sobre la participación

En la actualidad estamos inmersos en una cultura individualista que fomenta, como propósito de vida, el éxito económico individual o familiar por sobre cualquier otro propósito colectivo; y que, por ende, se ve enfrentada a fenómenos de precariedad, sentimientos crecientes de inseguridad y múltiples formas de fragilidad de los vínculos sociales. Una condición de nuestros tiempos es que prevalecen aspectos positivos de nuestra cultura relacionados con la liberación del individuo de la estricta homogeneidad valórica y normativa social, junto con una fuerte atomización social, que merma los lazos de solidaridad.

No obstante ser este el modelo cultural prevaleciente, desde fines de los setenta se ha venido desarrollando en el mundo un fuerte movimiento social, contracultural, que relaciona los aspectos positivos del reconocimiento y respeto del individuo, con igual valoración de los resultados de los esfuerzos conjuntos orientados hacia propósitos o fines comunes. Este movimiento es lo que se ha denominado *asociativismo*.

El *asociativismo* quiebra con las tradicionales formas de la organización y participación social vigentes hasta la década de los setenta: aquellas basadas en instituciones jerarquizadas y estructuradas en torno a objetivos generalmente muy amplios, con rituales estrictos de incorporación y rechazo. La nueva forma de organización, por el contrario, promueve relaciones horizontales, flexibles, entre personas que piensan globalmente y actúan de manera colectiva en el ámbito local: hombres y mujeres, grupos e individuos, de diversas clases sociales, creencias, etnias, se han juntado para hacer diferentes tipos de cosas —defender la democracia, los derechos humanos, el medio ambiente, o simplemente tratar

de tener una mejor calidad de vida en el día a día de un barrio o comunidad—, con el propósito de cambiar la sociedad en que viven.

De la misma forma en que con el surgimiento de la República el Estado ocupó un lugar central como representante de la sociedad e interés común, y con la prevalencia del mercado el individuo consumidor y la empresa pasan a ser destacados, con el *asociativismo* se reconoce el rol de la sociedad civil. La sociedad civil, compuesta por una “amplia variedad de organizaciones e iniciativas privadas de desarrollo con fines públicos, cuyo carácter es no lucrativo”,² ubicadas entre el Estado y el Mercado, conforma lo que se denomina “tercer sector”.³ Y tal ha sido su fuerza en países desarrollados —nos referimos a instituciones como Amnistía Internacional o Green Peace, entre muchas otras—, que ha llevado a pronunciamientos y nuevas definiciones sobre el buen gobernar. Así, en la actualidad se estima que la nueva democracia requiere que las decisiones de gobierno no solo provengan de sus departamentos administrativos, sino que incorporen a las organizaciones o grupos cuyos intereses son afectados.⁴

El fenómeno del *asociativismo* se ha vivido en forma simultánea en los distintos continentes, bajo diferentes manifestaciones culturales. Una explicación es el creciente “abandono” por parte del Estado de muchas temáticas sociales, a partir de la reducción del aparato público impuesta por las instituciones financieras internacionales. Al asumir las personas que la solución a los problemas que les afectan ya no provendrá del Estado —ni del mercado—, optan por asociarse con otros que comparten la misma motivación, la cual puede ser de tipo autoayuda (como los Comités de Vivienda, por ejemplo), o de adhesión a ciertos valores (como las agrupaciones ambientalistas, de género, de protección étnica, entre muchas otras).

Chile no ha estado fuera de este proceso. Luego de una década, la de los ochenta, de fuerte movilización y organización social orientada a la recuperación de la democracia, donde participaron entidades de todo tipo —tradicionales como los partidos políticos, las federaciones de estudiantes, los gremios y sindicatos, entre otros; y asociativas de distinto tipo y convocatoria—, para muchos los noventa son años aparentemente dormidos, por lo menos en relación con el impacto público de las organizaciones sociales de base y su movilización social.

Hemos dicho ‘aparentemente dormidos’, debido a que esta visión coloca el acento solo sobre las tradicionales formas de organización social. Sin desconocer los problemas de desorganización social producto de la crisis de las organizaciones tradicionales —partidos políticos, gremios, federaciones de estudiantes, sindicatos, juntas de vecinos—, se debe poner atención a la aparición, en otros casos a la permanencia, así como al fortalecimiento de iniciativas de *asociativismo* en diversas materias: ambientales, culturales, de diversidad social, étnica, derechos ciudadanos, entre otras.

En Chile, actualmente pocos desconocen el movimiento indígena, el movimiento ambientalista, el de género y el regionalista. De igual forma,

también pertenecen a la esfera de lo público organismos que defienden los derechos de los consumidores, los derechos de las trabajadoras sexuales, el derecho de los padres separados o el derecho de los ciclistas a circular por la ciudad. Si bien no tienen gran poder, hoy están en los diarios, en los programas de radio y televisión, y sin lugar a duda han mejorado en alguna medida la calidad de vida ciudadana. En el ámbito del gobierno, el reconocimiento público del ‘tercer sector’⁵ y el concomitante fortalecimiento de la sociedad civil, han adquirido nueva importancia. Ello tiene múltiples implicancias, entre las que destacamos las siguientes:

- Reconoce la existencia y capacidad de estas organizaciones para promover la participación ciudadana y entregar soluciones técnicamente adecuadas y políticamente viables a los problemas y aspiraciones de las personas.
- Constituye un desafío al desarrollo de un “Estado-Red”, con el doble propósito de profundizar la democracia y de superar o mitigar los problemas de pobreza, salud, educación, seguridad y medio ambiente, entre otros difíciles de asumir sin el apoyo conjunto de las redes de organismos gubernamentales articuladas a las estructuras no gubernamentales.
- Constituye un esfuerzo por establecer con igual fuerza a la que tiene la alianza estratégica entre Estado y el Mercado, una alianza entre el Estado y la Sociedad Civil, revirtiendo la experiencia de los años noventa, aquella de un tipo de modernización “incompleta, desequilibrada, carente de la presencia del ciudadano”.
- Reconoce la necesidad de contar con instancias de participación directa, más allá de los procesos periódicos de elecciones de las autoridades democráticas, y también los derechos y facultades de los ciudadanos y de sus organizaciones para fiscalizar y pedir cuentas al gobierno respecto de sus compromisos y resultados.
- Constituye un desafío de creación de nuevas capacidades y formas de cooperación pública-privada entre Estado y Sociedad Civil, y de fortalecimiento de las existentes que han demostrado ser exitosas.

3. La participación ciudadana: solución de problemas y aspiraciones

La participación puede surgir como una forma de enmendar situaciones consideradas como perjudiciales —ya sea por falta, deficiencia y/o por considerar un hecho como anómalo, extraño o inconveniente—, o como una acción positiva destinada a llevar a cabo nuevas iniciativas. Todas estas situaciones responden a necesidades de las personas y aluden a requerimientos de los cuales, teóricamente, no se puede prescindir.

Para fines prácticos, puede definirse un problema como una situación que motiva una acción. En el tema que nos ocupa, tal situación puede darse en cualquier ámbito de la vida de la comunidad. Y la acción a la

que da origen se orienta hacia la búsqueda de satisfacción en objetos físicos (por ejemplo, demanda de alumbrado público en una plaza), u objetos sociales, de carácter simbólico (cambio del nombre de una calle, por uno querido por la población). El problema así definido puede ser percibido o reconocido por una persona o familia, por un grupo de técnicos, por parte de la comunidad, o por todos ellos.

Una situación percibida como un problema por un individuo o familia constituye un problema privado; si es percibida así por parte importante de la comunidad o por el conjunto de ella, puede definírsela como un problema social o de interés público; y si es considerada problema por un grupo de técnicos, puede entenderse como un problema técnico. Los problemas privados, por agregación, pueden llegar a constituirse en problemas sociales. Los problemas técnicos pueden, a su vez, ser problemas sociales; sin embargo, pueden existir casos en donde los problemas definidos por los técnicos no sean considerados como tales por la comunidad.

Los problemas sociales, en su mayor parte, se convierten en demandas y, por lo tanto, en problemas para los técnicos; y estos problemas técnicos pueden, a su vez, ser percibidos por parte o la totalidad de la comunidad. Es decir, se pueden reconocer distintos alcances de los problemas, dentro de una misma población.

La definición de un problema social o de interés público es variable. Depende del contexto social, de los contornos que separan lo privado de lo público. Solo a modo de ejemplo, hasta hace no mucho tiempo en el país no se hablaba de los problemas al interior de la familia; en la actualidad, la violencia intrafamiliar que compromete a las relaciones de parejas y de padres e hijos, es uno de los problemas sociales —públicos— que más preocupación suscita.

4. Importancia de la participación ciudadana en Chile actual

Chile escala posiciones en los *rankings* mundiales según diversas variables. El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, en su informe *Desarrollo humano en Chile 1998. Las paradojas de la modernización*,⁶ reconoció importantes logros en el ámbito económico y social del país. Sin embargo, señala ciertas facetas en las que percibe retraso y que califica como generadoras de “malestar social”. En particular, se refiere a algunos temores existentes en la actualidad: el temor al otro, el temor a la exclusión y el temor al “sinsentido”. Los tres tipos de temores tienen una raíz común: la pérdida de confianza en los demás, del sentido de pertenencia y de las certidumbres que ordenan la vida cotidiana; el debilitamiento del vínculo social y del sentimiento de comunidad; el resquebrajamiento del “nosotros”. Es decir, grados significativos de desconfianza, precaria asociatividad y descomposición de las identidades colectivas tradicionales.

Así, según el PNUD 1998, el progreso material experimentado en el país parecía haber descuidado otras necesidades del individuo: los lazos

de confianza, las relaciones de gratuidad y solidaridad, el respeto, la pertenencia y, en general, toda la trama propia de la sociabilidad cotidiana. Y estos vacíos determinaban que el fortalecimiento del capital social se convirtiera en tarea prioritaria para el desarrollo humano en Chile. Agregaba que “para promover el capital social de nuestro país, es preciso cuidar y profundizar las distintas formas de sociabilidad, promover las relaciones de confianza y colaboración. Fortalecer el vínculo social entre las personas parece ser el modo más eficaz de devolver a las personas (individuales y colectivas) el protagonismo que requieren”.

El quehacer local apareció, entonces, como una poderosa oportunidad para avanzar en este desafío, dado que los municipios son las instancias de gobierno más cercanas a la gente y, por lo mismo, las que pueden recoger con mayor facilidad sus aspiraciones y necesidades. En esa capacidad son también las instancias que pueden reaccionar con mayor flexibilidad ante los ciudadanos, manteniendo buenos canales de comunicación y, con ello, mejores niveles de confianza en la resolución de conflictos.

Uno de los requisitos para hacer realidad las ventajas de los municipios ha consistido en fomentar la participación de la comunidad en todos sus niveles, desde la información, pasando por la opinión, impugnación y evaluación, hasta el ejercicio de la decisión y la fiscalización participativa de su cumplimiento. De hecho, el ejercicio de la participación es percibido por académicos y políticos como una forma de incrementar el capital o patrimonio social⁷ de una localidad, así como también de una región o país. Sin lugar a duda, conocer las aspiraciones y expectativas de la población, así como tomar en cuenta sus opiniones y decisiones, son elementos fundamentales tanto para orientar la gestión municipal hacia una mayor participación, como para avanzar en eficacia. En la medida en que las propuestas se articulan con las aspiraciones y expectativas, están entendiendo y promoviendo la identidad local y tienen con ello más probabilidades de concretarse.⁸

En nuestro país, el proceso de descentralización ha dado relevancia al tema de la participación ciudadana. Y a pesar de que los municipios no han cumplido aún cabalmente con las expectativas originadas en cuanto a ser el espacio de gobierno que incorpora el desarrollo participativo, el PNUD 2000 aporta una nota de optimismo para comenzar el nuevo milenio.

Afirma que los habitantes de Chile cuentan con los ingredientes necesarios para constituir el “capital social”: tienen capacidad de articularse y, a modo de demostración, menciona la existencia de 86 mil organizaciones en funcionamiento a lo largo del país, que comparten un sueño colectivo: un Chile más solidario.

En este contexto de incremento de la asociatividad y participación, los problemas ambientales locales se ofrecen como un buen caso ejemplificador, dada la visibilidad que hoy ha alcanzado este tema: las decisiones relacionadas con el medio ambiente impactan en las vidas cotidianas de las personas en las formas más diversas, influyendo, por

ejemplo, en sus opciones de trabajo, de traslado, de consumo de energía, de disposición de residuos. Y, en lo que aquí nos interesa, estos problemas constituyen un lugar de encuentro —por supuesto, entre otros— de lo público y lo privado, lo micro y lo macro. Vecinos que se agrupan para lograr un objetivo común —la limpieza de un canal, la forestación de una ladera, la eliminación de un vertedero clandestino— son personas que se conocen, conviven, validan liderazgos, se potencian en su actuar conjunto. En otras palabras, la participación de la ciudadanía no solo contribuye a la gestión ambiental, sino que también es una efectiva respuesta al malestar social que nos aqueja. Es difícil dimensionar *a priori* todas las consecuencias sociales, económicas y ambientales que una decisión puede originar al momento de implementarla. Por ello, la participación de un número lo más diverso posible de actores constituye una oportunidad para conocer el amplio espectro de consecuencias que puede tener una medida, antes de que ella sea puesta en práctica.

Hoy nadie pone en duda que todo esfuerzo de desarrollo, para que sea realmente sostenible, requiere el activo involucramiento de una ciudadanía bien informada.⁹ La discusión sobre los temas del desarrollo con contrapartes interesadas o afectadas por los diferentes asuntos, genera una amplia gama de ideas, experiencias y conocimientos que ayudan a tomar mejores caminos. Adicionalmente, la identificación temprana de los puntos de consenso y disenso en las diversas etapas del proceso de toma de decisiones constituye una oportunidad para focalizar los recursos disponibles. A menudo, cuando los actores toman tempranamente una posición a favor o en contra de una medida, su atención se concentra en elaborar los mejores argumentos para sostener su postura y destrozarse al “enemigo”. En cambio, si se logra construir una “historia común” entre los participantes, que permita a cada uno comprender las posiciones ajenas, también se logra definir el área de asuntos en los cuales existe acuerdo, para identificar con nitidez aquellos en los cuales hay disenso. Al explicitar los reales puntos en discusión, es posible diseñar alternativas para resolverlos —como encargar estudios a personalidades en que todos confíen, comprometiéndose a acatar sus resultados—, concentrando en ellas toda la energía y recursos disponibles. Mientras antes se logre conocer los puntos sobre los cuales existen discrepancias, mayores serán las posibilidades de prevenir y resolver los conflictos.

Finalmente, la participación ciudadana proporciona oportunidades para la cooperación y coordinación entre el gobierno, el sector privado y la sociedad civil, y permite a las partes conocerse para alcanzar, en el largo plazo, mejores relaciones y disposición a colaborar entre sí. Porque los temas relacionados con el espacio público preocupan a personas de diferentes estratos sociales, edades y cosmovisiones, constituyen una oportunidad para trabajar mancomunadamente por el bien común.

5. Formas de entender la participación

5.1 La participación según el ámbito que comprende

La participación pública puede ser comprendida a través de su expresión en el ámbito tradicional de hacer política, así como en el ámbito social. Cuando nos referimos a la participación pública en el ámbito tradicional de hacer política, aludimos a los partidos políticos: instituciones formales, jerarquizadas, burocráticas, que median entre la población y el gobierno, y cuyo objetivo es el acceso al poder.

En el ámbito social, comprendemos que la participación pública puede llevarse a cabo a través de:

- Organizaciones sociales territoriales, que presentan una estructura burocrática, jerarquizada.
- Organizaciones sociales funcionales, que pueden ser jerarquizadas o no, que se estructuran en torno a un fin común.
- Otras organizaciones sociales en el territorio no reconocidas formalmente bajo ninguna tipología por el municipio.

La participación en el ámbito social puede también comprender intereses de colectivos o de comunidades al interior de la sociedad. Cuando elegimos esta mirada, nuestro concepto de participación nos permite reconocer los grados de integración de la comunidad, las redes sociales de apoyo inmediato más allá de la familia nuclear. Este es un patrimonio social que está en la base de la participación pública. La relación de las personas con individuos o grupos sociales puede proveerles oportunidades y recursos que aisladamente les son menos accesibles. Entre ellos, podrían destacarse la socialización y formación de un sentido de pertenencia, el desarrollo de proyectos y programas de acción propios, el fortalecimiento de la creatividad y la iniciativa colectiva, entre otros.¹⁰

5.2 La participación según el modo de acceso a ella

La participación también puede ser comprendida y diferenciada según la forma en que se accede a ella; no obstante, para nosotros, en términos generales, siempre se refiere a una modalidad organizada, informada y responsable. Destacamos:

La participación directa

Cuando se habla de participación, en general se alude al involucramiento directo de las personas en los procesos de toma de decisiones sobre asuntos que comprometen sus aspiraciones o problemas. Sin embargo, la participación directa en sociedades cada vez más grandes y complejas se hace difícil. Debido a lo anterior, este modo de participación se ve restringido a situaciones puntuales, como la elección de autoridades públicas, o a procesos de información o modalidades de opinión.

Las consultas comunales, ya sea que intervenga toda la población o parte de ella, constituyen una modalidad de participación a la que se ha recurrido últimamente. Por cierto, este mecanismo puede ser entendido como un tipo impuro de participación directa —incluso, para algunos,

una modalidad que no constituye verdadera participación ciudadana—, pero en el contexto de municipios de gran número de personas, a veces resulta ser la única instancia de solicitud de opinión o decisión respecto de temas de interés público. Muchas veces dan viabilidad a la aplicación de programas o proyectos: sirven como una manera de implementarlos de buena forma, para enmendar errores en una etapa de evaluación o para priorizar diferentes opciones.

Chile, como ya se ha expresado, no tiene una tradición fuerte de participación directa de la población en el ámbito local. Nuestra historia nos remite a un país centralizado, con participación limitada, indirecta o circunstancial de la población en decisiones fundamentales sobre la vida social. Esto en el último tiempo ha tendido a cambiar, y es así como en algunos municipios ha habido participación de la gente en plebiscitos y consultas sobre diversos intereses comunes.

Todas las iniciativas plantean viejos temas como: a) definir quiénes y cómo deben participar; b) la necesidad de captar el interés y confianza de la gente; b) informar adecuadamente a la gente y disponer del conocimiento técnico necesario; c) mantener una visión orgánica respecto de los problemas y aspiraciones parciales de las personas; d) incorporar sus opiniones en decisiones de interés público. No obstante, se debe reconocer que tanto los problemas económicos y el desconocimiento técnico-metodológico, así como la falta de tradición, muchas veces atentan contra estas alternativas.

La participación vía representación, o participación indirecta

Gran parte de las modalidades de participación de nuestras grandes y complejas sociedades son indirectas o vía representación. Es así como, tras la elección de un representante, se le otorga los poderes de informar, opinar, impugnar y decidir sobre un conjunto de materias, guiado únicamente por su buen criterio. En general, los desacuerdos de la población con sus representantes se manifiestan solo después del período de delegación, en el momento de una nueva elección.

Actualmente vivimos en una sociedad que delega su responsabilidad de decidir sobre algunas autoridades competentes en ciertas áreas de conocimiento. En general, mientras las decisiones resultan adecuadas a sus intereses, las personas tienden a mantenerse al margen de los asuntos públicos. Es un hecho que no todas las materias tienen igual interés para el conjunto de las personas, lo que hace que la participación varíe de manera importante según sea la cuestión tratada. Es más, muchas veces, las mismas personas estiman que se debe evitar caer en el populismo de someter cualquier decisión de la autoridad a consulta.

Existen materias que demandan competencia técnica o conocimiento profesional especializado. En esos casos, lo más importante es proveer a la población de información sobre las distintas alternativas técnicas, así como establecer un espacio de encuentro entre la decisión política y el consejo técnico. De esta forma, los distintos actores podrán aportar la información de que disponen y representar ante la autoridad las diferen-

tes implicancias económicas, culturales, sociales y ambientales de una decisión.

Por último, existen problemas de orden municipal que trascienden las opiniones parciales de cada persona. La necesidad de adoptar una decisión más centralizada, en oposición a la participación directa, estaría avalada por la eficiencia de los procedimientos y medidas. A modo de ejemplo, se citan las situaciones límites a que se podría llegar si se obedecieran los deseos de la gente sobre la instalación de parquímetros y semáforos. Se plantea el absurdo de una comuna con autos estacionados en cualquier calle, y de avenidas de gran velocidad interrumpidas con lomos de toro en toda su extensión. En ciertas circunstancias, los espacios participativos solo generan manifestaciones del interés individual, por lo que le corresponde a la autoridad velar por el interés social.

5.3 La participación como ejercicio de los derechos ciudadanos

La participación puede ser comprendida a través de los derechos que ella encarna.¹¹ Estos, ordenados desde menor a mayor intensidad, comprenden desde la información hasta la toma de decisiones, y pueden ser resumidos de la siguiente manera:

El derecho a ser informado

Es el nivel básico de participación. La disposición oportuna y equitativa de información posibilita la intervención activa en los procesos de comunicación. La información es un peldaño indispensable para la distribución equitativa de las oportunidades de participación, y una variable fundamental para el ejercicio de la libertad y de las responsabilidades individuales.¹²

El derecho a opinar

Para un mayor nivel de participación, no basta con informar a la población a través de los diferentes medios técnicos disponibles. Las personas deben poder expresar sus propios problemas, intereses y experiencias, ya que ello les permite interactuar y constituirse en comunidad.¹³ Así, la posibilidad de las personas de dar ideas, preguntar, sugerir, fiscalizar y protestar, entre otras cosas, es una etapa superior de participación. Por otra parte, el acceso de las autoridades a la opinión de las personas enriquece la comunicación y las decisiones que adoptan.

El derecho a impugnar legalmente las decisiones de la autoridad

Se refiere a la posibilidad de que las personas pueda manifestar su desacuerdo con decisiones que la autoridad toma y que les afectan.

El derecho a confrontar ideas y llegar a consensos

Este corresponde a un nivel intermedio entre la impugnación y la decisión. Ni la participación a través de la opinión, ni la impugnación de alguna decisión, contemplan necesariamente el contacto entre quien de-

cide y quien es afectado por la decisión. Un nivel de mayor participación consiste en la confrontación de ideas y la generación de acuerdos entre la autoridad y la población. Sin embargo, esta instancia está limitada a un pequeño número de personas: conjunto de población de localidades pequeñas, sistema de representación de personas, o sistema de representación de asociaciones u organizaciones sociales territoriales o temáticas.

La ampliación de los espacios de participación supone la búsqueda de caminos de negociación entre los diversos intereses en pugna, y proporciona poder y prestigio a los grupos de menores ingresos, una capacidad de la que carecen en los regímenes no democráticos.¹⁴

El derecho a decidir

Debe ser considerado en ciertas materias y circunstancias. La participación alcanza su máxima expresión cuando las personas afectadas por alguna iniciativa o problema tienen la posibilidad de decidir soberanamente sobre el curso de los acontecimientos. El derecho a decidir constituye una reivindicación del ciudadano común para incidir en los asuntos que afectan su existencia cotidiana. La participación social activa otorga mayor vitalidad al sistema político y lo aproxima a los problemas reales de la gente. Es fundamental cuando se quiere transferir mayor iniciativa a la ciudadanía, por ejemplo promover un tipo de desarrollo descentralizado. Y es, sin lugar a duda, el mejor modo de expresar la diversidad social, de lograr el compromiso e identidad cultural y territorial.¹⁵

6. Participación y espacios públicos

En Chile ha faltado una amplia discusión pública —donde intervieran hombres y mujeres jóvenes, adultos y ancianos, niños y niñas, de distintas condiciones políticas, sociales, económicas y culturales— sobre el valor social y ambiental del espacio público y sobre la conveniencia de las prácticas participativas. Solo a través de una amplia discusión pública se podrá responder preguntas como: ¿cuáles son los usos que nosotros los ciudadanos queremos dar a los espacios públicos?; ¿cuándo, cuánto, cómo y según qué identidad cultural queremos intervenir el espacio público?

Mientras más amplia sea la convocatoria a participar de alguna iniciativa ciudadana, mayor será el intercambio de ideas, opiniones y propuestas, y más completa y precisa será la definición de los asuntos relevantes incorporados en la materia bajo discusión. Además, más alta será la probabilidad, para cualquier decisión que se tome, de llevarse a cabo. Al conocer los disensos existentes en la sociedad respecto de la generación, uso y mantenimiento del espacio público, es posible generar alternativas para comprender la variedad de perspectivas o hacer mayores esfuerzos en pro de aunar visiones. Si se logra identificar los consensos sociales, es posible avanzar hacia los acuerdos necesarios.

La falta de discusión generalizada sobre los espacios públicos, sumada a la histórica ausencia de una cultura de protección de ellos, atenta contra su conservación. De esto se desprende, por una parte, la importancia de la educación, formal y no formal, para lograr una gestión sustentable del espacio público; y por otra, la necesidad de información respecto de las opiniones, actitudes y conductas de la población frente a este tipo de espacios, como base para comenzar a abordar temas relativos a la recuperación y restauración de áreas patrimoniales según sean los valores y normas sociales de los ciudadanos.

6.1 Niveles de intervención participativa en la gestión de espacios públicos

Si bien genéricamente hablamos de la importancia del espacio público, un análisis más fino nos permite distinguir diferentes tipos de espacio público, así como de usos asociados. No es lo mismo una pequeña plaza y un gran parque, un paseo peatonal céntrico o un pasaje en un vecindario, como tampoco lo es un sendero cordillerano y una playa en el litoral. Las características geográficas, sus dimensiones, entre una variedad de factores físicos, sociales y económicos, condicionan sus posibles usos.

Debido a que existe una gran diversidad de espacios públicos, también hay diferentes formas para su creación, construcción, mantenimiento, animación y uso. El rango o jerarquía de los espacios es una variable importante de considerar, pues condiciona la modalidad de la participación ciudadana. El manejo del más amplio abanico de alternativas es una cuestión que debe tenerse en cuenta cuando se piensa en proveer de espacios adecuados a la ciudadanía. Además, si el fin o la meta de un proyecto es proteger los espacios públicos y mejorar la calidad de vida de la población, debe conocer y respetar los diferentes estilos de vida de la gente.

6.2 Dificultades para la participación ciudadana en la gestión del espacio público

La experiencia indica que la participación no se ordena por decreto, sino que constituye un profundo cambio cultural que debe impregnar a todos los actores sociales. Nunca generará todos sus beneficios potenciales si los gobernantes o los empresarios la 'permiten' solo para cumplir un requisito legal. Es preciso que estemos todos íntimamente convencidos de que el involucramiento de la ciudadanía es indispensable y conveniente. Tampoco tendrá éxito si solo se aborda en los espacios formales que la ley establece para ello y que, por cierto, resultan insuficientes. Más bien, la participación de la comunidad debe empapar la cultura corporativa del Estado y de las empresas, y estar presente en todo el ciclo de vida de una decisión. Es preciso haber construido un clima de confianza en que los actores se puedan relacionar en un ambiente de respeto y credibilidad. Y esto, a su vez, requiere un proceso previo de mutuo conocimiento y comprensión, lo cual es difícil de lograr si se está presionado por alcanzar una decisión.

No obstante los beneficios que todos le reconocen al involucramiento de la ciudadanía en la gestión de los espacios públicos físicos —dentro de los cuales destaca que la apropiación a través del uso lleva a la responsabilización por ellos—, nuestra cultura nacional aún está lejos de incorporar los procesos participativos en sus prácticas cotidianas.

Muchas veces, quienes toman decisiones administrativas creen que consultar a otros es inoficioso. Mal que mal, ellos han sido contratados por su capacidad en un determinado ámbito. También temen que su poder quede erosionado y que preguntar sea percibido como incapacidad de decidir sin contar con la aprobación del resto, o que el proceso participativo levante expectativas no realistas y los lleve a asumir compromisos incumplibles.

Por su parte, muchas veces el proponente de una actividad o proyecto considera que basta y sobra con cumplir con lo que la ley le ordena, que es inútil hablar con “gente que no entiende” y que discutir sus asuntos internos con personas ajenas solo trae dificultades.

A su vez, los ciudadanos creen que no tienen nada que aportar, que con o sin su contribución las cosas se harán igual y que para eso eligen periódicamente a sus representantes en el gobierno nacional y local. En otras palabras, que no vale la pena tomarse la molestia de participar.

Otro gran obstáculo para el involucramiento de la ciudadanía es que los procesos participativos son altamente consumidores de tiempo y de recursos, porque requieren de una base común de información asumida y aceptada por todos los participantes, lo que demanda un esfuerzo sistemático por simplificar asuntos complejos. Ello obliga a involucrar a diferentes especialistas, generar abundante reproducción y distribución de documentos y, sobre todo, largas horas en reuniones.

Lamentablemente, debido a estas percepciones negativas sobre la participación, cada uno de los actores, y la sociedad en su conjunto, desperdician una valiosa oportunidad.

7. A manera de conclusión: los principios de la participación ciudadana

Una cultura participativa ciertamente requiere de espacios formalmente establecidos en la institucionalidad, en especial a la hora de hacer cumplir los acuerdos. También es preciso contar con una diversidad de herramientas metodológicas aplicables caso a caso, según la naturaleza de los actores involucrados y la complejidad del tema.

Para avanzar hacia una cultura que incorpore el involucramiento de los actores como un instrumento permanente de gestión de espacios públicos, es posible identificar los siguientes principios:

- *Proactividad.* Por las dificultades descritas anteriormente, los procesos participativos requieren de una convicción profunda de que efectivamente valen la pena y que una adecuada metodología genera importantes beneficios para todos. Por ello, se requiere un papel proactivo de la autoridad, del sector privado y de la socie-

dad civil, entendiendo que la participación es un derecho y un deber en toda sociedad democrática.

- *Inclusión.* La plena participación de todos los afectados e interesados es esencial para lograr soluciones equitativas y sostenibles. Es preciso contar con una amplia gama de participantes representativos de diferentes puntos de vista, y apoyar con recursos a quienes tienen dificultades para participar efectivamente (traslados, reproducción de documentos, capacitación, etc.), así como determinar lugares y horarios adecuados a sus estilos de vida. También es preciso elaborar documentos breves pero relevantes, en lenguaje apropiado para los diferentes públicos.
- *Responsabilidad.* Los gobiernos solos no pueden garantizar el desarrollo sostenible, por lo que la sociedad civil y el sector privado deben compartir los compromisos y costos del desarrollo. Para ello, todos los actores deben esforzarse por comprender y respetar puntos de vista diferentes a los suyos. Se debe generar espacios para que los desacuerdos se planteen y resuelvan hasta donde sea posible, y trabajar colectivamente para proponer alternativas que permitan resolver los desacuerdos que persistan.
- *Flexibilidad.* La participación inspira nuevas ideas y conocimientos. Un proceso de toma de decisiones requiere acoger en todas sus fases los nuevos aportes que hagan la comunidad, la ciencia y la tecnología.
- *Pertinencia.* La discusión debe mantenerse focalizada en asuntos pertinentes. Las técnicas de participación que se utilicen deben ser adecuadas al objetivo del proceso y a las características de los participantes.
- *Acceso.* Las técnicas de participación que se implementen deben asegurar que todos tengan igual posibilidad de aportar y recibir información precisa, objetiva, actual y oportuna.
- *Transparencia.* El desarrollo requiere alianzas entre la sociedad civil, el sector privado y el gobierno, para lo cual los tres precisan ser confiables. Las motivaciones y objetivos deben ser explícitos, así como los roles de cada uno, las limitaciones y los resultados esperados.
- *Oportunidad.* La participación debe iniciarse lo más tempranamente posible y mantenerse a lo largo de todo el ciclo de la decisión, incluyendo su implementación y posterior monitoreo. El tiempo de discusión debe ser adecuado: ni tan largo que retrase innecesariamente la decisión y/o los actores pierdan interés, ni tan corto que se convierta en una iniciativa cuyo solo fin sea demostrar que existió.

Cuando las herramientas metodológicas no son apropiadas, la sociedad desperdicia los beneficios que debieron obtenerse del esfuerzo realizado. Por su parte, los actores convocados sienten legítimo malestar por haber sido invitados a involucrarse en un proceso que no dio el fruto esperado: influir en la decisión final. Porque el tiempo es hoy el recurso

más escaso en la vida de las personas, su aporte voluntario debe ser retribuido con un cuidadoso procedimiento para informar sobre los resultados de su intervención y sobre cómo fueron acogidas sus legítimas preocupaciones.

Lo público requiere de la sociedad civil. Sin ella no existe realmente el espacio público. Solo con una sociedad civil fuerte es posible pensar en la recuperación del reconocimiento, respeto, y confianza social, así como en la adecuada, frecuente y masiva ocupación de las plazas, parques, paseos peatonales y calles. Con una sociedad civil fuerte es posible pensar nuestras ciudades con ciudadanos.



Notas

- ¹ C. B. Macpherson, *La democracia liberal y su época* (Madrid: Alianza Editorial, 1991).
- ² Dentro de estas se cuentan las ONG, Corporaciones, Fundaciones, organizaciones territoriales y funcionales, entidades gremiales, profesionales y sindicales, centros de alumnos, entre muchas otras.
- ³ La Sociedad Civil es denominada Tercer Sector, en tanto al Estado se le define como Primer Sector y al Mercado como Segundo Sector.
- ⁴ Naciones Unidas, *Metropolitan Governance: Patterns and Leadership*. Documento presentado a United Nations High-Level Interregional Meeting on Metropolitan Governance: Patterns and Leadership (Quito, 18-20 abril 1995).
- ⁵ No obstante haberse conocido privadamente en abril de 1997 un “Documento de base para una política general del Estado sobre el Tercer Sector”, presentado al Ministro de Planificación y Cooperación de aquel entonces, los planteamientos acerca de este sector en Chile solo adquirieron presencia pública durante 1999, producto de la campaña política presidencial. Los planteamientos han comenzado a ser incorporados recientemente (año 2000) dentro de la política social del país y, hasta el momento, su principal resultado es la conformación de una Mesa de Trabajo que deberá proponer formas de fortalecer la sociedad civil.

Capítulo II

MODALIDADES DE GESTIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

GUILLERMO DASCAL

Casa de la Paz

ÁLVARO BÖHME

SUR, Corporación de Estudios Sociales y Educación

Existen en nuestro país diferentes modalidades de gestión participativa del espacio público, que han dado lugar a una cierta variedad de experiencias. Para identificarlas y describirlas, se ha recopilado datos a través de informantes clave de distintas instituciones, visitas a terreno y lectura y análisis de información secundaria. La información obtenida en cada una de las instituciones visitadas ha sido analizada conforme a una matriz lógica que permite su comparación en los aspectos más relevantes.¹

Para el análisis de las distintas experiencias se integró juicios y comentarios originados en distintas perspectivas disciplinares.

Como resultado del debate y análisis, se entregan algunas conclusiones que pueden servir como punto de partida para estudios sobre el tema, y para el enriquecimiento de políticas de Estado y programas públicos.

1. Programas participativos de gestión de espacios públicos

En Chile, diversas instituciones públicas y privadas llevan a cabo programas de gestión de espacios públicos, con distintos niveles de participación y también diferentes resultados e impacto en la comunidad.

1.1 Instituciones públicas

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo ejecuta en la actualidad tres programas de gestión participativa de espacios públicos. Estos son:

- *Programa de Parques Urbanos*: Iniciado en 1992, es un programa orientado a la construcción de parques en sectores populares urbanos de diferentes ciudades del país. La participación de la comunidad se centra en el diseño, para lo cual el Ministerio elaboró

una metodología de diseño participativo de parques urbanos, la que es aplicada en la actualidad. La comunidad destinataria solo participa marginalmente en el mantenimiento, animación, control y vigilancia. Una empresa del rubro realiza las tareas constructivas. En el marco de este Programa se ha construido una treintena de parques.

- *Programa de Pavimentación Participativa*: Se inició en 1995. Apunta a la pavimentación de calles y pasajes con aportes de la comunidad como co-pago de las obras (de un 5 a un 25 por ciento). Los destinatarios deben organizarse formalmente bajo la figura de un comité con representante legal. La participación se organiza en torno al aporte monetario. El mayor impacto se relaciona con la gran cobertura del Programa y la organización de 2.187 comités en cuatro años, los que han abordado, en algunos casos, nuevos desafíos para superar otros problemas a escala barrial.
- *Programa de Mejoramiento Comunitario*: Desde 1996, este Programa busca mejorar el equipamiento de interés común en poblaciones anteriores a 1994. Los recursos destinados no han sido regulares: a modo de ejemplo, en 1998 se financiaron 33 programas en la Región Metropolitana, en 1999 fueron 90, y para el 2000 se financiará solo 6 proyectos. En cuanto a la participación de los vecinos, la comunidad destinataria se encarga de la presentación del proyecto, el municipio debe aprobarlo y, obligatoriamente, aportar con recursos propios. La participación consiste en la organización para la postulación, y no incluye necesariamente el diseño, construcción y mantenimiento participativo.

Ministerio de Bienes Nacionales

El Ministerio de Bienes Nacionales ha identificado un conjunto de bienes de propiedad fiscal que presentan interesantes perspectivas de desarrollo local, denominados Áreas Prioritarias de Gestión (APG), que incluyen playas, áreas verdes, orillas de ríos, cumbres de cerros, entre otros. El Proyecto "Balnearios" involucra APG en playas y bordes de lagos y ríos, donde el Ministerio realiza actividades de gestión participativa.

En algunos casos, estas actividades están orientadas a un desarrollo productivo sustentable, a través del mejoramiento de la renta de los habitantes de la zona. Se ha realizado talleres y diseñado planes de ordenamiento territorial en forma participativa. Los resultados son aún incipientes. Las perspectivas de este Programa dependen de recursos financieros cuya provisión no está asegurada plenamente.

Por otra parte, este Ministerio, junto al Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Asociación Chilena de Municipalidades, ha iniciado el Programa Chile Comuna, consistente en la entrega de bienes nacionales de uso público en forma gratuita a municipios, con el compromiso de que estos últimos inviertan en equipamiento de interés comunitario o colectivo en un plazo determinado. Se trata de un programa de reciente data y, por lo tanto, de difícil evaluación.

Comisión Nacional del Medio Ambiente (Conama)

La Conama, entidad dependiente del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, realiza desde 1996 un concurso anual de proyectos de carácter ambiental, generados en la comunidad y orientados a la protección o reparación del medio ambiente, denominado Fondo de Protección Ambiental. Anualmente se asignan 4 millones de pesos² a 40 o 50 proyectos, de los cuales una proporción variable corresponde a la construcción participativa de espacios públicos. Cabe mencionar que existe una marcada tendencia al incremento relativo de este tipo de proyectos en las solicitudes elevadas a Conama.

En todos los proyectos se prevé el aporte de recursos humanos por parte de los destinatarios y el apoyo, aunque limitado, de una ONG, fundamentalmente en asistencia técnica y en el área administrativo-contable. Los niveles de participación son elevados, ya que la idea nace de los destinatarios, quienes la ejecutan con apoyo parcial de Conama. El impacto en la sociedad civil es importante desde el punto de vista del fortalecimiento de las organizaciones vecinales.

Fondo de Solidaridad e Inversión Social (Fosis)

Este servicio público descentralizado promueve la formulación y desarrollo de proyectos de interés social como aporte para superar la pobreza. En este marco se concursan, entre otros, proyectos participativos para la construcción de infraestructura comunitaria (pavimentos, puentes, luminarias, etc.), equipamiento recreativo (multicancha, espacios verdes) y equipamiento para la organización local (centros comunitarios, otros).

Los proyectos deben surgir de la comunidad organizada e incluir un componente participativo relevante, en particular aporte en mano de obra y contribución parcial en forma de recursos económicos frescos. La duración habitual de estos proyectos es de 8 a 12 meses y el monto destinado a cada uno de ellos fluctúa entre 4 y 8 millones de pesos.

Municipalidades

Desde la recuperación de la democracia, los municipios han incorporado progresivamente una modalidad de concursos de proyectos vecinales, los que reciben la denominación de Fondevé (Fondo de Desarrollo Vecinal), a los que se puede agregar otro tipo de concursos relacionados con el medio ambiente y proyectos ambientales.

Por esta vía, las organizaciones funcionales y territoriales de vecinos postulan a proyectos de diversa índole, incluyendo los de construcción participativa de espacios públicos. Por lo general, se trata de proyectos de corta duración (de 2 a 6 meses) y de escasa asignación de recursos financieros. No obstante, el concurso se repite anualmente —en algunos casos, desde hace casi una década—, lo que brinda altos niveles de confianza entre la población destinataria. Su impacto es muy impor-

tante, por la gran cantidad de proyectos que se aprueban por año, y de organizaciones comunitarias beneficiadas.³

A través de sus organizaciones comunitarias, los vecinos también pueden postular a distintas modalidades de apoyo para el mejoramiento de los espacios públicos.

Una experiencia particular es la llevada a cabo por la I. Municipalidad de Quilicura, para construir en forma participativa veredas en varios sectores de la comuna. Sus resultados han sido muy satisfactorios desde diversos puntos de vista (véase recuadro 1).

RECUADRO 1

Veredas participativas

Esta experiencia se llevó a cabo en 1999. El organismo ejecutor fue la comunidad, con el apoyo de la I. Municipalidad de Quilicura.

El objetivo de este proyecto era la construcción participativa de veredas en múltiples pasajes, para lo cual la comunidad aportó con su trabajo, y el Municipio, con los materiales, los equipos y las herramientas necesarias.

La comunidad trabajó en el programa los fines de semana, lo cual permitió la participación de un mayor número de personas, que previamente fueron informadas y capacitadas.

El monto invertido fue estimado en 50 millones de pesos.

Se pudo constatar que este proyecto ha fortalecido la organización social, el liderazgo, la solidaridad y el trabajo en equipo; además, ha mejorado la calidad de vida de los beneficiarios.

Por todo lo anterior, la comunidad ha acogido muy bien este programa y siente que responde a una necesidad. El programa también permite la opción de conservar en la futura vereda el o los árboles, las plantas, el pasto que se tenga, por lo que el beneficiario puede intervenir de algún modo en el diseño de su vereda.

Corporación Nacional Forestal (Conaf)

La Conaf desarrolla desde 1993 un programa de forestación urbana participativa. La modalidad es la de un concurso comunal de arborización en que se invita a los municipios a postular; estos, a su vez, convocan a organizaciones vecinales para concursos internos.

Los árboles los provee Conaf, así como la asistencia técnica y la capacitación a monitores, que son los encargados de las tareas de plantación. Aunque los resultados de este programa, medidos en sobrevivencia

de especies, son bajos, tiende a fortalecer la organización de la sociedad civil y representa una mejora concreta en la calidad de vida de los habitantes.

Programa Chile Barrio

Iniciado en 1997, este Programa pretende, en un periodo de cuatro años, transformar 450 'campamentos' en barrios con una calidad de vida apropiada para sus habitantes. Ello implica el diseño y construcción participativa de los espacios públicos que allí debieran instalarse.

Desde el punto de vista institucional, su particularidad reside en que se trata de un programa intersectorial, en el que participan el Ministerio de Bienes Nacionales, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu), el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence), el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (Fosis) y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere).

Para tener acceso a dicho programa, debe haber una postulación colectiva de los destinatarios y un compromiso de los municipios respectivos, que puede incluir aportes monetarios.

Fondo de las Américas

El Consejo de las Américas es una instancia fruto de un acuerdo entre los gobiernos de Estados Unidos de América y Chile, mediante el cual se transforma un monto de deuda externa pública en recursos disponibles para proyectos ambientales en el país. Este Consejo, integrado por representantes de diversas ONG así como de los gobiernos citados, administra el Fondo homónimo.

Desde 1995, el Fondo de las Américas convoca a concursos regulares de proyectos ambientales para ONG, entre los cuales se incluye un área temática de habilitación de espacios públicos. Dichos proyectos incluyen actividades de educación ambiental, así como acciones tendientes a la apropiación, difusión y utilización del producto del proyecto por parte de los destinatarios. Tienen una duración de 12 a 18 meses y reciben un financiamiento de hasta 30 millones de pesos. Si bien los proyectos habitualmente son presentados al Fondo por una ONG, se considera como requisito fundamental la participación de los destinatarios en su diseño.

Existe un importante impacto en la sociedad civil, tanto respecto del mejoramiento de su calidad de vida por el equipamiento construido, como por las capacidades instaladas en la comunidad y el fortalecimiento de las instituciones locales.

1.2 Instituciones privadas

Comité Nacional Pro Defensa de la Fauna y la Flora (Codeff)

Se trata de un programa iniciado en 1990 con apoyo de la cooperación extranjera, en el que se promueve la construcción de espacios públicos verdes en sectores populares urbanos. A la fecha se ha habilitado 14

plazas, con financiamiento municipal (variable) y capacitación técnica y educación ambiental a cargo de Codeff (véase recuadro 2).

Cada proyecto dura aproximadamente seis meses, y cuenta con asistencia técnica y apoyo municipal. El impacto en la sociedad civil se expresa en el mejoramiento de su calidad de vida y en el refuerzo de los lazos al interior de la comunidad y con el municipio respectivo.

Fundación Trabajo Para un Hermano (TPH)

Este Programa surgió como resultado de un proyecto de producción de compost, financiado por el Fondo de las Américas, y tiene como particularidad que la cooperativa a cargo de la producción vende el compost fabricado a organizaciones vecinales, con el compromiso de construir espacios verdes (véase recuadro 3).

Asociación de Municipalidades "Protege"

La asociación "Protege" constituye un esfuerzo por cuidar y, al mismo tiempo, habilitar el sector andino precordillerano de Santiago, para fines recreativos, ecoturísticos y de protección de la biodiversidad. Está conformada por la mayoría de las municipalidades con parte de su territorio en la precordillera metropolitana (véase recuadro 4).

RECUADRO 2

Generación de espacios públicos comunitarios, Programa de educación ambiental no formal

Esta experiencia se llevó a cabo durante los años 1999 y 2000. Estuvo a cargo del Comité Nacional Pro-Defensa de la Fauna y la Flora (Codeff), junto a vecinos de las siguientes siete comunas: Huechuraba, La Florida, Peñalolén, Santiago, Macul, Cerrillos y Estación Central.

Mediante la firma de un convenio entre los municipios y los vecinos, se comprometió el trabajo de estos últimos en la habilitación y mejoramiento de 14 plazas y espacios verdes, como también en la arborización de calles y bandejones.

El monto invertido fue inferior a un millón por comuna. En 1999, con el apoyo de la empresa privada, se gestaron tres iniciativas por 2.500.000 pesos.

Los resultados de este proyecto han sobrepasado las expectativas iniciales: la gente ha mejorado su calidad de vida, su capacidad de gestión y su relación con el municipio.

Este proyecto se enmarca en la gestión de Codeff, que inició estos programas en comunas pobres con déficit de áreas verdes y tensión social.

RECUADRO 3

Microproyectos de áreas verdes en la comuna de Cerro Navia

Este proyecto se llevó a cabo en 1999. Mediante un proyecto entre la Fundación Trabajo para un Hermano y una corporación de mujeres, se habilitaron 15 pequeñas áreas verdes en “espacios café” en distintos barrios de la comuna. En este caso, fue la comunidad la que participó en el diseño, ejecución y mantenimiento de las áreas verdes creadas.

El financiamiento necesario se obtuvo por medio de un concurso de microproyectos. Este concurso nació a partir de la necesidad de darle un buen uso a la gran producción de compost que realizó la Cooperativa Las Araucarias, financiada por el Fondo de las Américas.

El Municipio se comprometió con la iniciativa y donó árboles para los proyectos.

Para este fin, TPH actúa como gestor e intermediario con los municipios para la obtención de otros recursos (árboles, pasto, agua, entre otros) y realiza asistencia técnica a los grupos destinatarios.

El Programa, iniciado en 1998, ha efectuado más de 30 proyectos en sectores urbanos populares.

RECUADRO 4

Proyecto Protege

El Proyecto Protege es una experiencia que lleva a cabo desde 1993 una asociación de las municipalidades de Lo Barnechea, Las Condes, La Reina, Peñalolén, La Florida, Puente Alto y San José de Maipo.

Este proyecto contempla la habilitación de senderos en la cordillera, como también espacios para la recreación y educación.

Actualmente existen dos grandes paseos: Cerro La Cruz, en la comuna La Reina, sendero al que se accede por el Parque Municipal de La Reina; y Cerro Provincia, que tiene dos accesos, uno por el puente Ñilhue —ubicado entre el km 5 y el km 6 camino a Farellones—, y el otro por San Carlos de Apoquindo. Estos senderos o rutas de acceso a la cordillera están provistos de señalizaciones que describen las características de los senderos según grados de dificultad (senderismo, montaña) y el tipo de uso (caminantes, ciclistas o caballos, etc.).

Las siete áreas de acción del proyecto son: recreación cordillerana, rehabilitación del ecosistema andino, ordenamiento territorial, prevención de riesgos y control de erosión, edu-

cación y cultura de montaña, difusión y protección legal.

La asociación presenta un gran potencial para los habitantes de la metrópolis, aunque su impacto en la sociedad civil es limitado: no se plantea como eje principal la construcción participativa del espacio que se va a habilitar, aunque se propone trabajar junto con organizaciones vecinales para llevar a cabo su propósito. Desde otro ángulo, entre sus planteamientos incluye estrategias para el mejoramiento de la renta de vecinos de escasos recursos económicos, a través del desarrollo de actividades rentadas (circuitos ecoturísticos, principalmente).

1.3 Observaciones generales a los programas

Distintos aspectos de las modalidades de gestión descritas anteriormente se prestan a examen y observaciones; entre ellos, los relacionados con los recursos financieros, con la política estatal, las instituciones involucradas, y con el papel que cumplen ya sea el municipio, las ONG o las instituciones de nivel central.

Recursos financieros invertidos

No hay consenso sobre si son suficientes los montos que entrega el Estado para el financiamiento de programas de gestión participativa de espacios públicos, pero, en general, las ONG y la sociedad civil sienten que no lo son. Si bien no se cuenta con antecedentes suficientes para confirmar la veracidad de esta impresión, ni tampoco para desmentirla, sí es posible afirmar que los aportes que se realizan se encuentran dispersos en múltiples organismos públicos, bajo rótulos presupuestarios muy diferentes. Esto no solo dificulta su estudio y conocimiento, sino también impide una adecuada articulación entre ellos.

Dada la baja valorización que tuvo hasta hace muy poco el tema de la gestión de espacios públicos, algunas instituciones, como el propio Ministerio de Vivienda y Urbanismo, disminuyeron la inversión en esta área durante 1999, presumiblemente como consecuencia de los recortes presupuestarios realizados para enfrentar la crisis asiática.⁵

Política de espacios públicos

Durante el último tiempo ha aumentado el interés de diversos sectores por el espacio público, tanto debido a la necesidad de mejorar la seguridad, como también en relación con el mejoramiento de la calidad de vida y la profundización de la democracia.

Se observa, sin embargo, que no todos los programas de las diferentes instituciones públicas que gestionan programas destinados a los espacios públicos se ocupan de que haya una amplia, intensa y efectiva participación de la comunidad. Esto, que es una de las debilidades obser-

vadas en la gestión, debiera ser materia de importancia tanto a la hora del financiamiento como del diseño y ejecución de los diferentes proyectos. Para ello, sin embargo, se requiere que la participación sea incorporada en la metodología de trabajo que tiene cada una de las instituciones públicas, ya que no todas han logrado desarrollarse en la gestión de programas con participación de la ciudadanía.

Orientación de las inversiones

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo, como principal entidad de inversión en materia de espacio público urbano, orienta sus inversiones en de manera preferente hacia la pavimentación de calles y de pasajes; en segundo lugar, hacia la construcción de equipamientos comunitarios; y tercero, a la construcción de parques.⁶

En cuanto al medio rural, la inversión en gestión participativa es menor, particularmente en espacios naturales, costeros o de interés para la biodiversidad. Existen excepciones, sin embargo, como es el interesante proyecto del Parque Walmapu, descrito en el recuadro 5.

Instituciones con mayor presencia

Municipios. Los municipios realizan una gran cantidad de proyectos de inversión en espacios públicos. En su mayoría, se trata de proyectos con muy pocos recursos económicos, por lo que es muy difícil construir o realizar obras completas y deben limitarse a pequeños proyectos de plantación de árboles, instalación de escaños, sistema de riego o trazado de caminos. En otras palabras, se logra apenas modificar en forma parcial el paisaje y la funcionalidad de espacios “café” en sectores urbanos populares. En ocasiones, dado el escaso impacto paisajístico y funcional de muchas de estas iniciativas, los fondos que reingresan para estos espacios se utilizan en reconstruir lo destruido. Los municipios entregan también muchos de estos recursos a organizaciones vecinales, urbanas y rurales en todo el país, para la construcción de equipamientos colectivos o áreas verdes (véase recuadro 6). Estas iniciativas, aunque restringidas en impacto, tienen ventajas respecto de otras que intentan incorporar la participación de la comunidad, particularmente aquellas ligadas a las organizaciones territoriales.

Instituciones estatales de nivel central. En el nivel central, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo es la entidad que ha realizado la mayor inversión en espacios públicos, según lo muestra el Programa de Pavimentación Participativa antes mencionado, y el Programa de Mejoramiento Comunitario y de Parques Urbanos. Otras entidades que realizan aportes desde el sector estatal son la Conama, que ha ejecutado varios proyectos de espacios verdes de interés ambiental y local, y el Programa Chile Barrio, ambos mencionados antes. Otros ministerios y servicios desarrollan programas que también hemos descrito anteriormente. Se debe destacar que los ministerios difícilmente se conciertan para desarrollar programas en común, o al menos invertir recursos en forma coordinada. El Programa Chile Barrio es una excepción a esta situación.

Papel que desempeñan las ONG. De las instituciones analizadas, solo el Fondo de las Américas entrega la responsabilidad plena de ejecución a organismos no gubernamentales. El Programa Chile Barrio los contempla para su programación, así como Conama, aunque en forma muy restringida (un 10 por ciento del monto de cada proyecto).

De acuerdo con lo analizado y observado en terreno, las ONG son las instancias que desarrollan con mayor fuerza actividades de instalación de capacidades en la comunidad destinataria. Por lo general, sus programas incluyen acciones orientadas a la capacitación técnica en administración, formulación y ejecución de proyectos, liderazgo, entre otros.

Por otra parte, son ONG ambientalistas las que de manera particular aseguran un contenido ambiental a los proyectos de gestión participativa, en los que incluyen, además, acciones de educación ambiental dirigidas a la población involucrada.

Una demanda creciente por participar en programas

En la mayor parte de los programas analizados, sean de nivel central o municipal, se ha podido constatar un interés creciente de la comunidad a participar de alguna forma en ellos. Esto se verifica en numerosos casos, tales como el Fondo de Protección Ambiental de Conama, el Programa de Forestación Participativa de Conaf y los numerosos programas de fondos concursables municipales destinados a organizaciones de la sociedad civil.

Este fenómeno es muy relevante como expresión de una potencialidad que debiera ser aprovechada cada vez más por las autoridades, para alcanzar ciudades y regiones más amables, con ciudadanos preocupados por su calidad de vida y su entorno.

El medio rural

La única institución nacional que lleva a cabo programas de gestión de espacios públicos en el medio rural es el Ministerio de Bienes Nacionales. Ya sea a través de su Programa de Balnearios o de las denominadas Áreas de Gestión Prioritaria, es la única institución que se ocupa de la habilitación de playas, bordes de ríos o lagos, o sitios de interés en medio rural.

No obstante lo anterior, Conaf se encuentra estudiando programas para incorporar a vecinos en la gestión de proyectos económicos en las áreas protegidas por el Estado, a través de la oferta de servicios relacionados principalmente con el ecoturismo y el turismo en general.

Particular mención merece el Fondo de las Américas, que entre su línea de proyectos incluye el de gestión participativa de espacios naturales. El recuadro 7 ilustra acerca de una experiencia desarrollada en este marco institucional.

RECUADRO 5

Parque Walmapu, comuna de San Pedro de la Paz, VIII Región

Esta experiencia es llevada a cabo, desde 1994 hasta la fecha, por la Junta de Vecinos N° 5 y la Corporación Walmapu.

En este caso, el proyecto comprende la habilitación de un parque en la ribera norte de la Laguna de San Pedro de la Paz. La comunidad se organizó para hacer frente al proyecto que proponía transformar en un parque público cerrado, parte del espacio común natural que los habitantes del lugar ocupan diariamente en la ribera de la laguna grande de San Pedro. Por ello, decidieron participar para defender un espacio que consideraba suyo.

Actualmente, el proyecto de diseño del parque está en manos del Programa de Parques Urbanos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con participación de la Municipalidad de San Pedro de la Paz.

RECUADRO 6

Barrio Yungay, remodelación de la Plaza del Roto Chileno

Esta experiencia se llevó a cabo durante los años 1996 y 1997. El organismo encargado fue el comité de adelanto del Barrio Yungay, junto con la I. Municipalidad de Santiago.

Un comité de vecinos elaboró el anteproyecto y colaboró en el rediseño y heroseamiento de la Plaza del Roto Chileno, para lo cual contaron con la ayuda de un arquitecto.

Hoy, el proyecto está concluido. Una plaza en estado de abandono se convirtió en un lugar de encuentro, bien cuidado y con más espacios funcionales, los cuales se utilizan en encuentros culturales. Además, cuenta con áreas con más asientos y juegos infantiles, entre otros. En resumen, la comunidad organizada recuperó un espacio que se estaba perdiendo.

RECUADRO 7

Por el Santuario de la Naturaleza del valle Nonguén: un patrimonio para la comunidad de Concepción

Esta experiencia fue llevada a cabo durante el año 1999 por el centro ecológico "Juventud 2000 Valle de Nonguén", que opera mediante la organización y realización de actividades que les permiten autofinanciarse.

Uno de los objetivos de este proyecto es difundir la importancia del valle de Nonguén, para lo cual durante un año trabajaron el tema de la protección ambiental con una escuela del Valle y dos patrullas ecológicas.

Entre las actividades que realizaron están la pintura de murales con temas alusivos a la protección del Santuario, la instalación de basureros y el agroturismo.

“Juventud 2000 Valle de Nonguén” ha invertido en la compra de material audiovisual, en la fabricación de un invernadero y una compostera, a fin de sensibilizar y lograr un cambio de conciencia en la comunidad. El objetivo es que ésta participe en forma responsable e informada en las diferentes actividades que permitan la conservación de todo el valle, más allá de las 3 mil hectáreas que deben ser declaradas santuario.

Actualmente el proyecto se autofinancia a través de fondos concursables, como el Fondo de las Américas, el Fondo de Protección Ambiental y fondos municipales.

El sector empresarial

No existen programas regulares de gestión de espacios públicos en forma participativa ejecutados por empresas. El más relevante es el Programa Manos Unidas, de Shell Chile S.A., que constituye una excepción (recuadro 8). En el caso del Parque Japonés de La Serena, su construcción estuvo a cargo principalmente de la Compañía Minera del Pacífico (CMP), sin un componente sustantivo de participación ciudadana.

Recientemente, otras empresas se han interesado por destinar recursos para estos fines, a pesar de que el marco regulador no es el más apropiado para incentivar este tipo de donativos. En relación con esto último, es importante señalar que las empresas constructoras de viviendas sociales no pueden, en principio, entregar condominios sin el porcentaje reglamentario de espacios verdes terminado antes de su recepción por parte del municipio y la ocupación por los destinatarios. Ello significa que si una empresa desea invitar a los habitantes de un condominio social a construir en forma participativa *su* área verde, ello no es posible por ahora.

Principales actividades financiadas

La mayor parte de las instituciones financia actividades de construcción participativa. En muy pocos casos se incluye el diseño participativo. Difícilmente existen programas de mantenimiento participativo de lo construido, y menos de animación en los espacios habilitados. Como se mencionó antes, las actividades vinculadas con la instalación de capacidades en la comunidad se limitan, por lo general, a las experiencias lideradas por algunas ONG.

Pero la animación es una de las actividades más ausentes en los programas de este tipo. No basta con construir o mantener un espacio. Hay que motivar a la comunidad a usarlo, hay que provocar el ánimo de recorrerlo, de “hacerlo propio”, de utilizarlo para fines comunes.

RECUADRO 8

Proyecto Manos Unidas, Villa Los Industriales

Esta experiencia se llevó a cabo durante los años 1997 y 1998. Fue ejecutada por la Casa de la Paz, Shell Chile S.A., la Sociedad de Fomento Fabril y la I. Municipalidad de Puente Alto.

Un comité de adelanto, un grupo juvenil, un club deportivo y una “pandilla ecológica” participaron en la toma de decisiones y en la construcción de espacios verdes, juegos infantiles y una multicancha, en espacios comunitarios. Este proyecto también incluyó la instalación de capacidades en la comunidad para lograr que se organizara y apropiara de los espacios, de tal manera que sus miembros fueran los encargados de conservar, mejorar y mantener el equipamiento construido. Por su parte, la I. Municipalidad de Puente Alto se comprometió en mantener el equipamiento, junto con el comité de adelanto.

2. Experiencias de participación ciudadana en la gestión de espacios públicos: algunas conclusiones

En el desarrollo del proyecto “Gestión de Espacios Públicos y Participación Ciudadana”, se ha identificado más de un centenar de proyectos de espacios públicos con características participativas. Estas experiencias son diversas en cuanto al tipo y escala del espacio público generado, en cuanto a los actores involucrados y la dimensión o grado de participación de la comunidad en cada etapa del proyecto.

De entre las experiencias examinadas, se analizó en detalle una lista de 21 casos concretos, en la cual se intentó incorporar distintos tipos de prácticas, de lugares y de relaciones entre actores. Este análisis conduce a algunas conclusiones en relación con los procesos participativos de gestión de espacios públicos, que a su vez nos permiten desarrollar algunas ideas y recomendaciones.

- En primer lugar, se observa que la generalidad de las experiencias ha sido llevada a cabo con la participación de más de un actor. Puede ser la comunidad organizada, el municipio, una organización no gubernamental o un actor estatal, como también, por ejemplo, un ministerio o una universidad, o incluso una orga-

nización privada o empresa. Este hecho —que varios actores se incorporen a un mismo proceso— deriva en diversas consecuencias, entre las cuales se puede mencionar:

- Las experiencias pueden ser enriquecidas con la visión o punto de vista de cada actor participante, lo que permite que el proceso y el resultado tengan mayor riqueza y mejor calidad.
 - Los actores, ya sean estatales, privados o comunitarios, se fortalecen a sí mismos en el proceso; enriquecen sus formas de organización, aprenden a tratar con entidades que piensan, se organizan y actúan distinto y, por lo tanto, deben aprender a superar sus prejuicios y/o sectarismos.
 - Cada una de las entidades aprende a conocer el valor del aporte de los otros. Por ejemplo, los actores estatales pueden aprender sobre el valor y el aporte que hacen las organizaciones comunitarias para el mejoramiento de sus condiciones de vida o, al contrario, los actores comunitarios pueden cambiar su imagen respecto de los funcionarios estatales (los cuales habitualmente aparecen como alejados de la comunidad, burócratas y poco comprometidos). Lo mismo puede decirse de un actor privado, como es una empresa respecto de la comunidad, y viceversa.⁷
 - Existe una muy amplia variedad de experiencias en relación con los espacios públicos. Esta diversidad posibilita la generación de un proceso de aprendizaje para la creación de acciones estatales con financiamientos estables y a la vez flexibles, destinados a la gestión participativa de distintos tipos de proyectos.
 - Las diversas expresiones de gestión comunitaria de espacios públicos van desde el mejoramiento de las condiciones ambientales (plantación de árboles o creación y cuidado de áreas verdes), hasta la generación de espacios de desarrollo social y comunitario. Todas ellas permiten visualizar que, más que una instancia de carácter centralizado, se necesita destinar recursos a través de diversos canales. De esta forma será posible multiplicar las intervenciones y ampliar las posibilidades a través de las cuales la comunidad pueda demandar, gestionar e intervenir en los espacios públicos; al mismo tiempo, se asegura la diversidad de iniciativas y el desarrollo de nuevas formas de acción.
 - Según las características de cada proyecto, se requiere que se definan y difundan las condicionantes legales que permitan ampliar las posibilidades de acción de la comunidad sobre los espacios públicos, en particular sobre aquellos lugares que aún no tienen otro destino que el abandono.
- Las experiencias de participación en la gestión de los espacios públicos generan una mayor actividad social en los barrios y comunidades. Se puede constatar que aumenta la cantidad de

relaciones y el conocimiento de los vecinos entre sí, lo que abre la posibilidad de una vida social más activa y una ocupación más intensa por los espacios públicos existentes. Esto permite, además, atacar el problema de la delincuencia desde una acción positiva —no represiva—, mejorando así la confianza entre los vecinos y aumentando el capital social de la comunidad.

- Se comprobó que existen en el país diversas fuentes de financiamiento para la producción de espacios públicos de carácter participativo, pero los montos destinados a ello serían muy insuficientes, lo cual se ve reflejado en la gran cantidad de lugares inutilizados, abandonados o deteriorados.
- La participación de la comunidad significa aportes concretos en trabajo o en bienes. Por consiguiente, para aumentar el impacto de las inversiones se debe favorecer los recursos destinados a la creación, consolidación, mejoramiento y manejo *participativo* de espacios públicos. A su vez, se debe aprovechar la existencia de una demanda potencial muy importante por inversiones en esta área, lo cual se ve refrendado por el creciente interés que revisten los llamados a proyectos concursables y los procesos de participación cuando los proyectos han sido iniciados.⁸



Notas

- ¹ Para alcanzar el propósito mencionado, se esbozó una metodología de trabajo que, a grandes rasgos, consiste en lo siguiente: identificación de instituciones relacionadas con la gestión participativa de los espacios públicos, a través de entrevistas a informantes clave; elaboración de una pauta de entrevista común a todas las instituciones; selección de informantes calificados en cada una de las instituciones consideradas; transcripción de entrevistas en fichas de análisis; elaboración de matriz lógica; análisis e interpretación de matriz.
- ² Un dólar estadounidense equivale a 550 pesos chilenos aproximadamente.
- ³ Por ejemplo, en 1997 se registraba un total de 53 comunas de Chile con proyectos Fondeve, mientras que otras 93 comunas tenían planificado implementarlos. Del mismo modo, en la Región Metropolitana el aporte municipal a los Fondeve ascendió a más de 1.700 millones de pesos. Fuente: Encuesta Ministerio Secretaría General de Gobierno, División de Organizaciones Sociales (DOS), Depto. de Participación Ciudadana, marzo 1997. Citado en: Fondo de Desarrollo Vecinal (Fondeve), Depto. de Participación Ciudadana, División de Organizaciones Sociales (DOS), Ministerio Secretaría General de Gobierno, agosto 1998.
- ⁴ En el Anexo 3 hay información sobre 22 casos de experiencias de gestión participativa de espacios públicos, con datos sobre las personas con las cuales se puede tomar contacto para mayor información de cada caso. En este capítulo se presentan en recuadro 8 de los 22 casos.
- ⁵ Por ejemplo, en 1998 se financiaron 33 proyectos de mejoramiento comunitario en la Región Metropolitana; en 1999 se financiaron 90 y en el 2000 solo se financiarán 6 proyectos. Fuente: Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región Metropolitana.
- ⁶ En 1998 se destinó 2.338.400 UF a la construcción de pavimentos participativos, 873.170 UF a la construcción de equipamientos comunitarios y 313.860 UF para el Programas de Parques Urbanos. Fuente: *Memoria Anual 1998*, Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- ⁷ Se puede mencionar, por ejemplo, el caso de la experiencia de Manos Unidas en Puente Alto, donde trabajadores y directivos de una empresa colaboran con la comunidad en el mejoramiento de un entorno barrial, lo cual genera una relación de mutua aceptación que hasta ese momento era impensable, derribando prejuicios.
- ⁸ Nos referimos aquí no solo a las experiencias que en gran medida han sido estimuladas por entidades privadas o comunidades, sino también al éxito que han tenido programas gubernamentales como el Programa de Pavimentación Participativa.

Capítulo III

ESPACIOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD Y EL BARRIO

OLGA SEGOVIA Y ENRIQUE OVIEDO
SUR, Corporación de Estudios Sociales y Educación

De las múltiples entradas al tema del espacio público, hemos elegido dos: el espacio público en el territorio amplio y complejo de la ciudad, y en el territorio cotidiano del barrio. En estas dos escalas es posible identificar situaciones particulares que favorecen la sociabilidad, diversidad y seguridad en la vida urbana o, a la inversa, que dificultan la intensidad y la calidad del uso del espacio público. Porque adecuadamente concebidos y frecuente e intensamente usados, los espacios públicos contribuyen a mejorar la calidad de vida de los habitantes tanto en el ámbito de la gran ciudad como en el barrio. Para ello, requieren ser bien diseñados y gestionados. El diseño, la materialidad y las vivencias otorgan sentido y significado a los espacios, condicionan su uso, y enriquecen el patrimonio arquitectónico y social de una comunidad. Y es en esta relación de dimensiones sociales y materiales que interesa comprender el habitar en el espacio público.

1. Las distintas dimensiones del espacio público

¿Qué es espacio público?

Los espacios públicos son por naturaleza heterogéneos: por una parte, instauran, preservan, promueven y organizan la comunicación entre gente diferente. Por otra, admiten múltiples definiciones, significados y atributos, según la perspectiva desde la cual se los comprenda.

Desde una aproximación *jurídica*, podemos definirlo como un espacio sometido a una regulación específica por parte de la administración pública, propietaria o que posee la facultad de dominio del suelo, que garantiza su accesibilidad a todos y fija las condiciones de su utilización y de instalación de actividades. El espacio público moderno proviene de la separación formal (legal) entre la propiedad privada urbana y la pro-

piedad pública. Tal separación normalmente supone reservar este suelo libre de construcciones (excepto equipamientos colectivos y servicios públicos) y para usos sociales característicos de la vida urbana (esparcimiento, actos colectivos, transporte, actividades culturales y a veces comerciales, etc.).¹

¿Qué significados y atributos se le pueden asignar? El espacio público tiene dimensiones físicas, sociales, culturales y políticas. Es un lugar de relación y de identificación, de manifestaciones políticas, de contacto entre las gentes, de animación urbana, a veces de expresión comunitaria.

En tanto escenario de lo cotidiano, el espacio público cumple funciones materiales y tangibles: es el soporte físico de las actividades cuyo fin es “satisfacer las necesidades urbanas colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales”, las cuales cumple desde y dentro de las lógicas económica, social y política y ambientalmente predominantes. Y, además de estas funciones físicas, el espacio público configura el ámbito para el despliegue de la imaginación y la creatividad, el lugar de la fiesta (donde se recupera la comunicación de todos con todos), del símbolo (de la posibilidad de reconocernos a nosotros mismos), del juego, del monumento, de la religión.²

La dinámica propia de la ciudad y los comportamientos de sus gentes pueden crear espacios públicos que jurídicamente no lo son, o que no estaban previstos como tales, abiertos o cerrados: puede ser una fábrica o un depósito abandonados, puede ser un espacio entre edificios. En todo caso, *lo que define la naturaleza del espacio público es el uso y no el estatuto jurídico*. El espacio público supone, pues, dominio público, uso social colectivo y diversidad de actividades.³ Se caracteriza físicamente por su accesibilidad, rasgo que lo hace ser un elemento de convergencia. La calidad del espacio público se podrá evaluar sobre todo por la intensidad y la calidad de las relaciones sociales que facilita, por su capacidad de acoger y mezclar distintos grupos y comportamientos, y por su capacidad de estimular la identificación simbólica, la expresión y la integración cultural.

El espacio público es un lugar para la manifestación y el encuentro social. En él se satisfacen necesidades urbanas colectivas, que trascienden los límites de los intereses individuales de los habitantes de la ciudad.

Si bien el espacio público tiene una dimensión social y política a-espacial —encuentro de ideas, discursos, proyectos sociales—, ella se manifiesta en el espacio físico. Es posible destacar al menos dos tipos genéricos de espacio público, desde el punto de vista de la escala e impacto: los urbanos monumentales y los urbanos barriales.

Los espacios públicos urbanos monumentales son lugares de gran dimensión, de jerarquía urbana, que tienen un valor simbólico para el conjunto de la sociedad —de la ciudad, e incluso del país—; que recogen la historia de la ciudad, provincia, región o país; que constituyen dominios donde se reconoce la heterogeneidad social, se aúnan los valores y normas sociales. Son lugares para manifestarse políticamente, para expresar *al conjunto* de la sociedad, ideas, proyectos, problemas o aspira-

ciones que también son *del conjunto* de la sociedad; lugares para acciones sociales cuyo móvil son los valores trascendentes. En ellos se celebran las fechas significativas de carácter histórico, religioso, político.

Por su parte, el espacio público del barrio está compuesto por el entorno de las residencias, al cual los vecinos pueden acceder a pie diariamente. Se trata de un espacio familiar, de pequeña dimensión urbana, de jerarquía intracomunal, que tiene un valor simbólico para un grupo reducido de personas —los vecinos y vecinas—; un dominio donde se reconocen las particularidades, la especificidad de los valores y normas de comportamiento de grupos sociales particulares de la ciudad. Por su dimensión, el espacio público físico de los barrios es el lugar para conocerse cara a cara, para acciones cuyo móvil es el afecto, el encuentro, la recreación cotidiana.

2. Ciudad y espacio público: ¿fragmentación o integración?

El espacio público es el territorio donde a menudo se manifiesta con más fuerza la crisis de la vida en la ciudad. Es uno de los ámbitos en que convergen y se expresan posturas y contradicciones sociales, culturales y políticas de una sociedad y de una época determinada. Por tanto, constituye un tema presente en el debate actual acerca de las tendencias urbanas y su efecto en la calidad de vida, lo que indica que es una señal importante para pensar propuestas orientadas a la búsqueda de una mayor calidad urbana.

2.1 El debate urbano de los noventa

A mediados de los noventa,⁴ para algunos teóricos fue común afirmar que no había que idealizar el espacio público físico de las ciudades, ya que las tendencias de los tiempos indicaban que los barrios tradicionales estaban desapareciendo: la calle era para el uso exclusivo del automóvil, mientras los parques y plazas de grandes dimensiones, monumentales y recreativas, se estaban convirtiendo en áreas verdes vacías —quizás ornamentales y ceremoniales, pero vacías de gente en un día común—. Para otros urbanistas más extremos en este tipo de posturas, en un período de diez años la vida urbana podría desarrollarse sin que jamás, en toda su vida, las personas tuvieran que salir de su casa o de un edificio, desde donde iban a tener acceso a todos los servicios urbanos. La ciudad sería innecesaria. Al contarse con las conexiones digitales, la educación, las transacciones financieras, las compras e incluso la atención médica, podrían obtenerse sin moverse del hogar y sin comunicarse físicamente con nadie.

Sin embargo, para otros⁵ —con los cuales concordamos—, el espacio público físico, el lugar de encuentro físico entre las personas, nunca podrá ser sustituido. Todas las actividades creativas requieren de la interacción, de las relaciones humanas, el movimiento, la recreación, que solo pueden brindar las ciudades.⁶ Incluso muchos de los lugares que hoy concentran las industrias de software y computación desarrollan,

además, otras actividades complementarias —por ejemplo, cafés, restaurantes, tiendas y bancos— no solo para hacer más atractiva la localización a los interesados, sino como parte de la interacción creativa de las mismas industrias.

Desde una perspectiva similar, Manuel Castells⁷ sostiene que, en términos culturales, lo local y los lugares se convierten cada vez más en trincheras de identidad. Frente a la disolución general de las identidades en el mundo instrumental del espacio de los flujos, el espacio de los lugares se constituye como expresión de identidad, de lo que yo soy, de lo que yo vivo, de lo que yo sé y de cómo organizo mi vida en torno a ello.

La preocupación por la calidad del transitar y el estar en la calle, por los paseos peatonales, los grandes parques, el barrio, las plazas —en definitiva, el espacio público de la ciudad—, está hoy más vigente que nunca en Chile, así como en muchos países del mundo. En la actualidad los esfuerzos se concentran en eliminar, revertir positivamente, o mitigar, los efectos negativos del modelo urbano que vivimos.⁸

2.2 Espacios urbanos y globalización

De acuerdo con Borja,⁹ la globalización económica y la revolución informacional tienen efectos diversos y contradictorios —de índole negativa y positiva— sobre los espacios urbanos.

Por una parte, la ciudad se convierte en un elemento céntrico de sistemas de intercambio regionales y mundiales. Pero se conecta por partes. Es decir, *el tejido urbano se fragmenta*, se especializa funcionalmente y la segregación social consolida la desigualdad en las ciudades. La no correspondencia entre el espacio urbano de los flujos y los territorios político-administrativos, así como el debilitamiento de los lugares, o simplemente su inexistencia, estimulan las dinámicas anónimas, fracturan la cohesión social y dificultan la gobernabilidad. Pero, por otra parte, se producen tendencias a la *revalorización de la ciudad* frente a la urbanización con disolución ciudadana. El espacio urbano tiende a nuevos procesos de concentración y complejidad de actividades y usos para optimizar las sinergias. Las políticas públicas necesitan consolidar territorios gobernables mediante actuaciones positivas a favor de la cohesión social, por medio de la regeneración de centros y de áreas degradadas. Se precisan nuevas centralidades, mejorar el transporte y la visibilidad de diversas áreas de las ciudades. Es necesario promover nuevas iniciativas urbanas que diversifiquen y reactiven el tejido social (participación, cultura, autoestima, etc.). La competitividad de las ciudades requiere gobernabilidad y buen funcionamiento del sistema urbano que, a su vez, depende de la eficiencia de los servicios, de la seguridad ambiental, de la calidad de los recursos humanos y de la seguridad e integración cultural de los que viven y usan la ciudad.

Siguiendo el argumento de Borja, uno de los dilemas centrales del urbanismo actual es si acompaña a los procesos desurbanizadores o disolutorios de la ciudad mediante respuestas puntuales, monofuncionales o especializadas, que se expresan por medio de políticas sectoria-

les, sometidas al mercado y ejecutadas mayoritariamente por la iniciativa privada; o si, por el contrario, impulsa políticas de ordenación urbana y de definición de grandes proyectos que contrarresten las dinámicas perversas y que se planteen el hacer *favoreciendo la densidad y diversidad de las relaciones sociales en el territorio*, la heterogeneidad funcional de cada zona urbana, la multiplicación de los tiempos y lugares de integración cultural.

2.3 Espacio público y malestar ciudadano

La ciudad que hoy tenemos es el resultado histórico de la acción individual y colectiva, pública y privada, espontánea y concertada o planificada, del conjunto de los habitantes. Nuestra ciudad es un producto social. Sin embargo, lo común es reaccionar contra ella como un producto generado por otros, donde nosotros no tenemos ninguna participación.

Como en muchas otras áreas de la vida humana, la valoración y recuperación del espacio público de la ciudad comienza con la constatación de una situación que no nos gusta. Las ciudades, especialmente las expuestas a un gran crecimiento en corto tiempo, han ido perdiendo la capacidad para acoger confortablemente a sus habitantes y contribuir a una mayor integración y sociabilidad de los mismos.

La gente hoy expresa su malestar ante tal situación. A menudo se escucha decir que nuestras ciudades carecen de carácter y que no disponemos de los lugares adecuados para el descanso, la contemplación y el encuentro social. Los pocos que se crean son ocupados con frecuencia e intensidad desde el mismo día de su inauguración.

Crecientemente, las veredas y calles de sectores céntricos y populosos se ven llenas de gente que va de un lado a otro. No existen muchos lugares donde detenerse, para contemplar, conversar, confrontar opiniones con quien se encuentre a nuestro lado. Es más, recibimos diariamente mensajes de seguridad que nos indican que “no debemos conversar con nadie extraño”, que “debemos mirar con mucha desconfianza lo que acontece a nuestro alrededor”, entre otras medidas que, como efecto negativo, destruyen nuestra capacidad de acoger y confiar en los demás.¹⁰

2.4 Inseguridad en el espacio público: imaginación y realidad

En la actualidad, unido a este malestar por la falta de espacios públicos o la baja calidad de los mismos, en muchas de las grandes ciudades del mundo la gente se siente amenazada, insegura. Las familias adoptan medidas de resguardo, refugiándose en los espacios privados, los que son cada vez más cerrados. Los medios de comunicación de masas —diarios, radios y televisión— entre otros, apoyan a través de relatos verídicos, pero singulares, la percepción de estar viviendo una situación insostenible. Fortalecen con ello el retraimiento o posiciones extremas, no debidamente reflexionadas, contra el delincuente. Y en situaciones de gran temor, alimentan la desconfianza ante cualquier extraño o sujeto que tenga al-

gún rasgo (físico, forma de vestir, etc.) que, lo hace “diferente” y lo estigmatiza.

En este contexto de construcción social de la inseguridad, se abandona el espacio público, se pierde la solidaridad, el interés y respeto hacia los “otros” y, gran paradoja, en el retraimiento a los espacios ‘protegidos’ se genera o fortalece la inseguridad en el espacio público. Parques, calles, plazas desiertas, deshabitadas, no resguardadas por los “ojos de la ciudad”.¹¹ Quien permanece en el espacio público es un sospechoso, algo malo intenta. El espacio público se transforma en un espacio solo para ser transitado. La percepción de inseguridad y el abandono de los espacios públicos funciona como un proceso circular y acumulativo. Si se pierden los espacios de interacción social, de determinación recíproca de los habitantes de una ciudad, los lugares en donde se construye la identidad colectiva, también aumenta la inseguridad.

¿Tenemos todas las personas la misma percepción de lo que es seguro y de lo que es peligroso? Parece claro que la seguridad tiene un enorme componente subjetivo. Influyen en nuestra percepción de lo seguro una amalgama de factores personales y sociales, tales como la edad, el género, la educación, el entorno, la mayor o menor vulnerabilidad al mensaje de la televisión y demás medios, etc.¹²

Al evaluar los efectos de la inseguridad ciudadana en el espacio público, se descubre que *Santiago es una ciudad con temor*.¹³ Actualmente existe en Santiago una alta percepción de inseguridad relacionada con la violencia delictiva, percepción que no se sustenta en las tasas de victimización. Es decir, la percepción de inseguridad es mucho mayor que la victimización directa e indirecta (en una encuesta, más del 75 por ciento de los “no victimizados” manifiesta inseguridad en su casa, en su vecindario, en los medios de transporte colectivo y/o en el centro de la ciudad).

Por otra parte, los estudios que comparan índices de violencia han considerado Santiago como una ciudad tranquila en el contexto latinoamericano.¹⁴ Sin embargo, desde 1990 a la fecha, la delincuencia está apareciendo en las encuestas de opinión como uno de los problemas principales para las personas, y uno de los temas prioritarios para los que demandan la acción del gobierno. Al margen de esta percepción de violencia en las acciones delictivas, en Santiago la creciente percepción de inseguridad no está respaldada por un aumento de hechos delictivos.¹⁵

¿Qué implica esta —aparente— incongruencia? Ya sea por hechos o por percepción, lo cierto es que lo anterior está mostrando que la población tiene una creencia generalizada en que la vida en la ciudad es insegura. Y tal creencia tiene un efecto de fragmentación de la vida colectiva y, por tanto, de debilitamiento en las dimensiones físicas y sociales del espacio público. La importancia de los espacios públicos como control social natural, ha sido destacada por urbanistas como Oscar Newman y Bill Hillier. Para Newman,¹⁶ el control social del espacio público —*espacio defendible*— es básico para solucionar el problema de la vulnerabilidad del espacio residencial, de las familias, de la persona. Hillier¹⁷

considera que una de las cosas más importantes para el desarrollo de una comunidad sana, es la existencia de un espacio público de encuentro, de co-presencia. El control natural del espacio público se da por la presencia de las personas en las calles, plazas y pasajes, entre otros.

2.5 Segregación, localismo y 'guetización'

La creciente desvalorización del espacio público, y la disposición al distanciamiento y desconexión entre los espacios de lo privado y de lo público, refuerzan las tendencias de segregación urbana. Por ejemplo, en las grandes ciudades de Europa, de Estados Unidos y de América Latina se puede observar una tendencia a un localismo que es expresión de algo muy importante. Al preguntar a los jóvenes inmigrantes en Francia, por ejemplo, "¿de dónde eres?", la respuesta es: "Yo soy de tal parte, del conjunto habitacional X, de la torre Y, no tengo nada que ver con esos idiotas de la torre N". Se hace así patente una separación entre los diversos estratos. En Estados Unidos, muchas veces los sectores más ricos, la clase media alta de una ciudad, no se dicen habitantes de ella. Por ejemplo, en el caso de Washington, son de Maryland, camino a Baltimore. El punto final de esta separación es el gueto. Hay una tendencia fuerte en la historia urbana: una tendencia a la segregación, a la *guetización*.¹⁸ En muchos casos ya no somos ciudadanos, sino tan solo habitantes: personas que viven en un barrio, en una zona, en un edificio. No nos conectamos —no nos identificamos— a través de un territorio común.

Un ejemplo muy conocido es la ciudad de Los Ángeles: un centro muy limitado, con una serie de guetos en los que, para pasar de uno a otro, no hay otra solución que la autopista. Según opinión de Touraine —al mostrar este ejemplo— una autopista con guetos es una buena descripción de la tendencia del mundo actual. Santiago no escapa a esta tendencia. Es una ciudad socioeconómicamente segregada, y si bien las condiciones de vida de los pobres han mejorado desde 1990, la distribución espacial de la pobreza en la ciudad no ha cambiado mucho en los últimos años.¹⁹ Esta marcada separación se refleja en los diferenciados circuitos por los cuales transita la población según sea su localización en la ciudad, y también en la débil heterogeneidad social en el uso de los espacios públicos.

2.6 Comunicación, cultura y heterogeneidad urbana

Un objetivo primordial para pensar una política de espacios públicos urbanos, es organizar la heterogeneidad: instaurar, preservar y promover la comunicación entre gente diferente. Un supuesto de esta política es que una ciudad es el espacio de protección de las diferencias, del pluralismo. Cuando este respeto por las diferencias no existe, no hay comunicación urbana, salvo la comunicación a través del conflicto: asaltos, clasismo, racismo, xenofobia, y así por delante.²⁰

En esta perspectiva de heterogeneidad, es de enorme importancia la identificación de los ciudadanos con un centro urbano —y, en él, con es-

pacios públicos simbólicos—: un centro con capacidad de acoger diferencias, de organizar encuentros, de provocar comunicación entre culturas, grupos sociales, individuos y sexos.

La decadencia de la ciudad es la segregación. Es la decadencia de la ciudadanía. La ciudad es el lugar donde se puede recomponer, reinventar el espacio público. La ciudad como encuentro, como organización institucionalizada de comunicación entre grupos e individuos diferentes, es el lugar para la democracia como política de reconocer al otro.

El espacio del intercambio puede vincular aspiraciones individuales y colectivas. Los estudios sobre la formación de barrios populares en Buenos Aires durante la primera mitad del siglo registran que las estructuras microsociales de la urbanidad —el club, el café, la biblioteca, el comité político— organizaban la identidad de los migrantes y criollos, enlazando la vida inmediata con las transformaciones globales que se buscaban en la sociedad y el Estado.²¹

¿Cuál era el papel de la ciudad? ¿Dar ciudadanía? ¿Crear igualdad de derechos? Es un poco abstracto. Para los miembros de una minoría, para los que viven en un nivel económico dramáticamente básico, esta unicidad o igualdad cívica de todos parece muy abstracta. En este sentido, Touraine sostiene que la función principal de la ciudad —lo que puede contrarrestar la decadencia del modelo clásico de ciudad— es fomentar y ampliar la comunicación entre proyectos de vida personales o colectivos. Lo que significa, entre otras cosas, contribuir a que una ciudad disminuya las distancias sociales, la segregación social, y suprima los guetos; que actúe en función de lo que llamamos solidaridad. Significa también tener servicios, escuelas, lugares que sean lo más heterogéneos posible.

2.7 La necesidad social del espacio público

La ciudad propiamente tal, como territorio primordial de la civilización y la cultura, como alta concentración de gentes y, por tanto, de sus intercambios e interacciones, es un campo privilegiado para la comunicación y la expresión personal y comunitaria.

El espacio público constituye un componente básico para el desarrollo de la democracia en la ciudad, para incentivar la solidaridad y permitir los eventos y acciones que llevan a una vida social más plena, digna y solidaria. Muchas veces, la congestión, el estrés y la pobreza pueden llevar a la violencia y los conflictos, algo común en la vida urbana. Al contrario, un espacio público bien dispuesto puede recanalizar estas fuerzas negativas y permitir una mayor tranquilidad y libertad.²²

Los usos y las costumbres que acontecen en los espacios públicos, sea que tengan el carácter de tradiciones, tendencias generales o eventos esporádicos, son un excelente termómetro para determinar los grados de integración social, los alcances de los sentidos de pertenencia, las capacidades de apropiación de lo público y los niveles de democracia obtenidos en un barrio, una zona o una ciudad. Es decir, el análisis de los usos y significados que allí se dan resulta determinante para la comprensión de los procesos de afianzamiento, estancamiento o pérdida de las identida-

des culturales. Viviescas plantea que, además, la construcción de estas últimas es casi impensable por fuera del espacio público.

Los espacios públicos, monumentales y recreativos, de jerarquía urbana, constituyen una inversión que enriquece la calidad material de las ciudades, así como la calidad de vida de sus habitantes. Representan un aporte al patrimonio arquitectónico, social y cultural de la ciudad. Cuando se interviene en el espacio público físico de la ciudad, se lo hace también en la memoria y en las futuras experiencias de sus habitantes. Una plaza de armas de la ciudad abierta a todos, con espacio para ceremonias, contemplación y encuentro social, mantiene vivo el recuerdo de la historia de la ciudad y de su gente, a la vez que permite la cotidiana construcción de historias personales y colectivas. Hacer ciudad es construir espacios para la gente, lugares para recorrer y encontrarse, espacios identificables, con referencias físicas cargadas de valor simbólico; es decir, espacios con identidad y valor social, lugares que acogen a quienes busquen conversar, manifestarse políticamente o hacer presentaciones artísticas públicas. El espacio público, los proyectos, su gestión y mantenimiento, junto con constituir una oportunidad de producir ciudadanía, son una prueba del desarrollo de la misma.²³

En el caso de Chile, la sobreextensión de las ciudades, la escasez de suelo urbano de calidad —localización y tamaño—, hizo que las empresas privadas difundieran un nuevo tipo de vida en las ciudades: los condominios horizontales y en altura. Estos, que en un comienzo fueron ofertas para sectores de estrato alto y luego para sectores medios, han dejado ver con claridad nuestras inhabilidades para vivir en comunidad: los gastos comunes no se pagan, los espacios comunes son desaprovechados o abandonados, y los conflictos de convivencia son frecuentes. Tal situación se ha visto replicada en el ámbito de las viviendas sociales en altura. En ellos, los residentes desconocen la existencia de un espacio de dominio común, el que generalmente invaden con intereses particulares.

En la medida en que las ciudades ven incrementarse su población, disminuir la superficie para la vivienda y aumentar la distancia física para llegar al centro —donde se concentran los bienes y servicios urbanos de jerarquía de la ciudad—, la preocupación por el espacio público se transforma en materia de primera prioridad. Con casas o departamento de limitadas dimensiones, parte de la vida familiar y social, que podía antes desarrollarse en los límites de la propiedad privada, debe ahora llevarse a cabo en otros sitios, ya sea en clubes privados o *malls*, en sitios semipúblicos o públicos, como los parques y plazas.

En países como el nuestro, donde las ciudades son extensas, socioeconómicamente segregadas y existe un importante porcentaje de población con ingresos bajos, se requiere de espacios públicos de jerarquía urbana y local, de calidad y accesible a todos.

2.8 Proyectos y gestión del espacio público en la ciudad

El espacio público, además de fortalecer la vida social y cultural de la ciudad, contribuye a mejorar el medio ambiente. En ocasiones, lo hace al recuperar sitios eriazos, microbasurales o microzonas de desorganización de la ciudad, dotándolas de mobiliario urbano y espacios verdes y/o recreativos.

Uno de los problemas para generar espacios públicos en la ciudad se relaciona con su gestión, esto es, mantenimiento y formas de uso. Después de habilitar un espacio público urbano —plaza, parque o paseo peatonal—, ¿quién debe mantenerlo? No es raro que espacios públicos de calidad sean abandonados. En muchas de esos casos, la responsabilidad se hace recaer exclusivamente en las autoridades públicas, municipios y ministerios; y estas, por lo común, recurren o a un aumento de inversiones, o a la adopción de medidas restrictivas del uso del lugar, descuidando lo que puede ser una recuperación a través de una adecuada, frecuente e intensa ocupación por parte de sus habitantes.

En muchas de nuestras ciudades, además de crear nuevos espacios públicos, la tarea más importante consiste en recuperar los existentes y aprender a mantenerlos para el goce de la comunidad. Una buena práctica en esta dirección es el proyecto llevado a cabo en 1987, en la ciudad de Nueva York, llamado “Recupera tu parque” (*Take back the park*),²⁴ ejemplo de cómo afrontar el problema de la carencia de espacio urbano recreativo. Los parques invadidos por actividades de tráfico y consumo de droga representaban espacios de inseguridad para la mayoría de los habitantes de la ciudad. Debido a ello, se creó una estrategia en la que los mismos jóvenes y residentes de la comunidad trabajaron unidos para usar positivamente los espacios públicos. Los jóvenes organizaron actividades en los parques para sus pares, familias y niños, y con ello se logró la expulsión espontánea de las actividades socialmente dañinas.

3. El espacio público en el barrio

El espacio físico condiciona la vida social. Y si bien es cierto en los espacios monumentales es posible el encuentro, la conversación, el conocimiento, en general es mucho más frecuente que estas conductas se produzcan en espacios de tamaño menor, más acogedores, en el ritmo de la vida de un barrio.

Cuando se habla de barrio, sin mucha precisión, se hace referencia a cada una de las partes en las que se dividen las ciudades. El barrio es un espacio pequeño, caminable, propicio para el conocimiento entre los vecinos y, por lo tanto, un lugar que condiciona la identidad y apropiación positiva del territorio.

En el uso y apropiación de los espacios públicos en los barrios no solo influyen dimensiones sociales y culturales. Uso y apropiación también se encuentran reforzados por las condiciones físicas del espacio que los acoge. Esto significa que las condiciones físicas pueden ser identificadas como favorables y así contribuir a un hábitat más armónico.

3.1 El espacio público de interacción cotidiana

En los momentos en que crecen las quejas sobre la vida en la gran ciudad —la de los espacios monumentales—, entre las autoridades públicas surgen preguntas sobre cómo los habitantes de las ciudades chilenas viven en sus barrios, en el entorno de sus residencias. Las preguntas se hacen ante la necesidad de reconstruir el tejido social y generar ciudadanía, en oposición a la exclusión y al aislamiento; es decir, ayudar a hacer realidad la idea de sujetos con deberes y derechos, que se relacionan con otros en el ámbito de la comunidad.

El barrio es el lugar más cercano y común de lo público para los habitantes de la ciudad. Es el espacio de encuentro cotidiano, cara a cara, de personas de distintas familias, en particular para los habitantes de bajos ingresos. En el barrio se da una mayor y frecuente comunicación social. Ahí es posible la visibilidad e identidad del sujeto con su comunidad y su territorio. Como la gente en el barrio permanentemente debe interactuar, si no gusta de sus vecinos se muda o permanece aislada. En muchos casos, la conducta en el barrio es solidaria. La gente percibe lo que acontece a su alrededor, se protege y ayuda, cuida a los vecinos y sus propiedades.

Los niños, niñas y jóvenes juegan y crecen en una comunidad más amplia que la familia. Como utopía, el barrio es el lugar donde se comparte lo cotidiano de manera colectiva.

En el barrio, el espacio público abandona su carácter monumental, deja de lado las grandes manifestaciones sociales o ceremoniales, para brindar a los vecinos un pequeño espacio físico para leer, conversar, recrearse, fuera de los límites de la casa.

3.2 El barrio y sus habitantes

Hasta ahora hemos hablado genéricamente del barrio. Sin embargo, en nuestras ciudades, caracterizadas por la desigualdad y heterogeneidad social, existen diferencias importantes en la forma en que los distintos grupos sociales viven la ciudad.

La desigualdad socioeconómica se expresa en la segregación espacial, esto es, en una gran distancia física entre los lugares de vida de los diferentes grupos sociales, determinada por sus niveles de ingreso. En virtud de esta diferencia, también los bienes y servicios urbanos se distribuyen desigualmente. La mayor cantidad y calidad de espacio público se localiza en los barrios de los sectores acomodados, marcando una fuerte diferencia con las zonas de bajos ingresos.

En cierto sentido, es una gran paradoja, considerando que esos sectores privilegiados cuentan, también, con una mayor cantidad el espacio privado de buena calidad en sus viviendas. En cambio, las áreas donde habitan los sectores de menos recursos muy a menudo se caracterizan por un pobre diseño urbano, insuficiente superficie de las viviendas y la falta de recintos recreacionales privados. Todo ello, a lo que quizá puede añadirse ciertas características culturales particulares, determina que en

esas zonas los espacios públicos —calles y veredas, canchas de tierra— muestren un alto grado de ocupación y uso diferenciado e intensivo. Pero las diferencias respecto de cómo se viven los barrios no solo responden a la distinción de estrato. Las mujeres viven el barrio de manera distinta que los hombres, así como es diferente el uso que le dan los niños, niñas y jóvenes, respecto de los adultos y los ancianos. La cantidad de tiempo libre durante el día, y los modos, costumbres y normas sociales, condicionan el tipo de uso. Por otra parte, las diferentes formas de uso y apropiación del espacio público barrial por parte de mujeres, niños, hombres y adultos, incluyen a menudo conflictos y temores. Sin embargo, en la vida cotidiana lo que realmente se da es la imposición o negociación, y la adaptación de conductas, como una manera de permitir la convivencia entre todos.

Las mujeres en los barrios

Por lo general, se destaca que las mujeres mantienen una estrecha relación con la vivienda, ya que, independientemente de su situación laboral y marital, siguen actuando como las responsables últimas de la casa y la familia. A pesar de los grandes cambios culturales de los últimos tiempos, que han integrado masivamente a las mujeres al trabajo y a las actividades públicas, se las continúa vinculando —en especial en los sectores populares—, a la responsabilidad del orden y la limpieza de la vivienda, de hacerla habitable y acogedora para el resto de los miembros del grupo familiar.

No obstante lo anterior, poco se habla de la relación de las mujeres con el espacio público inmediato al hogar, el de los barrios.

Principalmente en los sectores de menores ingresos, es común ver a las mujeres y niños en los espacios públicos de los barrios. Las mujeres son quienes hacen de su entorno un lugar más amable para vivir: participan más de las organizaciones sociales funcionales y territoriales, se relacionan más con sus vecinos, y son quienes asumen con mayor protagonismo la modificación de su entorno, generando, promoviendo, construyendo y gestionando proyectos para el beneficio de la comunidad.

También en los sectores de bajos recursos, el barrio constituye el espacio público en el cual se ejerce la sociabilidad cotidiana. Es el territorio en el que la mujer permanece y, por lo tanto, es su principal referencia espacial con relación a la vida social en la ciudad.

El espacio público del barrio es, por lo tanto, un factor que, desde la dimensión física, colabora en satisfacer las necesidades de pertenencia, identidad y sociabilidad femenina más allá de la esfera de lo privado.²⁵ Sin embargo, aunque las mujeres participan más de organizaciones sociales y crean y gestionan el espacio público del barrio, hacen un uso más escaso y restringido de él que la mayoría de los hombres. Su presencia es menos diversa en cuanto a las actividades que realizan —ya mayores no ocupan el equipamiento deportivo y recreativo—, y menos flexible según el día y la hora —cuando cae la noche no salen y, luego de la jornada

de trabajo y durante los fines de semana, deben preocuparse de su pareja o familia—. ²⁶

Los jóvenes en los barrios

Los jóvenes —en especial de género masculino— constituyen un grupo claramente identificable en el espacio público de los barrios. Ellos marcan con su presencia recurrente lugares específicos: en las tardes y noches, son los dueños de la calle; se concentran en torno a locales de juegos electrónicos y circulan constantemente por pasajes, calles y plazas; permanecen largos ratos en las esquinas, donde se juntan a conversar, beber cerveza e incluso a bailar.

Los jóvenes son los habitantes que más intensamente exploran y permanecen en los espacios públicos de los barrios. Su conducta en el espacio público es más diversa y flexible que la de las mujeres y hombres adultos.

3.3 Diseño del espacio público en los barrios

Los habitantes de la ciudad otorgan sentido y significado al espacio público físico, al distinguir ciertas características vinculadas al tamaño, la forma, el material, la coherencia y regularidad de lo construido, así como del conjunto de elementos o mobiliario que lo componen (árboles, asientos, faroles, etc.). Así concebido, el espacio no es neutro: puede ser el espacio que estimula y calma, en que nos sentimos compenetrados y acogidos, o uno que nos agrede y violenta. El espacio público integra, excluye, insinúa acciones, organiza recorridos; por tanto, puede ser un actor de cambio en las relaciones y en el comportamiento de los vecinos de un barrio.

Los árboles, las plantas y el mobiliario urbano son elementos prioritarios para mejorar la calidad de los espacios públicos; y, entre ellos, la iluminación y pavimentación de las veredas y calles son esenciales. Sin embargo, el condicionamiento de la conducta de los habitantes en el espacio no está únicamente dado por el diseño; también ejerce importante influencia la vivencia que en él se ha tenido, el valor simbólico del lugar. Por ejemplo, no obstante puedan existir lugares similares en diseño a la Plaza Italia en Santiago, es esta, y no otra, el lugar elegido para cualquier manifestación pública masiva importante: celebraciones deportivas, universitarias y políticas.

Bordes, escalas y proporciones

En el contexto del barrio representa un papel primordial la localización de las viviendas, la orientación que tengan los frentes de las mismas y sus jardines delanteros, ya que son estos los elementos que facilitan y gradúan el contacto entre el interior de la casa y el exterior: el espacio público.

El primer acercamiento de los vecinos con el espacio público del barrio es en el ámbito cercano a la vivienda: frente a la casa, en las veredas,

al borde de la calle o pasaje. En ese territorio —límite entre el interior y el exterior de la casa—, el espacio, con independencia de la definición legal, adquiere un carácter semiprivado o semipúblico. Es un espacio que acoge, permite soslayar los prejuicios respecto de lo público, y evita los riesgos o inseguridades del apartarse de la casa. En el comienzo de sus vidas públicas, los niños y niñas pueden jugar cerca de las viviendas, lo que permite que sean observados a través de las ventanas o puertas abiertas por quienes los cuidan.

Cuando el diseño del barrio obstaculiza el uso cotidiano del espacio público por parte de los habitantes —con muros, sitios eriazos o elementos de cierre no transparentes—, se afecta negativamente el contacto visual y físico de los vecinos. Si los bordes del espacio público no propician el contacto, este será solo un lugar de tránsito, un corredor, perdiendo su valor como primer lugar de encuentro entre los vecinos.

En los barrios se pueden advertir elementos que se generan en los límites entre la casa y la calle, que flexibilizan el orden y función de cada una de las partes. Es así como están la terraza, los patios, los balcones, las escaleras, los techos o aleros que se fusionan con la calle. En cierto sentido, la casa sale a la calle, y la calle entra a la casa. La calle ingresa a través del jardín común. De igual forma entran a las casas por las ventanas los sonidos, música, conversaciones de grupos, ventas, celebraciones; y, a su vez, desde la ventana se controla la calle.²⁷

Trama de veredas y calles

Tradicionalmente se ha visto la calle como lo contrario de la casa, idea que se origina en la oposición dicotómica público-privado, conceptos ordenadores del espacio que determinan funciones, emociones, relaciones y saberes dominantes en cada uno de ellos. Como territorio, la casa se usa para dormir, descansar, refugiarse, estar en familia, con todo lo que ello implica de relaciones y conflictos. Por tal razón es sitio cerrado, de propiedad privada. En contraposición está la calle, como sitio abierto a la circulación y al desplazamiento de un lugar a otro, espacio público de uso colectivo. Sin embargo, en lo cotidiano, en muchos barrios estos territorios, más que oponerse, acercan haciéndose permeables, trascendiendo los límites.

Lo anterior sugiere una planificación y un diseño de la circulación de los barrios que considere jerarquías, graduación y tramas. Pasajes y calles de los barrios deben ser protegidas, en el sentido de acoger la interacción cotidiana de adultos, niños y jóvenes. Para ello se requiere de vías intermedias que conecten los pasajes, veredas, calles y plazas de los barrios, con las grandes avenidas que conducen hacia (y desde) los centros de bienes y servicios de la ciudad.

En Chile, esta protección muchas veces se expresa en cierres de pasajes por medio de rejas. Estos cierres constituyen una *privatización* que corta y excluye el libre transitar y la transparencia del espacio público. Hacer que el pasaje sea un espacio seguro para vecinos y visitantes requiere, por una parte, implementar elementos físicos que colaboren a un

mayor control visual (bordes transparentes, iluminación y vegetación adecuada, escaleras e ingresos amplios, etc.). Por otra parte, requiere desarrollar formas de asociación de los vecinos que fortalezcan un mayor intercambio y control social.

El espacio público de los barrios, finalmente, debe acoger el estar y el circular desde la casa hacia servicios urbanos —almacenes, peluquerías, farmacias, teléfonos públicos, entre otros—, y viceversa.

La participación de la gente en el diseño del espacio público

Las propuestas orientadas a mejorar la calidad de vida urbana no solo deben considerar aspectos relativos a la vivienda —tamaño y calidad—, sino también aquellos vinculados a la creación, mantenimiento y gestión del espacio público, como factores indispensables para la conformación de los barrios.

El diseño de los espacios públicos debe reconocer y acoger los requisitos específicos que los habitantes —hombres y mujeres, de distintas edades— demandan para un adecuado desarrollo de su vida social. A mayor apropiación colectiva del espacio público de los barrios, mayor es la seguridad de los habitantes. La desconfianza desaparece cuando la gente se conoce y comparte problemas, aspiraciones de progreso, ideas y, principalmente, el acontecer cotidiano.

Si logramos recuperar los barrios perdidos de nuestras ciudades y fortalecemos aquellos que presentan vida comunitaria, recuperaremos parte importante del espíritu de nuestra ciudad.

Debemos abrir sin temor el uso de los espacios públicos, monumentales o de escala de barrio, al *callejeo* multitudinario de la gente. Debemos hacerlos universalmente accesibles y apropiables por el ciudadano, creando condiciones para pasar, estar, manifestarse y oficiar la fiesta ciudadana en las veredas, las calles, las plazas, los parques, los museos, las escuelas, los estadios, las iglesias.²⁸

3.4 Diseño, uso y apropiación

En Chile, a partir de la observación y análisis de diferentes tipologías de conjuntos habitacionales de vivienda social y de estudios al respecto, se puede observar que los espacios públicos de alta calidad en sectores de bajos ingresos, tienen las siguientes características:²⁹

- Son espacios bien definidos y proporcionados, que crean sensación de interioridad.
- Sus bordes están contruidos y son vitales (ofrecen servicios y comercio).
- Están claramente organizados y sus distintas zonas se encuentran delimitadas (por tratamientos de pisos, pavimentos, césped).
- Sus circulaciones están diferenciadas (peatonal y vehicular).
- Poseen mobiliario urbano —bancos, juegos infantiles, basureros, teléfono— y vegetación abundante y frondosa.

Se observa, además, que los espacios mejor logrados desde el punto de vista del diseño y con mayor intensidad de uso, presentan una graduación entre las viviendas y el exterior, a través de elementos como escaleras, jardines, pasajes de pequeña proporción.

A la inversa, los espacios públicos de baja calidad por lo general son espacios residuales, lugares descampados, baldíos, indefinidos, con escaso mobiliario y vegetación.

Un punto importante es que, a pesar de la baja calidad de los espacios públicos, en muchos barrios las personas los usan, ya que no cuentan con otros lugares de expansión. En esos casos, se improvisan elementos de juego, bancos, arcos de fútbol, etc.

En síntesis, en las formas de utilización y grado de apropiación de los espacios públicos por los usuarios están actuando permanentemente dos variables principales y relacionadas entre sí: el *diseño*: calidad y características (físico-espaciales); y las *formas de uso*: actividades y tipo de usuarios.

Esta observación resulta útil en una primera definición de criterios para la evaluación e intervención de espacios públicos barriales, entre los que podemos mencionar:

- *Alta calidad y uso intensivo*: Existen ya condiciones favorables, de manera que no parece necesario intervenir más allá de asegurar que se mantenga la situación existente, a través de acciones de un adecuado mantenimiento.
- *Baja calidad y uso intensivo*: Existe, como elemento favorable, la disposición de la gente a usar y adaptar el espacio; sin embargo, se requiere intervenir para equiparlo y consolidarlo con mobiliario, vegetación, delimitación de áreas, etc., que permitan acoger a distintos grupos y actividades en forma segura. El trabajo de acondicionamiento debe incorporar la participación activa de los habitantes, mujeres y hombres de distintas edades que utilizan el lugar y habitan el entorno, lo que mejoraría la calidad del espacio y aumentaría el grado de apropiación de este por parte de los usuarios.
- *Baja calidad y poco uso*: Expresa la situación más crítica. En estos casos, es necesaria una intervención de mayor dimensión, tanto en los aspectos materiales —definición y acondicionamiento del espacio—, como en lo social y cultural. Se requiere un trabajo de diagnóstico y participación de los vecinos que permita impulsar iniciativas de mejoramiento y animación de dichos espacios.
- *Alta calidad y poco uso*: Se requiere una intervención que haga hincapié en aspectos socioculturales más que materiales. El bajo uso de un espacio a pesar de su buena calidad física, probablemente se deba a dificultades de convivencia y conflictos en la vecindad que es necesario indagar.

Esta relación entre *calidad de diseño* y *calidad de uso*, permite una primera clasificación de los espacios públicos en función del carácter de una intervención futura. Sin embargo, es preciso seguir profundizando en la

observación y en el análisis, a fin de avanzar en la definición de criterios y recomendaciones tendientes a una mayor calidad del espacio público en diferentes barrios. Estos criterios deben considerar distinciones de: *desagregación*, para reconocer características y necesidades diferenciadas de los usuarios; y de *flexibilidad*, que otorgue posibilidades de crecimiento, permita alternativas y tipologías diversas.

Asimismo, debe considerarse como primordial una *gestión participativa* que incorpore los aportes de la gente y que facilite una mayor calidad del espacio público de los barrios y de la ciudad, ampliando de este modo una noción de ciudadanía para todos.



Notas

- ¹ Jordi Borja, "Ciudadanía y espacio público", en: *Ciutat real, ciutat ideal. Significant i funció a l'espai urbà modern* (Barcelona: Centre de Cultura Contemporània de Barcelona, 1998).
- ² Fernando Viviescas, "Espacio público: imaginación y planeación urbana", en: *La calle, lo ajeno, lo público y lo imaginado* (Bogotá: Documentos Barrio Taller, Serie Ciudad y Hábitat, 1997).
- ³ Borja (1998).
- ⁴ A mediados de los noventa se escribieron muchos libros, especialmente en Estados Unidos, en los cuales se defendía con fuerza la completa digitalización del mundo. Entre ellos destacan *The Way Ahead* [El camino hacia adelante], de Bill Gates; *City of Bits* [La ciudad de los bits], de Bill Mitchell; y *Being Digital* [Ser digital], de Nicholas Negroponte.
- ⁵ Véase de Jordi Borja, Manuel Castells, *Local & Global. Management of cities in the information age* (United Nations Centre for Human Settlements – Habitat / London: Earthscan Publications Ltd., 1997), donde subrayan el carácter social y cultural del espacio público.
- ⁶ Peter Hall, *Ciudades del mañana. Historia del urbanismo en el siglo XX* (Barcelona: Ediciones del Serbal, 1996).
- ⁷ Manuel Castells, "Espacios públicos en la sociedad informacional", en: *Ciutat real, ciutat ideal. Significant i funció a l'espai urbà modern* (Barcelona: Centre de Cultura Contemporània de Barcelona, 1998).
- ⁸ En Chile, Humberto Giannini señala la necesidad de lo público, "porque ya que el hombre no puede estar siempre ocupado, tiene que tener lugares y momentos propios a la reflexión [...] lugares que constituyan ciudadanía recuperada". Véase Víctor Basauri, "Notas sobre espacio público y seguridad ciudadana" (Santiago: SUR, 1999; no publicadas).
- ⁹ Borja (1998).
- ¹⁰ Como lo manifestaron entrevistados en el estudio "Conjuntos habitacionales, vivienda social y seguridad ciudadana" (Santiago: Ministerio de Vivienda y Urbanismo/SUR, 2000).
- ¹¹ Julián Delgado, ex Jefe de la Policía de Barcelona, señaló en entrevistas dadas a medios de prensa del país que "donde hay mucha gente, organización y actividades colectivas, hay poca criminalidad" (septiembre, 1999).
- ¹² María Naredo, "Autonomía de las mujeres y seguridad urbana. Ciudades para un futuro sostenible", *El Boletín de la Biblioteca* (Madrid), n° 7 (1998).
- ¹³ Véase Enrique Oviedo y Alfredo Rodríguez, "Santiago, una ciudad con temor", *Revista Panamericana de Salud Pública. Número especial sobre la violencia* (Washington), vol. 5, n°. 4 / 5 (1999), artículo basado en datos del estudio multicéntrico sobre Actitudes y Normas Culturales sobre la Violencia, realizado en ocho ciudades de América Latina y España, auspiciado y coordinado por OPS/OMS. En Chile fue realizado por SUR y contó con el auspicio del Ministerio Secretaría General de Gobierno.
- ¹⁴ Chile se encontraba entre los países con tasas brutas de mortalidad por homicidio más bajas de América Latina. Confirman lo anterior las estadísticas nacionales entre 1986 y 1996 (Oviedo y Rodríguez 1999).
- ¹⁵ Según muestran estudios realizados en Santiago, la percepción de inseguridad está más relacionada con la mayor violencia incorporada en las acciones delictivas y con una mayor cobertura por los medios de comunicación, que con un aumento relativo del total de las acciones delictivas (Oviedo y Rodríguez 1999).
- ¹⁶ Oscar Newman, *Creating defensible space* (New York: Diane Publishing Co., 1996).

- ¹⁷ Bill Hillier, *The social logic of space architecture* (Cambridge: Cambridge University Press, 1990); y *Space is the machine: A configurational theory of architecture* (Cambridge: Cambridge University Press, 1996).
- ¹⁸ Alain Touraine (1998), Conferencia pronunciada en Barcelona con motivo del 10º aniversario de la Mancomunitat Metropolitana.
- ¹⁹ El área urbana de Santiago está claramente diferenciada según los niveles de ingreso de las familias. Los grupos de mayores ingresos se concentran en 6 de las 34 comunas de la ciudad. En las áreas urbanas donde subsiste la pobreza encontramos bajos niveles educacionales, subempleo, baja autoestima, débiles redes que abran acceso a oportunidades, una población estigmatizada socialmente por el crimen, la violencia y la drogadicción. (Alfredo Rodríguez y Lucy Winchester, "Santiago de Chile. Metropolización, globalización, desigualdad: ¿Es posible gobernar la ciudad?" Artículo presentado en el seminario Grandes Ciudades del Mercosur: Problemas y Desafíos (Santiago, noviembre 1999).
- ²⁰ Touraine (1998).
- ²¹ Néstor García Canclini, *Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad* (México, D.F.: Editorial Grijalbo, 1990).
- ²² Viviescas (1997).
- ²³ Borja (1998).
- ²⁴ Hábitat (1999), "Proyecto de recuperación de parques peligrosos en Nueva York, Estados Unidos", en: *Buenas Prácticas del concurso Hábitat II: Ciudades para un futuro más sostenibles*, <http://habitat.aq.upm.es/bpn/bp361.html>
- ²⁵ Olga Segovia, "La mujer habitante: uso, comportamientos y significados en el espacio público", en: *Asentamientos humanos, pobreza y género* (Santiago: Ministerio de Vivienda y Urbanismo GTZ/PGU, 1996).
- ²⁶ Olga Segovia y Marisol Saborido, "Espacio público barrial: una perspectiva de género". Documento de Trabajo SUR (Santiago, 1997).
- ²⁷ Edilsa Rojas y Martha Guerrero, "La calle del barrio popular: fragmento de una ciudad fragmentada", en: *La calle, lo ajeno, lo público y lo imaginado* (Bogotá: Documentos Barrio Taller, Serie Ciudad y Hábitat, 1997).
- ²⁸ Giannini en Basauri (1999).
- ²⁹ Segovia (1996).

Capítulo IV

PLAN DE ACCIÓN

GUILLERMO DASCAL
Casa de la Paz

Para los fines del proyecto “Gestión de Espacios Públicos y Participación Ciudadana”, hemos definido espacios públicos como *aquellos lugares abiertos a todos y generalmente bajo la responsabilidad de colectividades públicas*.¹ Destacamos en esta definición el concepto de accesibilidad, en el sentido de libre acceso a todos, de encuentro y de intercambio social; y en cuanto a su propiedad, incluimos también los de propiedad privada, aunque generalmente se trata de propiedad pública.

La gestión participativa asegura mayores niveles de apropiación de estos espacios públicos por parte de los destinatarios, lo que garantiza un mayor uso y cuidado. Espacios queridos por sus habitantes tendrán una mayor vida útil y serán utilizados en forma intensiva. Por esta vía no solo se mejora la calidad de vida de la población, sino que también se aumentan los niveles de seguridad. En efecto, la ocupación de los espacios públicos es un buen antídoto contra la violencia, la inseguridad e incluso la drogadicción.

Desde el gobierno se ha manifestado una clara preocupación por el tema. En el Mensaje Presidencial del 21 de mayo de 2000, el Presidente se refirió al interés de ocupar los espacios para enfrentar la delincuencia, para desarrollar eventos artístico-culturales, e incluso a su financiamiento.

Cuando todos nos unimos y la gente ocupa sus calles, pasajes, plazas y multicanchas, los delincuentes no tienen cabida en el espacio público y la droga se bate en retirada. No queremos ver una ciudad llena de rejas; no queremos ver a las familias chilenas retrocediendo hacia el fondo de sus hogares; no queremos ver a nuestros jóvenes amenazados por el narcotráfico y deambulando sin tener un espacio donde desarrollar su actividad. ¡Queremos ver a una sociedad unida en la preservación de su seguridad, y eso es lo que nos proponemos! (*Mensaje Presidencial del 21 de mayo de 2000*)

En el mismo Mensaje, se extiende la siguiente invitación:

Alcaldes de Chile: abramos los parques al teatro, a la música, a la danza. Directores de escuelas: abramos los gimnasios a la comunidad después del horario escolar, utilicemos esos espacios en beneficio de todos. (*Mensaje Presidencial del 21 de mayo de 2000*)

La aspiración de la comunidad a tener y gozar de espacios públicos de encuentro y de intercambio, está claramente identificada. Tanto en los talleres que se han realizado en el marco del proyecto junto a organizaciones sociales y no gubernamentales, como en los seminarios con autoridades técnico-políticas, existe el consenso de que una gestión eficiente de los espacios públicos es necesariamente participativa.

1. Estrategias del plan de acción

Nos encontramos ante una oportunidad que debemos aprovechar. El plan de acción que se expone a continuación recoge las ideas centrales surgidas en el proceso del proyecto, y las sintetiza en tres estrategias de acción: *fortalecer el espacio público como escenario cotidiano; involucrar a la ciudadanía en la gestión de los espacios públicos; y articular actores, acciones y recursos*. En estas tres estrategias, la participación ciudadana es el componente central.

Las propuestas que se desprenden de cada una de estas estrategias responden a los requerimientos que, a nuestro juicio, son más urgentes: *animación, capacitación e información, y articulación de fondos*.²

1.1 Fortalecer el espacio público como escenario cotidiano

Propuesta de animación

Promover un uso más intensivo, más diverso y más heterogéneo de los espacios públicos. En este sentido, el desarrollo de actividades de animación (artística, cultural, social) es de fundamental interés. A través de este tipo de iniciativas se puede generar procesos de apropiación de los espacios públicos por parte de la gente que los usa. La apropiación de los espacios públicos es la forma más eficaz de combatir la delincuencia. Interacción, sociabilidad y mayor seguridad van de la mano.

Antecedentes

- La construcción de un espacio público no asegura de por sí su uso por la gente. Esto se comprueba por la subutilización que se observa en un gran número de estos espacios.
- Cuando un espacio no está ocupado apropiadamente por la ciudadanía, se convierte en un sitio inseguro. Experiencias nacionales y extranjeras avalan esta afirmación.
- Son pocas las acciones de animación que en la actualidad se desarrollan en los espacios públicos. Por lo demás, muchos de estos

eventos son esporádicos y carecen de la continuidad que asegure una buena asistencia de ciudadanos.

- Por otra parte, los municipios de comunas pobres carecen de recursos suficientes para desarrollar actividades de animación de calidad, y con la continuidad y cobertura necesaria para alcanzar dimensiones relevantes.

Propuesta de animación de espacios públicos

Entendemos por animación del espacio público aquellas acciones tendientes a promover el uso efectivo de dicho espacio. Hoy existen experiencias de animación llevadas a cabo por entidades públicas y privadas, que durante períodos acotados han organizado actividades deportivas y, especialmente durante el verano, actividades culturales en plazas y parques de algunos barrios de sus correspondientes territorios. A modo de ejemplo: gimnasia para la tercera edad, aeróbica, danza, iniciación deportiva para niños, teatro al aire libre, presentación de coros, jazz y bandas musicales locales, entre otras.

Actividades como estas debieran prolongarse en el tiempo, formando parte de la vida de los ciudadanos y cada vez con un mayor número de participantes. En la medida en que la actividad sea periódica, el ciudadano común se podrá incorporar a ellas.

Llevar adelante un plan de animación requiere contar con estrategias de convocatoria y de difusión adaptadas a las características propias de cada evento y cada localidad. Por otra parte, se deberá trabajar regularmente en la información oportuna y clara hacia la comunidad y, además, perseverar en el tiempo aunque el impacto inicial sea bajo.

Algunas de las actividades de animación que se pueden realizar en el espacio público:

- Plazas solidarias (ayuda profesional gratuita en sectores más necesitados).
- Actividades deportivas y/o recreativas.
- Mercado y artesanías (feria de las pulgas, antigüedades, artesanía local).
- Festival de comida típica y/o fiestas costumbristas.
- Eventos culturales y educativos (a través del teatro o títeres puede enseñarse o transmitirse mensajes importantes, como cuidado de la salud, del medio ambiente, datos para la seguridad personal y en el hogar, espacios para relevar temas de interés común en lo local, valores, entre otros).
- Cabildos, tertulias y debates (espacios para generar discusiones y debates entre ciudadanos, espacios de intercambio, conversación distendida de temas relevantes, encuentro con personajes o líderes de opinión local, etc.).
- Quiosco de la plaza (se entrega en concesión el quiosco, convenio que incluye, además, el aseo del espacio público; si es muy extenso, podría haber varios encargados, por sectores previamente definidos).

- Comité de amigos (grupo de personas interesadas en organizar y promover eventos de animación en un determinado espacio público; entre ellas debe estar el alcalde de la comuna).
- Cafés literarios (espacio para promoción de la lectura y el encuentro con escritores y poetas locales).

Actores posibles

- Actores residentes o que potencialmente podrían intervenir en el espacio público, para potenciar la cultura local en el marco de un programa de animación. Es importante contar con un catastro de estos actores, por ejemplo ciclistas, zanquistas, actores y actrices, malabaristas, títeres, esculturas y mimos, pintores y retratistas, cuenta cuentos, cantores y payadores, organilleros y batucadas, artistas clásicos, bailarines (clásicos y modernos), entre otros.
- Asociaciones locales y vecinales: estudiantes, clubes, grupos de mujeres, niños, adultos de la tercera edad.

1.2 Involucrar a la ciudadanía en la gestión de espacios públicos

Propuesta de capacitación e información

Diseñar, construir y mantener espacios públicos con los grupos que los usan, crea vida social colectiva e identidad y contribuye a la incidencia de la gente en actos que mejoran su calidad de vida. Aleja la desconfianza y la inseguridad de la convivencia. Una comunidad involucrada con su espacio público, que lo ha diseñado, construido y lo mantiene en forma participativa, seguramente se apropiará del mismo, lo usará y lo cuidará.

Antecedentes de capacitación

- Diseñar, construir, mantener, animar y vigilar un espacio público no son tareas conocidas plenamente por la ciudadanía ni por las autoridades locales.
- Desde el punto de vista del diseño, existe poca originalidad. Por ejemplo: se multiplican en el país, en el caso de plazas, proyectos estereotipados. Asimismo, se conciben y diseñan espacios como paisaje, sin considerar su función de escenario para la acción.
- La construcción y mantenimiento, cuando son gestionados solamente por los propios vecinos, tienen debilidades técnicas y de procedimientos: especies arbóreas mal plantadas, juegos infantiles mal instalados, etc.
- En muchos casos, la seguridad no es contemplada en el diseño de los espacios públicos. Se plantan arbustos que constituyen escondites verdes, se generan espacios sombríos, se construyen equipamientos inadecuados.
- La gestión participativa exige de un trabajo en dos vertientes: la *técnica*, vinculada con el equipamiento físico; y la *social*, relacionada con procedimientos que aseguren niveles de apropiación

de los destinatarios. En algunos casos, la estructuración interna de los municipios dificulta la acción en ambas líneas de trabajo: si lo lidera una unidad de desarrollo comunitario, seguramente habrá mayor participación, en desmedro de soluciones técnicas apropiadas. Si lo lidera una unidad de aseo y ornato, con menor experiencia en procedimientos de participación ciudadana, los resultados serán también relativos.

- Programas de gestión participativa de espacios públicos sin una adecuada participación de oficinas de planeamiento, de obras municipales o del asesor urbano, difícilmente se encontrarán en condiciones de diseñar un espacio público con imagen objetivo de ciudad.
- Los contenidos en los cuales puede entregarse capacitación son diversos, y se relacionan con tres ejes: aspectos sociales, aspectos técnicos y aspectos vinculados a las características territoriales (urbano-rural).
- Los contenidos también varían para cada actor. En el caso de los municipios, se deberá reforzar en aquellos orientados a sensibilizar acerca del valor e interés de la participación ciudadana y, en este marco, deberá incluirse herramientas para garantizar altos niveles de apropiación. En cuanto a los ciudadanos, se trata de entregar información tanto acerca de aspectos técnicos como de administración, mantenimiento y animación, entre otros temas.

Propuesta de capacitación

- *Programa de capacitación a líderes ciudadanos.* Consiste en un programa orientado a entregar información técnica y de procedimientos a organizaciones sociales, vecinales, ONG, y otros. Los materiales producidos en el marco de este proyecto proporcionan una base inicial para esta capacitación.
- *Programa de capacitación a funcionarios de instituciones públicas y municipios.* Este programa puede realizarse en las trece regiones del país. Contendrá un fuerte componente de sensibilización acerca de la valoración de la participación ciudadana. Se realizará a través de talleres, en parte de los cuales se difundirá los resultados del proyecto.
- *Programa de capacitación al sector empresarial.* Esta capacitación se orienta al sector de la construcción. La idea es entregar fundamentos y herramientas para una gestión participativa y apropiación de los espacios públicos que se construyen en las ciudades y áreas verdes, y que acompañan a los proyectos sociales urbanos e inmobiliarios en general. Se pretende, por esta vía, sensibilizar y aplicar enfoques participativos en la creación de espacios de uso público.

Antecedentes de información

- Existe un deficiente nivel de información, especialmente en las organizaciones ciudadanas, acerca de los derechos, deberes y responsabilidades tanto de los organismos públicos como de la sociedad civil. En efecto, en los talleres realizados con organizaciones vecinales y otras no gubernamentales se ha manifestado el desconocimiento de qué instancia pública o privada administra la plaza, la calle, la vereda, las playas, los bordes de río, entre otros.
- Otra área de escasa información se relaciona con la diversa oferta de fondos concursables, cada uno de los cuales exige condiciones y formularios diferentes.
- Abundan los antecedentes sobre la creación de comisiones de trabajo mixtas (sociedad civil y municipios) en torno a temas puntuales. Sin embargo, la mayor parte de las comunas carece de instancias de participación donde se entregue información y elementos para pensar la comuna y, específicamente, tomar decisiones en torno a los espacios públicos comunales (diseño, construcción, mantenimiento, animación y control y vigilancia).
- Incluso al interior del sector público, la información no fluye apropiadamente. Es así como los municipios, en algunos casos, desconocen los procedimientos e incluso la existencia de algunos programas impulsados por el gobierno central. Más aún, en ocasiones la información tampoco es transmitida fácilmente entre distintos departamentos o divisiones al interior de los municipios.
- La mayor parte de los municipios carece de planes y recursos suficientes para iniciar o expandir programas de difusión y comunicación hacia la comunidad.
- Al interior de la institución municipal existen diversas unidades, no siempre coordinadas, que se encargan de temas relativos a espacios públicos: mantenimiento de espacios verdes, seguridad, desarrollo comunitario, cultura, entre otros.

Propuesta de información

- Desarrollo de un programa de ventanilla única. La idea es que los ciudadanos puedan acudir a una sola oficina en donde se les informará acerca de los programas en curso, las responsabilidades, los deberes de cada sector, el “quién es quién” dentro del Estado, entre otros aspectos.
- En relación con lo anterior, fijación de horarios diferidos de atención a los ciudadanos. Muchos líderes ven reducido su potencial de gestores de espacios públicos por no poder acudir a la municipalidad en horarios de trabajo. Horarios diferidos, quizá un solo día a la semana, seguramente facilitarán la tarea de la comunidad para mejorar su calidad de vida.

- Formularios únicos para los diversos programas de espacios públicos permitirán que los ciudadanos puedan postular a proyectos sin tener que llenar cada uno de los antecedentes específicos para cada institución.
- Constitución de grupos de trabajo mixtos a escala local, tales como Comité de Amigos de uno o varios espacios públicos, en donde el sector público, la sociedad civil y las empresas definen prioridades de gestión participativa de espacios públicos y tomen decisiones acerca de su diseño, modalidades de construcción y mantenimiento, actividades de animación y sistemas de vigilancia.

1.3 Articular actores, acciones y recursos

Propuesta de articulación de recursos públicos y privados

Un proceso de gestión de espacios públicos que articule esfuerzos, intereses y visiones diversas, acrecentará el capital social de los actores involucrados; y consolidará e incrementará la asociatividad, la autoconfianza y la capacidad de concretar sueños colectivos.

Antecedentes

- Existe alta demanda social entre grupos de escasos recursos por construir participativamente áreas verdes.
- En la actualidad, el gobierno está ejecutando un conjunto de proyectos de gestión de espacios públicos. Sin embargo, tales proyectos se refieren prácticamente en forma exclusiva a la construcción, en muy pocas ocasiones al diseño y mantenimiento participativo, y muy difícilmente incluyen la animación y vigilancia participativas. El espacio público no se visualiza en todo su complejo proceso de creación.
- La gestión participativa de espacios públicos, si bien requiere una mayor inversión inicial, a la larga resulta rentable, ya que asegura su conservación y uso.
- La gestión participativa de los espacios públicos contribuye a la gobernabilidad local, ya que los involucrados inciden en las decisiones que afectan su calidad de vida.
- El municipio es el actor con mayor liderazgo para abrir y estimular la participación y articulación local en torno a los espacios públicos. En el proceso de entrelazar recursos y capacidades, se requiere de la motivación de la comunidad, del apoyo y colaboración del gobierno central, de las capacidades de las ONG, del incentivo a la empresa privada.

Propuesta: Fondo concursable "Gestión participativa de espacios públicos"

- *Organismos involucrados:* Fondo de las Américas, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Ministerio de Bienes Nacionales y Cámara Chilena de la Construcción.

- *Organismos asociados:* Asociación Chilena de Municipalidades, Subsecretaría de Desarrollo Regional (Subdere), Gobiernos Regionales, Corporación Nacional Forestal.
- *Postulantes:* Comunidades locales, a través de organizaciones sin fines de lucro de la sociedad civil, las cuales demuestren capacidad de articularse con otros actores en torno a proyectos de espacio público.

Criterios de elegibilidad

- Participación del municipio: el municipio es el eje de la gestión participativa de espacios públicos. A través de él, la comunidad accede a financiamiento, a compromisos para el mantenimiento, a apoyo para la animación.
- Los proyectos deben demostrar métodos participativos en el diseño, la construcción, el mantenimiento y la animación posterior de los espacios públicos, o en parte del proceso.
- Los espacios públicos deben ser concebidos como escenarios donde ocurren actividades, más que paisajes que imitan la naturaleza.
- Articulación con diversos actores: municipio, comunidad local, sector privado local.
- La confianza, requisito clave para la gestión participativa de los espacios públicos, debe ser conquistada desde los espacios “micro” (el pasaje), al barrio, a la ciudad.
- Los espacios públicos deben ser construidos a partir de una “imagen objetivo” de la ciudad, para generar sinergia entre ellos.
- Los proyectos aprobados deberán contar con asistencia técnica en dos materias: el *diseño*, para verificar que contemplen elementos pro-seguridad y pro-escenario; y el *procedimiento de gestión*, para que la participación no sea solo una formalidad en el papel, sino un verdadero proceso social de construcción de capital social.
- El proyecto debe contemplar un componente generador de recursos para contribuir al mantenimiento y animación futuros del espacio público: una multicancha para arrendar, la concesión de un quiosco donde se venda artesanías, un sendero ecoturístico en caso de un espacio natural, etc.

2. Decálogo para una gestión participativa de espacios públicos

A modo de resumen, entregamos nuestras principales conclusiones y recomendaciones bajo la forma de este decálogo.

- (1) *No saltarse etapas.* La gestión participativa de los espacios públicos es un proceso. Comienza con la capacidad de un grupo humano de soñar juntos, diseñar un proyecto, gestionar su financiamiento, construirlo, mantenerlo y animarlo en forma colectiva. Si falta un eslabón de la cadena, esta se rompe.

- (2) *Concebirlos como escenarios*. Los espacios deben ser diseñados desde un inicio como escenarios para que en ellos ocurra lo que esperamos. Si constituyen solo un paisaje, probablemente las personas no lo habitarán.
- (3) *Promover la animación*. La desconfianza imperante resulta en el abandono de los espacios públicos, lo cual genera que efectivamente se los “tomen los malos”. Por ello, además de diseñar y construir los espacios con los destinatarios, es imprescindible generar juntos un programa permanente de ocupación.
- (4) *Invertir para conservar*. Los espacios diseñados y construidos con los futuros usuarios serán cuidados por ellos mismos, por lo que aumentará la vida útil de la inversión. Para que ello ocurra, es preciso invertir en capital social.
- (5) *Fortalecer el municipio*. El municipio es el principal protagonista de la gestión de espacios públicos. Por ello, es preciso canalizar a través suyo los recursos disponibles, fortalecer su personal y aumentar los espacios de encuentro con la comunidad.
- (6) *Difundir las herramientas*. La gestión participativa significa un cambio cultural. Por ello, es preciso sensibilizar a las autoridades y capacitar a los funcionarios municipales y dirigentes sociales en metodologías participativas.
- (7) *Invitar al sector privado*. Crecientemente, el sector privado está asumiendo su responsabilidad social. Los espacios públicos son una excelente oportunidad para motivar donaciones y trabajo conjunto con las empresas de la localidad.
- (8) *Articular actores*. Es preciso involucrar la mayor diversidad posible de actores sociales, públicos y privados. Las ONG constituyen una buena “bisagra”, incorporan contenidos ambientales e instalan capacidades en la comunidad.
- (9) *Aprender de las experiencias exitosas*. Inventar la rueda es un desperdicio. Existen fórmulas ya conocidas, tanto en el país como en el extranjero.
- (10) *Actuar ahora*. La opinión pública y las autoridades están sensibilizadas respecto de la necesidad y conveniencia de una gestión participativa de los espacios públicos.

Notas

¹ De Sablet (1989).

² En el Apéndice “Síntesis de agendas regionales”, se puede observar en forma más extensa la identificación de los principales problemas y el desarrollo de propuestas y estrategias referidas a: preservar los espacios naturales; planificar y promover en forma integral los espacios públicos urbanos; resguardar la identidad y ampliar la diversidad de uso; impulsar una gestión innovativa; procedimientos, recursos e inversiones; educar y capacitar para los espacios públicos; y fortalecer la cooperación entre el sector público y la empresa privada.



Bibliografía general

- Basauri, Víctor. 1999. "Notas sobre espacio público y seguridad ciudadana". Santiago: SUR, no publicado.
- Boeninger, Edgardo. 1982. "Concepto, objetivos y oportunidades de participación". Mimeo. Santiago: Centro de Estudios del Desarrollo, CED.
- Boeninger, Edgardo. 1994. "La gobernabilidad: un concepto multidimensional". En: L. Tomassini, ed. *¿Qué espera la sociedad del gobierno?* Santiago: Centro de Análisis de Políticas Públicas, Universidad de Chile, Asociación Chilena de Ciencia Política.
- Borja, Jordi. 1998. "Ciudadanía y espacio público". En: *Ciutat real, ciutat ideal. Significant i funció a l'espai urbà modern*. Barcelona: Centre de Cultura Contemporània de Barcelona.
- Borja, Jordi. 1998a. "Los desafíos del territorio y los derechos de la ciudadanía". Buenos Aires, mimeo.
- Borja, Jordi; Manuel Castells. 1997. *Local & Global. Management of cities in the information age*. United Nations Centre for Human Settlements – Habitat / London: Earthscan Publications Ltd.
- Brunner, José Joaquín. 1995. "Participación y democracia: viejos y nuevos dilemas". Conferencia del ministro secretario general de Gobierno, en la clase inaugural de apertura de la Escuela Internacional de Temporada de la Universidad de Chile, Santiago.
- Carrión, Fernando. 1994. "De la violencia urbana a la convivencia ciudadana". *Pretextos* (Lima) 94.
- Castells, Manuel. 1998. "Espacios públicos en la sociedad informacional". En: *Ciutat real, ciutat ideal. Significant i funció a l'espai urbà modern*. Barcelona: Centre de Cultura Contemporània de Barcelona.
- CIVICUS, World Alliance for Citizen Participation. 1994. *Citizens. Strengthening global civil society*. Coordinated by Miguel Darcy de Oliveira. Washington: Instituto de Ação Cultural and Rajesh Tandon, Society for Participatory Research in Asia, Mc Naughton and Gunn, Inc.
- Estrada Saavedra, Marco. 1995. *Participación política. Actores colectivos*. Santiago: Plaza y Valdés, en coedición con Universidad Iberoamericana.

- Fuentealba, Valeria; Guillermo Dascal, Olga Segovia, Ximena Abogabir. 2000. *¡Manos a la obra! Guía para la gestión participativa de espacios públicos*. Santiago: Casa de la Paz / SUR, Centro de Estudios Sociales y Educación / Fondo de las Américas – Chile / Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Ministerio de Bienes Nacionales / Editorial La Puerta Abierta.
- García Canclini, Néstor. 1990. *Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad*. México, D.F.: Editorial Grijalbo.
- Giannini, Humberto. 1999. En Basauri 1999.
- Greene, Margarita. 1999. "Vulnerabilidad al delito en el espacio residencial: un enfoque configuracional". En: Ministerio de Vivienda y Urbanismo, *Espacio urbano, vivienda y seguridad ciudadana*. Santiago.
- Hábitat. 1999. "Proyecto de recuperación de parques peligrosos en Nueva York, Estados Unidos". En: *Buenas Prácticas del concurso Hábitat II: Ciudades para un futuro más sostenibles*. <http://habitat.aq.upm.es/bpn/bp361.html>
- Hall, Peter. 1996. *Ciudades del mañana. Historia del urbanismo en el siglo XX*. Barcelona: Ediciones del Serbal.
- Herzer, Hilda; Pedro Pérez. 1988. *Vida política local y construcción de la ciudad en América Latina*. San José de Costa Rica: Estudios Sociales Centroamericanos.
- Hillier, Bill. 1990. *The social logic of space architecture*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Hillier, Bill. 1996. *Space is the machine: A configurational theory of architecture* (Cambridge: Cambridge University Press).
- Joseph, Isaac, ed. 1995. *Prendre place. Espace public et culture dramatique*. Paris: Editions Recherches, Plan Urbain.
- León, Sergio. 1997. "Conceptos sobre espacio público, gestión de proyectos y lógica social: reflexiones sobre la experiencia chilena", *Revista Latinoamericana de Estudios Urbanos y Regionales (EURE)* (Santiago: Instituto de Estudios Urbanos, Pontificia Universidad Católica de Chile), vol. XXIV, no. 71.
- MacCarney, Patricia; Mohamed Halfani, Alfredo Rodríguez. 1995. "Towards an understanding of governance". En: Richard Stren, Judith Bell, eds. *Perspectives on the city*. Toronto: Centre for Urban and Community Studies, University of Toronto.
- Macpherson, C. B. 1991. *La democracia liberal y su época*. Madrid: Alianza Editorial.
- Ministerio de Planificación y Cooperación Social, Mideplan. 1992. *Participación de la comunidad en el desarrollo social. Logros y proyecciones*. Santiago: Mideplan.
- Ministerio de Planificación y Cooperación Social, Mideplan. 1995. *Apuntes metodológicos para la elaboración de estrategias y planes regionales*. Santiago: Mideplan.
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo / SUR. 2000. Informe final, "Estudio sobre conjuntos habitacionales, vivienda social y seguridad ciudadana". Santiago.
- Moser, Caroline. 1996. "Pobreza urbana, políticas sociales y género en un contexto de crisis económica". En: *Asentamientos humanos, pobreza y género*. Santiago: Ministerio de Vivienda y Urbanismo / GTZ/PGU.
- Naredo, María. 1998. "Autonomía de las mujeres y seguridad urbana. Ciudades para un futuro sostenible". *El Boletín de la Biblioteca* (Madrid), nº 7.
- Newman, Oscar. 1996. *Creating defensible space*. New York: Diane Publishing Co.
- Oviedo, Enrique; Alfredo Rodríguez. 1999. "Santiago, una ciudad con temor". *Revista Panamericana de Salud Pública. Número especial sobre la violencia* (Washington), vol. 5., nº 4/5.

- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. 1998. *Desarrollo humano en Chile 1998. Las paradojas de la modernización*. Santiago: PNUD.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. 2000. *Desarrollo humano en Chile 2000. Más sociedad para gobernar el futuro*. Santiago: PNUD.
- Putman, Robert D., with Robert Leonardi and Raffaella Y. Nanetti. 1993. *Making democracy work: Civil traditions in modern Italy*. Princeton, N.J.: Princeton University Press.
- Rodríguez, Alfredo; Lucy Winchester. 1999. "Santiago de Chile. Metropolización, globalización, desigualdad: ¿Es posible gobernar la ciudad?" Artículo presentado en el seminario Grandes Ciudades del Mercosur: Problemas y Desafíos. Santiago, noviembre 1999.
- Rojas, Edilsa; Martha Guerrero. 1997. "La calle del barrio popular: fragmento de una ciudad fragmentada". En: *La calle, lo ajeno, lo público y lo imaginado*. Bogotá: Documentos Barrio Taller, Serie Ciudad y Hábitat.
- Sabatini, Francisco. 1995. "La participación de los vecinos de Vitacura: metodologías y opciones. Plan de Desarrollo de la comuna de Vitacura. Santiago: Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Segovia, Olga. 1996. "La mujer habitante: uso, comportamientos y significados en el espacio público". En: *Asentamientos humanos, pobreza y género*. Santiago: Ministerio de Vivienda y Urbanismo/GTZ/PGU.
- Segovia, Olga; Marisol Saborido. 1997. "Espacio público barrial: una perspectiva de género". Documento de Trabajo SUR. Santiago: Ediciones SUR.
- Simioni, Daniela; Camilo Arriagada. 2000. "Inversiones urbanas y mercado del suelo en el Gran Santiago de los años noventa". Investigación realizada por Cepal en el marco del Programa para América Latina del Lincoln Institute of Land Policy (Concurso de Investigación 2000). Santiago de Chile.
- Touraine, Alain. 1998. Conferencia pronunciada en Barcelona con motivo del 10º aniversario de la Mancomunitat Metropolitana.
- Viviescas, Fernando. 1997. "Espacio público: imaginación y planeación urbana". En: *La calle, lo ajeno, lo público y lo imaginado*. Bogotá: Documentos Barrio Taller, Serie Ciudad y Hábitat.

ANEXO 1

ASPECTOS NORMATIVOS E INSTITUCIONALES

VICENTE DOMÍNGUEZ, DOMET CONSULTORES

Desde el punto de vista legislativo y normativo, es posible distinguir tres aspectos claves en la gestión participativa de espacios públicos: en primer lugar, las atribuciones y responsabilidades de los actores públicos involucrados; en segundo lugar, los alcances y limitaciones de la articulación entre el sector público municipal y el sector privado (empresas y organizaciones sociales); y por último, los cambios deseables en el sistema normativo.

Para comenzar, es preciso tener muy presente que el espacio público es un concepto transversal que la legislación no trata sino excepcionalmente como tal. Cada espacio está tratado en forma específica, conforme a su uso y función; tiene reglamentaciones que le son propias, y respecto de él intervienen diversas instituciones públicas, tanto en su generación u origen como en su inversión y conservación.

1. Quién es quién en los espacios públicos

1.1 En su generación u origen

Siguiendo la clasificación relativa al régimen de propiedad de los espacios públicos, en lo relativo a su generación u origen podemos señalar lo siguiente:

- En cuanto a los espacios públicos de propiedad pública, quien debe encargarse de su inversión y mantenimiento será una entidad pública, aun cuando lo haya entregado en concesión o haya celebrado un contrato de conservación o administración con un tercero. Ello no lo exime de la responsabilidad.
- Lo mismo ocurre en los casos de los espacios públicos de propiedad privada: su inversión y mantenimiento corresponden a la en-

tividad privada que es propietaria, sin perjuicio de que en consideración precisamente de que se trata de espacio público, pueda pedir a alguna institución del sector público algunos servicios, como, por ejemplo, la seguridad.

Los orígenes de los espacios públicos son diversos: En efecto, si se trata de plazas, bandejones, parques, calles, veredas y avenidas, es decir, áreas verdes y vialidad, su origen será la planificación urbana y, en lo inmediato, la aprobación de los proyectos de desarrollo inmobiliario que los incluyen, conforme a la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la Ordenanza y los planes reguladores, y las funciones privativas entregadas por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades a los municipios. Excepcionalmente, también pueden ser originados por expropiaciones conforme al Decreto Ley n° 2.186 o Ley Orgánica de Procedimiento de Expropiaciones, o por el destino que el Estado o un particular voluntariamente deseen darle a un bien de su propiedad.

Si se trata de playas, mar adyacente, ríos o lagos, su origen es legal, pues están definidos en nuestro Código Civil, que los incluye como bienes nacionales de uso público, es decir, aquellos que pertenecen a la nación toda y cuyo uso pertenece a todos sus habitantes. Asimismo, la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones define los conceptos de línea de playa, playa de mar, terreno de playa y zona de protección costera, con el objeto de asegurar el ecosistema y prevenir y controlar el deterioro tanto en la costa del litoral como en la de ríos y lagos.

Los centros comunitarios, sedes vecinales y multicanchas tienen su origen en las normas sobre planificación urbana a que hemos hecho mención respecto de las áreas verdes y vialidad.

Los parques nacionales, a su vez, se han conformado sobre propiedades públicas y privadas, a través de su declaratoria, aprovechando algunas características de valor que dichos predios tienen.

Los espacios públicos de propiedad privada, tales como terminales de buses, mercados, recintos recreativos de uso masivo o estadios (muchas veces también de propiedad pública), tienen su origen en iniciativas de entidades públicas o privadas, aprobadas dentro de los marcos que entregan los instrumentos de regulación urbana.

En la discusión de la nueva Ley del Deporte, se analiza la posibilidad de generar incentivos para que los privados inviertan en infraestructura deportiva.

1.2 En su inversión y conservación

Según la clasificación hecha conforme al uso o función, podemos desglosar las responsabilidades de la inversión y conservación de la siguiente manera:

Áreas verdes y vialidad

Conforme a la Ley n° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, estas tienen ciertas atribuciones esenciales, entre las cuales es-

tán administrar los bienes nacionales de uso público existentes en la comuna, salvo que por excepción, dada la naturaleza o fines de los bienes, esto corresponda a otros órganos de la administración del Estado. Por tanto, al menos la vialidad y las áreas verdes caen dentro de esta consideración en lo urbano. De esta manera, a vía de ejemplo, a la unidad municipal encargada de la función de aseo y ornato le corresponderá velar por el aseo de los bienes nacionales de uso público existentes en la comuna.

La atribución legal de administración no garantiza que los municipios cuenten con los recursos para las inversiones y el mantenimiento, lo que recae también en organismos centrales sectoriales, es decir, los Servicios de Vivienda y Urbanización (Serviu) y la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas. En el caso específico de los Servicios de Vivienda y Urbanización, están encargados, conforme a su Reglamento Orgánico (DS n° 355 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo 1976), de, entre otras cosas: ejecutar urbanizaciones, formación de áreas verdes, vías y obras e infraestructura.

En el caso de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, tiene la responsabilidad de toda la vialidad rural e interurbana, y de la vialidad urbana cuando se trata de calles o avenidas que unan caminos declarados como tales, o la vialidad complementaria a los servicios de Metro.

En el caso de los gobiernos regionales, además de las funciones propias de desarrollo y de canalización de inversiones que les entrega la Ley Orgánica Constitucional, muchas de ellas destinadas a espacios públicos, deben facilitar el acceso de la población de escasos recursos, entre otras cosas, al deporte y la recreación.

Los urbanizadores privados deben, conforme lo establece la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza, diseñar y ejecutar las obras viales, parques y áreas verdes al urbanizar y desarrollar loteos u obras de construcción. Dichos proyectos deben ser aprobados por los organismos correspondientes, y diseñados conforme lo señala la Ordenanza General indicada. Hoy, muchos megaproyectos inmobiliarios son más generosos que los de épocas pasadas en las obras que corresponden a los espacios públicos, por la creciente demanda, especialmente habitacional, en relación con tales aspectos.

Equipamientos comunitarios

Los Serviu y los municipios están encargados de construir las obras de equipamiento comunitario, no obstante que el urbanizador privado en algunos casos también debe hacerlo y que los gobiernos regionales, dentro de los fondos de desarrollo regional, lo hagan. Entre las principales, están las multicanchas y las sedes vecinales. También en este campo, muchas veces se reciben aportes de privados, ya que las inversiones no son de especial cuantía.

Parques nacionales

Los parques nacionales en general son tales porque la infraestructura natural existe. En consecuencia, el deber de la administración, que corresponde a la Corporación Nacional Forestal (Conaf), es esencialmente de preservación y de equipamiento básico para ser usado por la población, sin detrimento —en particular— de los valores que los llevaron a la consideración que tienen. Por lo tanto, las inversiones y su mantenimiento corresponden a esta institución.

Espacios públicos de propiedad privada

Sin duda, las inversiones que estos espacios requieran, tanto en su infraestructura como en su mantenimiento, son exclusivamente responsabilidad del sector privado. En este caso está asociado un fin comercial, por lo que el mantenimiento y las inversiones en la infraestructura del espacio son parte de la actividad de los propietarios y condición de la rentabilidad de su negocio.

2. Articulaciones municipio-empresas o municipio-organizaciones

Siguiendo la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, la estructura de los municipios no contempla la posibilidad de que puedan interactuar con privados para promover y desarrollar espacios públicos, a excepción de que podrán otorgar concesiones para la prestación de determinados servicios municipales o para la administración de bienes específicos que posean a cualquier título. En este caso, ello se hará a través de licitaciones públicas o privadas, atendiendo al monto del contrato.

Específicamente señala la ley que los bienes municipales o bienes nacionales de uso público pueden ser objeto de concesión y permisos. El permiso es un derecho precario y puede ser dejado sin efecto o modificado sin derecho a indemnización. La concesión da derecho al uso preferente del bien concedido en las condiciones que fije la municipalidad. De la misma manera, se podrá dar en concesión el subsuelo, para su construcción y explotación. (Esto ha dado lugar a concesiones para la instalación de estacionamientos subterráneos de vehículos). Los municipios dan en concesión bienes nacionales de uso público o bienes que corresponden a espacios públicos (estadios, por ejemplo), para que el particular, pagando una remuneración, pueda explotar el bien en unos ciertos términos por un tiempo determinado. Si se trata de un estacionamiento subterráneo, será para estacionar vehículos; si se trata de un establecimiento deportivo, será para permitir la práctica del deporte a unos precios convenidos, con la obligación de desarrollar y mantener el equipamiento, etc. Este sistema permite allegar recursos privados para enriquecer o dar lugar a espacios públicos. Tiene la limitación evidente de que su contraprestación esencial es la tarifa que se paga por su uso, lo que significa una restricción económica, aunque en ocasiones sea deseable.

Es importante señalar que el municipio puede también entregar en concesión multicanchas u otro tipo de equipamientos a organizaciones vecinales, sin exigir una remuneración a cambio. Este es un camino privilegiado para una gestión participativa de espacios públicos urbanos: entregando un espacio en concesión, se promueve la apropiación del equipamiento y, por lo tanto, su buen uso y cuidado.

En el marco de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el artículo 70 da la interesante posibilidad de que el municipio pueda permutar o enajenar los terrenos recibidos para equipamiento (recibidos como aporte gratuito del urbanizador o loteador), con el objeto de instalar las obras correspondientes en una ubicación y espacio más adecuados. Esto le entrega un manejo que contribuye a la idea-comuna con espacios públicos adecuados. En megaproyectos urbanos también se han hecho propuestas en esa línea; por ejemplo, crear un gran parque con la suma de todas las aportaciones de áreas verdes de cada una de las etapas, en vez de tener pequeñas áreas en cada etapa.

Si bien, como se ha señalado anteriormente, no existen restricciones para los municipios en el sentido de gestionar junto a empresas u organizaciones vecinales algunos espacios públicos, sí existen limitaciones, relacionadas más bien con aspectos de gestión institucional.

En algunos casos, las experiencias de dicha colaboración han sido exitosas, pero tienen solo la validez relativa de la experiencia y no mucho más, pues su replicabilidad es excepcional.

3. Cambios deseables en la normativa vigente

Sin duda, la consagración del concepto de espacio público en la Ley General de Urbanismo y Construcciones ayudaría a identificar ese tema y su importancia, pero ello solo sería un comienzo. Lo esencial es elaborar una regulación urbana en que se establezca un área de negociación mucho más amplia que la actual, de manera que el sector público y el sector privado generen mancomunadamente buen espacio público, y lo conserven.

La inversión urbana debe ser conveniente para quien la realiza. Si el sector privado recibe buenos estímulos para llevar a cabo inversiones en esta área, las hará. Esos estímulos pueden ser muy variados, desde asimilar los conceptos de la Ley de Fomento de las Donaciones (Ley Valdés) en inversión en espacio público, hasta negociar tributos urbanos y de edificación con entrega de aportes o inversión en los espacios públicos. En este sentido, debe aprovecharse el impulso del artículo 70 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y establecerlo mucho más ampliamente. Asimismo, cambiar de una planificación urbana detallada y reglamentaria a una más indicativa, que entregue espacios y mecanismos a la negociación público-privada. Esto sería una visión moderna y que responde al actual desafío de las ciudades que crecen tan aceleradamente.

Para que ocurra lo anterior, es preciso superar la percepción existente en cuanto a que los municipios no se encontrarían técnicamente preparados para este tipo de relaciones con los privados, salvo aquellos que por excepción sí lo están; y, por otra parte, sería necesario cautelar que ese espacio de negociación entre el sector público y el privado fuese muy transparente.



ANEXO 2

SÍNTESIS AGENDAS REGIONALES: REGIÓN DE COQUIMBO, REGIÓN DEL BÍO-BÍO Y REGIÓN METROPOLITANA

COLABORARON EN SU DEFINICIÓN: LUIS MORALES Y PAZ WALKER, UNIVERSIDAD DE LA SERENA • EDUARDO TARIFEÑO, KARINA PAREDES Y CLAUDIA KING, UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN • ESTHER MORALES Y JOSÉ ALARCÓN, ACCIÓN CIUDADANA POR EL MEDIO AMBIENTE • VÍCTOR ZÚÑIGA, UNIÓN COMUNAL DE ÑUÑO A.

1. Proceso de formulación de las agendas

Las *Agendas Regionales* han constituido uno de los resultados principales de los seminarios y talleres llevados a cabo por el proyecto “Gestión de Espacios Públicos y Participación Ciudadana” en las regiones de Coquimbo, del Bío-Bío y Metropolitana.

El objetivo general de los Seminarios Regionales fue impulsar un debate orientado a establecer acuerdos para la generación de una Agenda Regional que señale procedimientos institucionales, metodologías participativas y estrategias de incremento de recursos para ser implementados en los próximos años. Este debate apuntaba a incentivar a las autoridades técnico-políticas a incorporar el tema de la gestión participativa de los espacios públicos en su quehacer, y a lograr un compromiso respecto de ello. Por otra parte, se pretendía vislumbrar cómo promover el ingreso de la empresa privada en la gestión de los espacios públicos.

Los Talleres Regionales tuvieron como objetivos específicos: recibir información de la comunidad acerca de experiencias y resultados de proyectos de gestión participativa de espacios públicos; fortalecer las organizaciones sociales y propender al trabajo en redes; intercambiar experiencias de gestión participativa de espacios públicos; y capacitar a los asistentes en gestión participativa de espacios públicos.

A los talleres se invitó a representantes de organizaciones sociales, tales como juntas de vecinos, uniones comunales de juntas de vecinos, comités ecológicos, juntas de adelanto y organizaciones no gubernamentales. Los asistentes se caracterizaron por pertenecer en su gran mayoría a organizaciones de base como las mencionadas. Los restantes fueron representantes de empresas consultoras, municipios, establecimientos educacionales y Fondo de las Américas.

A los seminarios, como se mencionara anteriormente, se invitó a autoridades técnico-políticas representativas de los estamentos e instituciones involucradas en la gestión de los espacios públicos. Es así como asistieron a estos eventos secretarios regionales ministeriales de Bienes Nacionales, funcionarios de Servicios de Vivienda y Urbanización (Serviu), del Ministerio de Obras Públicas, de la Comisión Nacional del Medio Ambiente (Conama), de municipios, concejales, representantes del Colegio de Arquitectos, consejeros regionales, académicos universitarios y, en menor medida, representantes de la empresa privada.

En resumen, a los seminarios y talleres asistieron 274 personas: 71 en La Serena, 68 en Concepción y 135 en Santiago. Con posterioridad a la realización de los eventos en las tres regiones, se constituyeron comisiones de trabajo a cargo de elaborar una síntesis de las ideas y acciones debatidas en ellos. Así se dio forma a las Agendas Regionales, las cuales se presentan como documentos anexos al presente texto.

2. Identificación de problemas

De la diversidad de temas y de experiencias presentadas y debatidas en los seminarios y talleres regionales, se ha identificado un conjunto de problemas que exponemos agrupados con relación a: calidad, cobertura y uso; participación; gestión y financiamiento; educación, capacitación y asesoría técnica.

2.1 Calidad, cobertura y uso

En relación con la calidad de los espacios públicos

- Existen en las regiones espacios naturales de gran calidad, los cuales se deterioran al no existir un manejo adecuado. Particularmente es necesario preservar la vegetación y el patrimonio local, y compatibilizarlos con su uso turístico.
- La construcción de edificios y viviendas no considera la integración del espacio público como una dimensión prioritaria.
- En muchos casos, los espacios públicos carecen de sentido y solo son áreas zonificadas para cumplir exigencias normativas formales.

En relación con la cobertura

- Insuficiente información acerca de la existencia y/o disponibilidad de espacios públicos (naturales y construidos) respecto de las necesidades locales.
- Falta de políticas y estrategias claras de promoción e incentivo —en términos cuantitativos y cualitativos— de los espacios públicos por parte de organismos gubernamentales en los diferentes niveles.

En relación con el uso

- El uso del espacio público muestra una débil vinculación con actividades sociales, comunitarias, culturales y deportivas.
- Pérdida de espacios culturales tradicionales.
- En el caso de la construcción de nuevos proyectos —particularmente de vivienda social—, en los cuales los espacios públicos son construidos como “obra vendida”, ellos son percibidos por los futuros usuarios como ajenos. En numerosos casos se ha constatado que existen dificultades en el uso y mantenimiento adecuado de ellos.

2.2 Participación

- Falta de información, concienciación y educación de la comunidad sobre la importancia de los espacios públicos en la calidad de vida, tanto en la ciudad como en el barrio.
- No consideración de las opiniones y requerimientos específicos de la población acerca de los espacios públicos.
- Escasa, débil y puntual participación de las organizaciones locales en el debate y definición de proyectos sobre espacios públicos.
- Apatía y desconfianza por parte de la comunidad acerca de sus posibilidades de intervención.
- Escasa existencia y/o implementación de normas locales flexibles y facilitadoras de la gestión participativa de los espacios públicos.

2.3 Gestión y financiamiento

- Falta de definición de responsabilidades en el mantenimiento de los espacios públicos locales.
- El Estado, los municipios y las empresas privadas, en muchos casos, no valorizan los beneficios que trae crear y apoyar buenos proyectos de espacios públicos. Por ejemplo: bienestar social, calidad del entorno, incluso beneficios económicos, como el turismo.
- Ausencia de articulación y de implementación de estrategias locales en las cuales diversos actores dialoguen, asuman responsabilidades en la resolución de problemas, por una parte, y generen una planificación más coordinada e integral, por otra.
- Dificultades en el acceso a fondos y a administración de espacios públicos por parte de la comunidad.
- Procedimientos complejos y fondos de inversión insuficientes para la producción de espacios públicos por parte de organismos públicos en todos sus niveles.
- Debilidad en la difusión e implementación de mecanismos existentes y en la generación de procedimientos innovadores para financiamiento (en particular en relación con la inversión privada).

- Ausencia de estudios acerca de metodologías para la gestión y diseño de proyectos.

2.4 Educación, capacitación y asesoría técnica

- Carencia de asesoría técnica a grupos locales para elaborar, gestionar y diseñar proyectos comunitarios o participativos de espacios públicos.
- Insuficientes instrumentos de información y de consulta ciudadana.
- Falta de desarrollo de educación ambiental y cívica acerca de participación ciudadana, y en el respeto y cuidado del medio ambiente.
- Ausencia de incorporación de temas de educación ambiental y urbana en programas escolares y comunitarios.

3. Propositiones y estrategias

Las proposiciones y estrategias debatidas en los talleres y seminarios fueron múltiples y heterogéneas. Para fines de este documento, han sido ordenadas en torno a los siguientes temas: preservación de espacios naturales; planificación y promoción integral de los espacios públicos urbanos; resguardo de la identidad y ampliación de la diversidad de uso; impulso a una gestión innovativa; procedimientos, recursos e inversiones; educación y capacitación para los espacios públicos; más participación para mejores espacios públicos; y fortalecimiento de la cooperación sector público-empresa privada.

3.1 Preservar los espacios públicos naturales

La protección de litorales y lugares naturales regionales, que son patrimonio turístico ambiental, permite alcanzar un adecuado desarrollo sustentable en equidad social. Al respecto, se propone una planificación sobre los lugares que los componen, considerando su aporte como espacio público y patrimonio ambiental, y delimitar adecuadamente la intervención del hombre.

Cuidado, protección y uso

- Preservar las especies autóctonas en los espacios naturales, es decir, no alterar la vegetación del lugar intervenido.
- Tomar en cuenta la alta afluencia turística a la región para una adecuada preservación de los espacios públicos, particularmente de carácter natural.
- Defender los valores que posee cada localidad de la región y planificar la generación de recursos a partir del turismo.
- Crear más lugares protegidos como santuarios de la naturaleza, ya que son escasos en las regiones.

- Asegurar la servidumbre de paso, con el fin de que cada ciudadano tenga libre acceso a playas y ríos, sin restricciones ni privaciones.

Catastro e información sobre espacios públicos naturales

- Realizar un catastro de bienes nacionales de uso público. Se trata de incentivar el uso de los espacios naturales y ayudar a entender el territorio y sus relaciones con sus habitantes.
- Este catastro considerará aspectos ambientales y paisajísticos de los espacios naturales, con el fin de mantener, resaltar y proteger los elementos del paisaje que lo hacen único e irrepetible.

Opinión ciudadana

- Incentivar la participación en la formulación de los planes reguladores, con el fin de que la ciudadanía aporte con ideas, percepciones y preocupaciones acerca del patrimonio ambiental.
- Informar y consultar oportunamente sobre decisiones ambientales (a través de prensa, radio, medios de comunicación en general), asegurando la participación ciudadana.

3.2 Planificar y promover en forma integral los espacios públicos urbanos

Diseño y proyectos

La planificación del desarrollo de las ciudades y pueblos, el diseño de áreas urbanas y la construcción de proyectos, debe privilegiar la creación y renovación de espacios públicos abiertos. Es decir, es prioritario:

- Planificar los espacios públicos como una unidad en el circuito de la ciudad, para que se potencien entre sí y la ciudad sea “recorrible”. En este punto, es importante entender que la calle es el lugar público por excelencia.
- Planificar los espacios públicos a escala comunal, respetando la lógica de articulación de los espacios, optimizándolos y potenciándolos. En otras palabras, planificar con imagen objetivo de comuna y de ciudad.
- Desarrollar una gestión integral en la planificación y creación de espacios públicos, particularmente respecto a la construcción de conjuntos de viviendas.

Promoción

- Desarrollar un ‘marketing’ para favorecer el uso de los espacios públicos y colocarlos en la imagen colectiva de los ciudadanos. La falta de ocupación de los espacios públicos parece estar influida por la deficiente o escasa promoción que se hace de ellos.

3.3 Resguardar la identidad y ampliar la diversidad de uso

Identidad y cultura

Es importante preservar la identidad y el grado de arraigo que tiene la comunidad con su espacio, con sus plazas, con los eventos recreativos y culturales tradicionales que en ellos se realizan. Al respecto, se propone:

- Realizar actividades culturales, con el objeto de reforzar la identidad local.
- Realizar programas de “actividades” en los espacios públicos donde se reúna la comunidad a participar, ya sea de competencias deportivas, culturales al aire libre, artísticas, musicales, etc.
- Generar sentido de pertenencia y apropiación del espacio público, validando la importancia de la participación ciudadana en la gestión de las actividades que en él se llevan a cabo.
- Apreciar el impacto que puedan producir en la ciudad nuevos espacios culturales, tomando en cuenta tanto los efectos turísticos como ciudadanos.
- Ampliar el escenario cultural, habilitando lugares públicos abiertos para la difusión del quehacer de los artistas, tales como plazas, parques o calles.
- Habilitar, tanto en museos como en bibliotecas, espacios de encuentro, tales como salas de eventos, cines, etc., convirtiéndolos así en lugares más interactivos.

Diversidad de uso

- Dar a los espacios públicos mayor contenido social, promoviendo actividades que incentiven la participación en ellos. Se debe tomar en cuenta actos de distinta naturaleza —paseos, deportes, reuniones, etc.—, puesto que la diversidad parece ser lo más atractivo para atraer a la gente.
- En el contexto actual —donde la presencia del mercado es central— se sugiere usar los espacios públicos urbanos, como plazas, para venta de productos compatibles con la cultura y la recreación.

3.4 Impulsar una gestión innovadora

Gestionar para la gente

Para impulsar una gestión adecuada de los espacios públicos, se propone medidas que, en general, signifiquen gestionar para la gente y no por intereses económicos. Al respecto:

- Generar una política nacional, sin perder de vista modos de implementar estrategias locales.
- Diseñar una política de espacios públicos en el nivel macro (autoridades), y mejores estrategias y acciones en el nivel micro (municipalidades, junta de vecinos, etc.).

- Realizar un compromiso formal de colaboración entre las autoridades y la comunidad sobre el tema.

Gestión flexible y articulación de actores

- En la perspectiva de democratizar la gestión y administración de los espacios públicos, generar y fortalecer —en los ámbitos nacional, regional y local— instancias y procedimientos flexibles en los cuales diversos actores dialoguen, acuerden y asuman responsabilidades. Se trata de cooperar en el proceso integral de producción de los espacios públicos y en la solución de problemas.
- Incorporar con mayor fuerza a actores locales, como organizaciones de vecinos, empresas privadas, gremios, etc., incluyéndolos, por ejemplo, en mesas de debate, con el fin de establecer mayores consensos sobre los proyectos de la ciudad o de la comuna.
- Diseñar políticas y habilitar instancias de articulación regionales en el ámbito de los espacios públicos, donde participen municipalidades, gobierno regional, consejo regional, ONG y organizaciones sociales.

Liderazgo del municipio

El municipio es un actor relevante como comunicador o lazo entre la gente e instancias mayores (instituciones ministeriales, fondos concursables, etc.). Por tanto:

- Se subraya la importancia de fortalecer el rol del municipio en la promoción y gestión de los espacios públicos.
- El municipio debe recibir capacitación para facilitar y validar la participación ciudadana. La estructura está dada, pero falta definición para llevarla a cabo efectivamente: tomar en cuenta las peticiones, darles importancia a los canales que tiene la gente para opinar y participar.
- Se debe establecer una coordinación intersectorial en el ámbito local y regional, en la que se fortalezca el rol del municipio.

Control ciudadano

- Generar instrumentos para recopilar, sistematizar y evaluar información. Una alternativa posible es la creación de un “observatorio urbano del espacio público” que facilite la identificación de espacios, el reconocimiento de sus usos, el control y la seguridad.

3.5 Procedimientos, recursos e inversiones

Procedimientos transparentes, accesibles y eficaces

- Se llama la atención acerca de la necesidad de descentralizar y facilitar el uso de los mecanismos existentes para la aprobación de proyectos, a fin de promover una mayor rapidez y una mejor comprensión de los problemas particulares de cada sector y región.

- Crear un foro permanente de espacios públicos.
- Se plantea la modificación de normas de nivel local, para promover y facilitar la participación ciudadana.
- Se estima de gran importancia dotar a los instrumentos normativos locales de mayor flexibilidad, para atender a la diversidad de situaciones relacionadas con los espacios públicos, sus modalidades de gestión, sus formas de uso y administración, entre otros.
- Se debe incluir una normativa específica (flexible) para gestión, mantenimiento, seguridad y uso de los espacios públicos.
- Se considera de gran interés la revisión de políticas urbanas (particularmente la Ley General de Urbanismo y Construcciones), con especial consideración a los espacios públicos.

Incremento de recursos y articulación o gestión de inversiones

En este ámbito, se considera importante:

- Implementar estrategias innovadoras en la búsqueda de recursos por parte de instancias tanto públicas como privadas. Se propone generar instancias de enlace entre estos sectores.
- Ampliar y perfeccionar los fondos estatales existentes y mecanismos como la Ley de Concesiones.
- Crear programas de construcción o remodelación de espacios públicos con la participación y aporte de actores locales, en los cuales esté presente la colaboración de entidades estatales, municipales y organismos privados.
- Crear un subsidio estatal para el desarrollo de espacios públicos.

3.6 Educar y capacitar para los espacios públicos

Información y consulta

- Crear programas de concienciación ciudadana, en los cuales se explique la importancia de la preservación y mantenimiento de los espacios públicos.
- Crear instancias reales de recolección de opiniones, mejorar instrumentos de consulta.
- Crear mecanismos de información ciudadana.
- Desarrollar una educación ambiental y cívica centrada en la participación ciudadana y en el respeto y cuidado del medio ambiente.

Gestión y financiamiento

- Apertura en la gestión, que impulse la participación ciudadana para administrar y financiar los espacios públicos, de manera que sean los usuarios los responsables de sus lugares de encuentro, y así asegurarse de que evolucionen según sus necesidades.

Diseño y construcción

- Facilitar una mayor participación ciudadana desde el inicio de la gestión de los proyectos. De este modo, conocer y solucionar las reales necesidades de la población.
- Fortalecer la participación ciudadana en el diseño específico de los proyectos. La participación ciudadana debería comenzar en la preparación de la licitación de un proyecto. Es necesario conocer los requerimientos específicos de la gente.

Mantenimiento y animación

- Definir responsabilidades en el mantenimiento de los espacios públicos, y educar a los ciudadanos para que los cuiden como lugares propios.
- Impulsar acciones para promover la cultura de uso de los espacios públicos, específicamente partiendo con la creación de la figura del animador del espacio público.
- Educar a toda la comunidad, en las escuelas y en las organizaciones sociales, en el uso y respeto de los espacios públicos.
- Difundir a toda la comunidad actividades de animación en los espacios públicos.

Educación ambiental

- Dar a la educación ambiental y cívica una ubicación central en el trabajo hacia y desde la comunidad. Este tema debe ser incorporado a la comunidad escolar (educación formal), con el objetivo de rescatar la historia local, conocerla y respetarla, para finalmente realizar distintas actividades, tanto de sensibilización como de tipo práctico.
- Enfatizar el papel del municipio en este campo, dada su cercanía al ámbito educacional desde las respectivas Direcciones o Corporaciones Municipales de Educación. A través de estas instancias puede incorporar programas o unidades educativas en escuelas y liceos de la comuna, vinculados al cuidado y respeto del espacio público. Todo esto en el marco de la Reforma Educativa en cuanto a la educación formal, dándole importancia también a la educación ambiental no formal, con el propósito de llegar a un mayor número de personas.

3.7 Fortalecer la cooperación entre el sector público y la empresa privada

- Generar instancias para el aporte privado, ya sea mediante la liberación de ciertos impuestos o una valorización de la imagen de estas empresas en la percepción de la comunidad, por los lugares que regalan a la ciudad.
- Establecer normas atractivas para las empresas privadas, que las incentiven en la creación de espacios públicos para la comuni-

dad. Estas normas, además de estipular la creación de los espacios públicos, deben incluir criterios de calidad.

- Crear incentivos atractivos para promover la inversión del sector privado en espacios públicos. Por ejemplo: fondo común de la empresa privada para espacios públicos.
- Trazar un camino expedito para las donaciones que pudieran hacer las empresas.



ANEXO 3

FICHAS DE CASOS EXPERIENCIAS DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DE ESPACIOS PÚBLICOS

FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA N° 1: PROGRAMA MEJORAMIENTO TERRITORIAL “LOS QUILLAYES”, COMUNA DE LA FLORIDA

Esta experiencia se llevó a cabo durante los años 1996 y 1997. El organismo encargado de su ejecución fue el comité de adelanto “Los Quillayes”, con el apoyo de la I. Municipalidad de La Florida.

El proyecto consistió en habilitar un área verde en espacios comunitarios entre bloques de vivienda social en altura, para lo cual la comunidad se organizó en siete comités de adelanto, por bloques de departamentos. De los comités, dos continúan funcionando luego de que finalizara el proyecto.

Nombre del contacto: Aquiles Ahumada, Secplac. Teléfono: (2) 221 0004.

FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA N° 2: MICROPROYECTOS DE ÁREAS VERDES EN LA COMUNA DE CERRO NAVIA

Este proyecto se llevó a cabo en 1999. Mediante un proyecto entre la Fundación Trabajo Para un Hermano y una corporación de mujeres, se habilitaron 15 pequeñas áreas verdes en “espacios café” en distintos barrios de la comuna.

En este caso, fue la comunidad la que participó en el diseño, ejecución y mantenimiento de las áreas verdes creadas.

El financiamiento se obtuvo por medio de un concurso de microproyectos de áreas verdes a los que la comunidad postula. Este concurso nació de la necesidad de darle un buen uso a la gran producción de compost que realizó la Cooperativa Las Araucarias, financiada por el Fondo de las Américas. El Municipio se comprometió con la iniciativa y donó árboles para los proyectos.

Nombre del contacto: Karol Lamoza. Teléfono: (2) 775 1061.

E-mail: tphbarr@reuna.cl

FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA N° 3: VEREDAS PARTICIPATIVAS DE QUILICURA

Esta experiencia se llevó a cabo en 1999. El organismo ejecutor fue la comunidad, con el apoyo de la I. Municipalidad de Quilicura.

El objetivo de este proyecto era la construcción participativa de veredas en múltiples pasajes, para lo cual la comunidad aportó con su trabajo y el Municipio, los materiales, los equipos y las herramientas necesarias. La comunidad trabajó en el programa los fines de semana, lo cual posibilitó la participación de un mayor número de personas, las que previamente fueron informadas y capacitadas. 97 Espacio público, participación y ciudadaníaEl monto invertido fue evaluado en 50 millones de pesos.

Finalmente, se pudo constatar que este proyecto ha fortalecido la organización social, el liderazgo, la solidaridad y el trabajo en equipo; además, ha mejorado la calidad de vida de los beneficiarios. Por todo lo anterior, la comunidad ha acogido muy bien este programa y siente que responde a una necesidad. Además, da la opción de conservar en la futura vereda el o los árboles, las plantas, el pasto que allí exista, por lo que el beneficiario puede intervenir de algún modo en el diseño de su vereda.

Nombre del contacto: Paula Aranda. Teléfono (2) 257 5498.

FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA N° 4: BARRIO YUNGAY, REMODELACIÓN PLAZA DEL ROTO CHILENO

Esta experiencia se llevó a cabo durante los años 1996 y 1997. El organismo encargado fue el comité de adelanto del Barrio Yungay, junto con la I. Municipalidad de Santiago.

Un comité de vecinos elaboró el anteproyecto y colaboró activamente en el rediseño y hermooseamiento de la Plaza del Roto Chileno, para lo cual contaron con la ayuda de un arquitecto. Hoy, el proyecto está concluido. Una plaza en estado de abandono se convirtió en un lugar de encuentro, bien cuidado y con más espacios funcionales, los cuales se utilizan en encuentros culturales. Además, cuenta con áreas con más asientos y juegos infantiles, entre otros. En resumen, la comunidad organizada recuperó un espacio que se estaba perdiendo.

Nombre del contacto: Roberto Manríquez. Teléfono: (2) 681 7009. Paulina Ahumada. Teléfono: (2) 441 7303.

FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA N° 5: PROYECTO MANOS UNIDAS, VILLA LOS INDUSTRIALES, COMUNA DE PUENTE ALTO

Esta experiencia se llevó a cabo durante los años 1997 y 1998. Fue ejecutada por la Casa de la Paz, Shell Chile S.A., Sociedad de Fomento Fabril y la I. Municipalidad de Puente Alto.

Un comité de adelanto, un grupo juvenil, un club deportivo y una "pandilla ecológica" participaron en la toma de decisiones y en la construcción de espacios verdes, juegos infantiles y una multicancha en espacios comunitarios.

Este proyecto también incluyó la instalación de capacidades en la comunidad, a fin de que se organizara y apropiara de los espacios, y se encargara de conservar, mejorar y mantener el equipamiento construido. Por su parte, la I. Municipa-

lidad de Puente Alto se comprometió a mantener el equipamiento, junto con el comité de adelanto.

Nombre del contacto: Ana Myla Gruss. Teléfono: (2) 267 1875.

FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA N° 6: PARQUE ALBERTO HURTADO Y SU SEMILLA, COMUNA DE ESTACIÓN CENTRAL, BANDEJÓN CENTRAL

Esta experiencia, que se llevó a cabo durante los años 1991 y 2000, estuvo a cargo del comité ecológico "Semilla Nueva Humanidad".

Su objetivo era habilitar un parque público en un espacio comunitario; asimismo, crear un centro de documentación y un circuito educativo para establecimientos educacionales.

Los vecinos organizados construyeron un parque sobre un basural, en el cual plantaron especies que hoy cuidan y riegan voluntariamente. Además, todos los años realizan, con establecimientos del sector, circuitos educativos sobre la flora nativa en el parque, en los cuales abordan diferentes temas ambientales.

Actualmente es reconocido por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo como un sitio natural, porque posee especies nativas de gran valor. La Municipalidad lo declaró uno de los tres hábitat naturales de la comuna.

El monto invertido fue evaluado en 30 millones de pesos, de los cuales solo han recibido como aporte monetario 800 mil pesos.

Nombre del contacto: Eliana San Juan. Teléfono: (2) 776 7613.

FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA N° 7: PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL NO FORMAL, CODEFF

Esta experiencia se llevó a cabo durante los años 1999 y 2000. Estuvo a cargo del Comité Nacional Pro-Defensa de la Fauna y Flora (Codeff), junto a vecinos de siete comunas (Huechuraba, la Florida, Peñalolén, Santiago, Macul, Cerrillos y Estación Central).

Mediante la firma de un convenio entre los municipios y los vecinos, se comprometió el trabajo de estos últimos en la habilitación y mejoramiento de 14 plazas y espacios verdes, como también en la arborización de calles y bandejones.

El monto invertido fue inferior a un millón por comuna. En 1999, con el apoyo de la empresa privada, se gestaron tres iniciativas por 2.500.000 pesos.

El proyecto ha sido bien evaluado; los resultados sobrepasan las expectativas iniciales: la gente ha mejorado su calidad de vida, su capacidad de gestión y su relación con el municipio.

Este proyecto se enmarca en la gestión de Codeff, que inició estos programas en comunas pobres que presentan un déficit de áreas verdes y tensión social.

Nombre del contacto: Jenia Jofré. Teléfono: (2) 251 0262.

FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA N° 8: ARBORIZACIÓN COMUNAL DE LO PRADO

Esta experiencia fue llevada a cabo entre 1999 y el 2000 por el Consejo Ecológico de Lo Prado, que motivó a la comunidad para arborizar la comuna. Los dirigentes

de dicho Consejo realizaron la difusión del proyecto a través de educación ambiental en el Municipio, las escuelas y liceos, iglesias y ferias libres.

El objetivo era la habilitación de plazas y la arborización de calles; también contempló un módulo de educación ambiental dirigida a los vecinos, desde el inicio del proyecto. En las campañas educativas han usado material de la Conama, Conaf, Instituto de Ecología Política, Renace, entre otras.

Actualmente se puede comprobar que el déficit de arborización ha disminuído notablemente en la comuna (de 87,7 a 15 por ciento).

El monto invertido fue de 3.800.000 pesos, a lo cual se suman las donaciones de árboles por parte de la Conaf, Codeff y el Parque Metropolitano.

Nombre del contacto: Susana Silva. Teléfono: (2) 773 5692.

FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA N° 9: CASA ECOLÓGICA EL PERAL, COMUNA DE LOS ÁNGELES

Esta experiencia se llevó a cabo durante el año 1999. El organismo encargado fue el Consejo Ecológico de Los Ángeles en conjunto con el Ministerio de Bienes Nacionales, que entregó en comodato al Consejo el predio fiscal El Peral para su administración. En este caso, el espacio habilitado corresponde a un espacio público abierto y a una casa.

La administración y aprovechamiento del predio administrado han sido exitosos; el Consejo ha podido mantener en buen estado el lugar y ha aprovechado todo el espacio natural y construido.

El Consejo Ecológico opera mediante la organización y realización de actividades que le permiten autofinanciarse; además, ha postulado al concurso anual del Fondo de las Américas y otros fondos concursables.

Nombre del contacto: Mónica Erhernfeld. Teléfonos: (43) 409 857, (43) 247 527.

FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA N° 10: POR EL SANTUARIO DE LA NATURALEZA DEL VALLE DE NONGUÉN: UN PATRIMONIO PARA LA COMUNIDAD DE CONCEPCIÓN

Esta experiencia fue llevada a cabo durante el año 1999 por el centro ecológico Juventud 2000 Valle de Nonguén, que opera mediante la organización y realización de actividades que le permiten autofinanciarse.

Uno de los objetivos de este proyecto es difundir la importancia del Valle de Nonguén, para lo cual, durante un año, trabajaron el tema de la protección ambiental con una escuela del Valle y dos patrullas ecológicas.

Entre las actividades que realizaron están la pintura de murales con temas alusivos a la protección del Santuario, la instalación de basureros y el agroturismo.

Por otra parte, Juventud 2000 Valle de Nonguén ha invertido en la compra de material audiovisual, en la fabricación de un invernadero y una compostera, a fin de sensibilizar y lograr un cambio de conciencia en la comunidad. El objetivo es que ésta participe en forma responsable e informada en las diferentes actividades que permitan la conservación de todo el valle, más allá de las 3 mil hectáreas que deben ser declaradas santuario.

Actualmente el proyecto se autofinancia a través de fondos concursables, como el Fondo de las Américas, el Fondo de Protección Ambiental (de Conama) y fondos municipales.

Nombre de los contactos: Alex Opazo y Felipe Viveros. Teléfono: (41) 312 325.

FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA N° 11: PARQUE WALMAPU, COMUNA DE SAN PEDRO DE LA PAZ, VIII REGIÓN

Esta experiencia es llevada a cabo, desde 1994 hasta la fecha, por la Junta de Vecinos n° 5 y la Corporación Walmapu.

En este caso, el proyecto comprende la habilitación de un parque en la ribera norte de la Laguna de San Pedro de la Paz. La comunidad se organizó para hacer frente al proyecto que proponía transformar en un parque público cerrado, parte del espacio público natural que los habitantes del lugar ocupan diariamente en la ribera de la laguna grande de San Pedro. Por ello, decidieron participar para defender un espacio que consideraba suyo. Actualmente el proyecto de diseño del parque está en manos del Programa de Parques Urbanos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con participación de la I. Municipalidad de San Pedro de la Paz.

Nombre del contacto: Eduardo Tarifeño. Teléfono: (41) 242 465.

FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA N° 12: ÁREA VERDE EN POBLACIONES CATANAS E IGNACIO DOMEYKO, COMUNA DE ANDACOLLO

Esta experiencia se llevó a cabo durante 1999. El organismo ejecutor fue una organización de vecinos en conjunto con el Municipio.

El objetivo era construir un área verde de uso público en un sector eriazo, el cual era utilizado como basural. Se debe destacar la participación de mano de obra femenina, como también que, según el Municipio, es el mejor proyecto de la localidad.

Nombres de los contactos: Benjamín Cortés, Director de Obras. Germán Martínez, Secplac de la I. Municipalidad de Andacollo. Teléfonos: (51) 431 533, (51)431 604.

FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA N° 13: RENOVACIÓN DEL PARQUE KOKE EN RANCAGUA

La primera etapa de esta experiencia se ha llevado a cabo durante 1999 y 2000. Los ejecutores han sido la Junta de Vecinos, la I. Municipalidad de Rancagua y SUR.

A partir de una demanda de las organizaciones de vecinos adyacentes al parque, SUR, en conjunto con el Municipio, realizó un trabajo de diagnóstico, capacitación y asesoría a la comunidad para la renovación del parque.

En noviembre, las juntas de vecinos postularon al Fondo de Protección Ambiental (Conama) con el plan de renovación del parque. En enero del 2000, se terminó la primera etapa de la construcción.

El monto de dinero invertido fue evaluado en 3 millones de pesos para la primera etapa (Proyecto PANA 2000, apoyado por la Comunidad Europea).

Nombres de los contactos: Aldo Mancera, Junta de Vecinos, Villa Koke. Ramón Rubio, I. Municipalidad de Rancagua. Teléfono: (72) 203315
Olga Segovia y Alfredo Rodríguez, SUR. Teléfono: (2) 236 1218.

FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA N° 14: PLAZA NDALIÉN DE COQUIMBO, POBLACIÓN PROVINCIA DE SAN JUAN

Esta experiencia fue llevada a cabo durante 1996 por la Junta de Vecinos n° 16 de la población Provincia de San Juan y la I. Municipalidad de Coquimbo. El objetivo era construir un área verde mediante la recuperación, por parte de la comunidad, de un espacio de la población que se encontraba abandonado y convertido en basural. Con tal fin, la Junta de Vecinos elaboró un proyecto (que fue consultado a los vecinos), luego gestionó el financiamiento y administró los fondos para su construcción. El Municipio apoyó el proyecto, mediante la entrega de alumbrado público y agua potable.

El financiamiento de este proyecto fue compartido entre la Conama y la I. Municipalidad de Coquimbo por un total de 1.400.000 pesos.

Actualmente el lugar se ha transformado en una plaza que cuenta con áreas verdes, mobiliario, alumbrado y agua potable. En ella se desarrollan actividades como celebraciones religiosas (mes de María, Vía Crucis). En dichas ocasiones, los vecinos participan activamente arreglando el lugar.

Esta iniciativa fue la primera postulación a un fondo concursable por parte de la Junta de Vecinos, cuyos integrantes constataron que existía desconocimiento de estos concursos en la población y que los trámites llevados a cabo en el proceso fueron engorrosos.

Nombre del contacto: Marcelo Rivera, Conama IV Región. Teléfono: (51) 219 534.

FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA N° 15: PAMPILLA DE SAN PEDRO, SECTOR CALINGASTA, VICUÑA

Esta experiencia se llevó a cabo durante los años 1998 y 1999. Los encargados fueron el Club de Huasos de Calingasta, la Junta de Vecinos de Calingasta y la I. Municipalidad de Vicuña.

Se trató de la construcción de un espacio de recreación comunal, mediante la habilitación de infraestructura para actividades recreativas y culturales tradicionales de la zona. El proyecto consistió en la urbanización y habilitación de un sector de 8.900 metros cuadrados, para la construcción de una pista de carreras a la chilena, fonda, cocina y bodegas. Además, el Municipio construyó un escenario para actividades artísticas.

El monto invertido, 3 millones de pesos, fue compartido entre el Club de Huasos, la I. Municipalidad de Vicuña y la Conama.

Nombre del contacto: Juan Pinto, Director de Obras, I. Municipalidad de Vicuña. Teléfono: (51) 411 359.

FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA N° 16: PLAZA DE LA PAZ, ANDACOLLO

Esta experiencia la llevó a cabo durante 1997 la Escuela de Arquitectura de la Universidad de La Serena, en conjunto con la Junta de Vecinos.

El objetivo era la construcción de un área verde. El proyecto se ejecutó con recursos locales y bajo costo: los materiales fueron donados por una empresa minera local y la mano de obra fue voluntaria. Sin embargo, a pesar de ser una iniciativa que contó con el reconocimiento del Municipio, este no apoyó el proyecto, particularmente en lo relacionado con la implementación de alumbrado públi-

co. Esto ha influido negativamente, pues ha facilitado el deterioro del lugar y los actos vandálicos nocturnos.

Nombre del contacto: Paz Walker, Directora de la Escuela de Arquitectura, Universidad de La Serena. Teléfono: (51) 204 176

FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA N° 17: CENTRO COMUNITARIO JUNTA DE VECINOS N° 31, COMUNIDAD PROGRESISTA “LA VERDAD DE UN SUEÑO”, POBLACIÓN JOSÉ MARÍA CARO, LO ESPEJO

Esta experiencia se lleva a cabo desde 1997 hasta la fecha. El organismo ejecutor es la Junta de Vecinos n° 31 de Lo Espejo, en conjunto con la I. Municipalidad de Lo Espejo. El tipo de espacio diseñado es un centro comunitario y un espacio público aledaño, que permita la realización de actividades, recreación y deportes, por parte de la comunidad. El monto invertido supera los 28 millones de pesos, con aportes del Municipio y de la comunidad.

Nombre del contacto: Margarita Solano. Teléfono: (2) 564 5827.

FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA N° 18: PROYECTO PROTEGE, CERRO PROVINCIA, LO BARNECHEA

El Proyecto Protege es una experiencia que lleva a cabo desde 1993 una asociación de las municipalidades de Lo Barnechea, Las Condes, La Reina, Peñalolén, La Florida, Puente Alto y San José de Maipo.

Este proyecto contempla la habilitación de senderos en la cordillera, como también espacios para la recreación y educación. Actualmente existen dos grandes paseos: Cerro La Cruz, en la comuna La Reina, sendero al que se accede por el Parque Municipal de La Reina; y Cerro Provincia, que tiene dos accesos, uno por el puente Ñilhue —ubicado entre el km 5 y el km 6 camino a Farellones—, y el otro por San Carlos de Apoquindo. Estos senderos o rutas de acceso a la cordillera están provistos de señalizaciones que describen las características de los senderos según grados de dificultad (senderismo, montaña) y el tipo de uso (caminantes, ciclistas o caballos, etc.).

Las siete áreas de acción del proyecto son: recreación cordillerana, rehabilitación del ecosistema andino, ordenamiento territorial, prevención de riesgos y control de erosión, educación y cultura de montaña, difusión y protección legal.

Nombres de los contactos: Felipe Bañados Munita, Carlos Fuenzalida Fernández, directores del Proyecto Protege. Teléfono: (2) 246 6610.

FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA N° 19: PARQUE BERNARDO LEIGHTON, COMUNA DE ESTACIÓN CENTRAL, UNIDAD VECINAL N° 24

Esta experiencia se llevó a cabo durante los años 1990 y 1997. El organismo ejecutor fue el Centro Comunal del Medio Ambiente, Unión Comunal n° 1 y n° 2, junto a la I. Municipalidad de Estación Central, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el Comité de Adelanto “Los Quillayes” y la I. Municipalidad de La Florida. Mediante la organización en un Centro Comunal de Medio Ambiente, el cual

acoge a la mayor cantidad de estamentos representantes de la comunidad, se logró crear un parque con grandes avenidas, un campo deportivo, juegos infantiles, árboles nativos e introducidos. Todo ello, en un espacio verde municipal que fue cedido por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

La gente lo cuida y mantiene en buen estado. Cuenta con vigilancia y empresa privada que lo mantiene. La entrada es gratuita.

El monto invertido fue evaluado en 800 millones de pesos para el desarrollo de la primera etapa, y en 100 millones de pesos anuales en mantenimiento.

Nombre del contacto: María Contreras. Teléfonos: (2) 776 6711, (2) 741 6616.

FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA N° 20: CERRO CORDILLERA, VALPARAÍSO

Esta experiencia se llevó a cabo durante los años 1989 y 1999. El organismo ejecutor fue la Junta de Vecinos n° 108, en conjunto con el Taller de Acción Comunitaria, TAC.

Por medio de una labor cultural, la construcción de un huerto en terrazas, una plaza de juegos infantiles y un anfiteatro, se logró recuperar una quebrada degradada.

Hoy en día, el entusiasmo por los logros alcanzados ha llevado a que la Junta de Vecinos continúe con el trabajo en la quebrada. Así, han ampliado la plaza y el huerto, y construido mejores accesos para los pobladores de otros sectores del cerro.

El financiamiento se obtuvo mediante aportes del extranjero, Fondo de las Américas, aportes de la I. Municipalidad de Valparaíso (en árboles y plantas) y de la Conama.

Nombre del contacto: Patricia Castillo. Camino Cintura n° 3049, Cerro Cordillera, Valparaíso.

FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA N° 21: EL CASO DEL SÓTERO DEL RÍO, UNIDAD VECINAL N° 22, COMUNA DE LA FLORIDA

Esta experiencia tuvo lugar entre enero de 1997 y enero de 1998. El organismo ejecutor fue la Fundación Cordillera, en conjunto con la oficina parlamentaria del diputado Carlos Montes y el Comité de Desarrollo Urbanístico "Unión y Esperanza". A fin de recuperar espacios comunes deteriorados en un condominio de vivienda social, se impulsó la arborización, pintura de la fachada de edificios, construcción de galerías deportivas, instalación de maicillo, apoyo a la organización social del sector, educación socio-ambiental para niños. Este proyecto también ha incluido la creación de espacios para el deporte, áreas verdes, accesos peatonales e infraestructura comunitaria. La organización ha gestionado nuevos recursos (fondos municipales), lo cual le ha permitido construir áreas verdes que son mantenidas en conjunto por la comunidad y el Municipio.

Entre 1997 y 1998, la Fundación Cordillera destinó a este proyecto 8 millones de pesos, en los cuales se incluye recursos humanos, gastos de administración y recursos materiales.

Nombre del contacto: Fundación Cordillera. Teléfono: (2) 221 1043.

FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA N° 22: AMADOR NEGhme, UNIDAD VECINAL N° 13, COMUNA DE LA FLORIDA

Esta experiencia se ha llevado a cabo desde diciembre de 1997 hasta la fecha. El organismo ejecutor ha sido la Fundación Cordillera, en conjunto con la oficina parlamentaria del diputado Carlos Montes y la Unidad Vecinal n° 13.

En un condominio de vivienda social conformado por diez bloques de departamentos, se reciclaron los espacios comunes deteriorados (espacios para el deporte, áreas verdes, infraestructura comunitaria y fachada de edificios).

Así, se procedió a la arborización, pintura de la fachada de edificios, apoyo a la organización social del sector, limpieza de basuras, educación socio-ambiental para niños y la creación de murales en muros deteriorados del sector ubicados en lugares de acceso.

Este proyecto ha involucrado un trabajo con los niños, mediante el cual se espera aportar en su desarrollo integral como sujetos de derecho y, a través de ellos, incidir en el mundo de los adultos, la familia y el barrio. También se ha promovido acciones para mejorar la convivencia entre los vecinos y el cuidado del barrio, entendido este como un espacio con vínculos significativos.

El monto invertido en 1999 alcanzó el millón de pesos.

Nombre del contacto: Gloria Cruz Domínguez. Teléfono: (2) 221 1043.

